



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 45

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSEP MARIA TRIGINER FERNANDEZ

Sesión informativa

celebrada el martes, 27 de marzo de 1984, con asistencia del señor Ministro de Industria y Energía (Solchaga Catalán), para informar acerca de la política de su Departamento (continuación de la sesión celebrada el 15 de marzo de 1984, «Diario de Sesiones» número 43).

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Triginer Fernández): Buenos días. Vamos a continuar la sesión que dejamos pendiente de la comparecencia del señor Ministro y su correspondiente información sobre los asuntos generales de su Ministerio.

De acuerdo con las previsiones horarias —lo digo a SS. SS. para que también, a su vez, puedan prever la distribución del tiempo en las preguntas, etcétera—, es propósito inicial de la Mesa, de acuerdo con el señor Ministro, que esta sesión pueda terminar esta misma mañana, lo cual quiere decir que vamos a empezar sin más dilaciones.

Finalizada la intervención del señor Ministro, abriremos un turno inmediato de preguntas, salvo que algún

Grupo Parlamentario, de forma expresa, desee algunos minutos para ordenar el contenido de la información y poder formular sus correspondientes preguntas.

Sin otro particular, damos la palabra al señor Ministro para que siga exponiendo su información.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, buenos días. Es mi propósito continuar con la información que sobre la actuación del Departamento de Industria y Energía a lo largo de los últimos doce meses comencé en la primera de esta sesión, aunque quizá, habiendo descrito en aquella los puntos filosóficos más importantes en lo que se refiere a la política de reconversión y reindustrialización, hoy

pueda aligerar un poco más en el resto de la información que me queda por poner a disposición de SS. SS. y, de esta manera, podamos pasar a la segunda parte, sin duda la más interesante de esta sesión, que es el turno de preguntas e informaciones, a las que trataré de responder lo mejor que pueda.

El último día, después de ver las líneas generales de la política energética y minera y la marcha de los procesos de reconversión industrial, aquello que llamábamos el núcleo más importante de la reconversión, es decir, los sectores siderúrgicos, aceros especiales, aceros comunes, siderurgia integral, la construcción naval, el sector de electrodomésticos —línea blanca—, y de contemplar cómo había ido el resto de los sectores que se habían acogido a lo largo de 1981-82 a la anterior normativa, habíamos hablado ya de algún otro sector, entre los cuales destacaré el de bienes de equipo, y creo recordar también que habíamos hablado del sector de fertilizantes. La proximidad de la hora en la que debía interrumpirse la anterior reunión de alguna manera —y a propuesta del Presidente— me aconsejó hablar, antes de terminar, de la situación del «holding» privado Explosivos Río Tinto, que en aquellos momentos estaba a disposición de terminar todo un proceso largo, arduo y difícil de negociación con los acreedores privados y con el propio sector público que permitiera la viabilidad del Grupo en el futuro.

Pues bien, en el mismo espíritu de poner a disposición de SS. SS. la información que existe y transmitirles las preocupaciones, me parece que conviene, antes de seguir con el orden de exposición previsto y al que hacía alusión al comienzo de la anterior reunión, reflexionar sobre los acontecimientos que se han producido entre la primera reunión y la segunda que hoy celebramos.

Por un lado, me refiero a la consecución del acuerdo de acreedores en la sociedad Explosivos Río Tinto y, por otro, a la evolución del problema de Altos Hornos del Mediterráneo y del conflicto de la ciudad de Sagunto.

No pondré ya mucho énfasis en lo primero, puesto que las líneas generales del acuerdo las conocen SS. SS., han sido publicadas por la Prensa y el otro día tuve ocasión de exponerlas de nuevo aquí. Pero sí quiero manifestar a SS. SS. la satisfacción que el Gobierno siente por el hecho de que un problema enormemente difícil como era el de Explosivos de Río Tinto, con créditos que superaban los 125.000 millones de pesetas, la mitad de los cuales denominados en moneda extranjera y que, por tanto, según cuál fuera su solución, podían tener una incidencia mayor o menor en lo que se llama riesgo de soberanía o riesgo del país respecto de la posibilidad de recurrir a los mercados internacionales de préstamos; por el hecho de que este conflicto, digo, se haya resuelto bien y se haya resuelto sobre la base del acuerdo de todas las partes.

Como decía el otro día, éste fue uno de esos conflictos que, en el momento en que se celebraban las elecciones, estalló. Por supuesto, venía de mucho antes. Había habido errores estratégicos en el desarrollo de la política industrial del Grupo y había habido problemas financieros muy graves. No me toca a mí juzgarlos ahora ni juzgar a los anteriores gestores, pero sí quiero decirles que las

propuestas que se nos hacían, en primer lugar, eran propuestas que, desde el punto de vista de lo que entendíamos eran los fundamentos de la política de la reconversión industrial y de lo que entendíamos que debía ser la implicación del Estado en problemas que se desarrollaban en la estricta esfera, en el estricto ámbito del sector privado, no resultaban aceptables para nosotros. En verdad, se nos pedía una ampliación enorme del crédito desde el Banco de Crédito Industrial, con el fin de solventar una situación financiera y sin contemplar al mismo tiempo un horizonte de viabilidad en la estrategia industrial del Grupo. Tuvimos, pues, que hacer enormes esfuerzos para sacar adelante el tema manteniendo, al mismo tiempo, la posición que le correspondía al Estado, que era una posición subsidiaria o secundaria.

El problema, como he dicho antes, estaba en la esfera del sector privado y no en la del sector público, aunque el Gobierno no podía sentirse ajeno a las preocupaciones que suscitaba el futuro industrial del Grupo, el empleo que mantenía ese Grupo, e incluso el buen nombre de España en la medida en que hubiera un fallido ante acreedores tanto interno como internacionales.

Después de proponer al Consejo de Administración de la sociedad que sugiriera el nombramiento de un nuevo equipo directivo, y no habiéndolo obtenido, propuse yo la persona de don José María Escondrillas para llevar adelante el plan. Don José María Escondrillas fue ratificado primero por el Consejo y después por la Junta General de Accionistas, y yo creo que ha hecho un esfuerzo enorme por poner de acuerdo a todos los acreedores, por poner de acuerdo a los trabajadores también con los planes de viabilidad de Explosivos Río Tinto y por hacer comprender al Gobierno las dificultades por las que estaba atravesando.

En líneas generales, para terminar, diré que creo que ha sido un éxito en la política industrial y que no sólo al Gobierno se debe la resolución del problema de Explosivos Río Tinto. Y quiero decirles que éste, junto con el de Aluminio-Alúmina —el grupo de Aluminio Español—, han constituido en los últimos meses, como SS. SS. conocen, los dos casos —en uno por 104.000 millones de pesetas y en otro por más de 125.000 millones— de suspensión de pagos más grandes de la historia económica financiera de España. Suspensión de pagos en un caso jurídica en sentido estricto (en el caso del grupo Aluminio) y en el otro fáctica, pero en ambos casos suspensión de pagos «de facto» que el Gobierno ha tenido que resolver con discreción y en la medida en que le ha sido posible. El hecho de que ambos hayan culminado con éxito creo que es una satisfacción para todos.

En lo que se refiere al segundo tema, como conocen SS. SS. y ya expuse en mi anterior intervención, el 20 de febrero se dieron las órdenes correspondientes para proceder al apagado del segundo horno alto de la factoría de Altos Hornos del Mediterráneo en Sagunto y, asimismo, para proceder a la detención del tren de desbastes. Esas órdenes quedaron incumplidas y, reiteradas el 28 de febrero, fueron también reiteradamente incumplidas.

A partir de ese momento, y tras algunas incidencias

que yo creo que lo deseable es olvidarlas, en el espíritu de negociación que todos debemos mantener para resolver este conflicto, el Comité de Empresa expresó su deseo de negociar, decían —me parece que literalmente—, «sin condiciones previas». La empresa ha entendido, y el Gobierno ha respaldado esta interpretación, que negociar sin condiciones previas significa, naturalmente, negociar desde la perspectiva de una disciplina laboral restaurada, porque si no, no se está negociando sin condiciones previas, sino desde una posición de fuerza en la que la autoridad dentro del marco empresarial no sirve hacer nada.

Como consecuencia de que estas negociaciones no acababan de hacerse porque las interpretaciones previas a lo que debía ocurrir antes de sentarse a negociar eran diversas por parte del Comité de Empresa y por parte de la propia dirección de la empresa, ésta, a partir del 20 de marzo, y cuando ya se cumplía un mes desde que se había dado por primera vez la orden de apagar el horno alto, comenzó a enviar cartas de despido, previo aviso y reiteración, una vez más, de las órdenes, a quienes debían haber cumplimentado las funciones de apagado y detención del tren de desbaste. Estas órdenes —me parece recordar— han llegado a ser hasta 230 despidos y, como consecuencia de esto o de otras reflexiones que se haya podido hacer el Comité de Empresa, en estos momentos el horno está en «banking», es decir, en el proceso que le puede llevar al apagado definitivo sin dañar su propia estructura y se está pensando en la posibilidad de negociación.

Quiero decirles a SS. SS. cómo contemplamos nosotros esta posibilidad de negociación. Naturalmente, no se trata, en modo alguno, de negociar sobre cuál será el futuro de la acería de Altos Hornos del Mediterráneo. La cabecera de Sagunto tiene ya decidido su futuro, por un lado, implícitamente, en el decreto de las inversiones básicas para la siderurgia, que aprobó el Gobierno el pasado 6 de julio, y de una manera ya explícita, después de una discusión de cuatro meses en el seno de la comisión de seguimiento de la siderurgia integral, que se terminó el 28 de diciembre. Por consiguiente, esto no puede ser objeto de negociación ni de discusión.

Lo que puede y debe ser objeto de negociación y de discusión, y a lo que este Gobierno y las autoridades del Instituto Nacional de Industria siempre se han mostrado abiertos, es a cuál vaya a ser el futuro de los trabajadores que se vean afectados como excedentes a consecuencia del cierre de la cabecera, qué garantías se les pueden dar de recolocación, cómo deben funcionar los fondos de promoción de empleo, etcétera. De manera que éste debería ser el objeto de la negociación. Por supuesto, en esa negociación hay una parte que puede llevar la empresa, otra que debe ser respaldada por el Instituto Nacional de Industria, en lo que se refiere a algunas inversiones nuevas, previstas dentro de los planes de recolocación, y hay otra parte que es aquella que se refiere al funcionamiento de los fondos de promoción de empleo y las medidas de cobertura sociolaborales, tanto para los jubilados como para los excedentes por debajo de los cincuenta y cinco

años, que son los que pueden «engancharse» con la pre-jubilación a los sesenta, que debe respaldar el Gobierno.

Por consiguiente, tan pronto como esté claro que ésta es la agenda a tratar y que dentro de la misma, además, se puede y se debe incluir qué es lo que va a pasar con los despidos, es decir, si se pueden o no readmitir en función de llegar a un acuerdo total y, al mismo tiempo, el respaldo del Comité de Empresa al cierre del último horno alto no antes de que termine el año, una vez que esto quede suficientemente aclarado, tengo la esperanza de que podamos negociar tranquilamente y que se imponga el diálogo donde hasta ahora más bien se ha impuesto la confrontación, me parece que sin beneficio para nadie. Esta es una reflexión que tendrán que hacer todos y que el Gobierno la ha hecho también.

Como les decía el otro día, el número de puestos de trabajo que ya se han aprobado en la zona de Sagunto para recolocar es de 630 y supone unas inversiones de 4.395 millones. Dentro de este mes de marzo, o como muy tarde en el mes de abril, esperamos que la decisión del INI sobre una nueva planta de nítrico de la Empresa Nacional de Fertilizantes pueda permitir la creación de 250 puestos de trabajo y la oportuna autorización a la Sociedad Italiana del Vidrio pueda permitir la creación de alrededor de otros 400 puestos de trabajo, de manera que habremos llegado a una cifra en torno a los 1.300 puestos de trabajo, que garantiza la recolocación de todos los excedentes de trabajadores fijos que se puedan producir como consecuencia del cierre de la cabecera en la localidad de Sagunto.

Expresada, pues, la información sobre estos dos acontecimientos que se han producido entre mi anterior comparecencia y ésta —me parecía estrictamente necesario dar la valoración que desde el Gobierno se hace de los mismos—, seguiría a continuación con las políticas sectoriales a las que el otro día hacía referencia.

Parece, señor Presidente, que habíamos después hablado de los diversos sectores en reconversión, del subsector de bienes de equipo eléctricos y de los problemas que planteaba, y no sé si también del sector de fertilizantes. Por si no fuera así, en dos minutos resumo la información sobre este sector. Se trata de un sector que tiene en estos momentos una capacidad instalada de 16 millones de toneladas métricas y que, sin embargo, de acuerdo con las previsiones de evolución del mercado interior, creemos que debería reducir su capacidad a alrededor de 13 millones de toneladas. Esto supondría... *(Pausa.)*

Me dice el Presidente que ya fue tratado este sector y, por tanto, con el fin de agilizar la reunión, pasaría al sector siguiente.

El sector siguiente, también dentro del terreno de la industria química, es el del papel y pastas de papel. Este es un sector que sólo de manera muy genérica se puede decir que constituya una sola actividad. En realidad contiene nueve subsectores diferentes, con características peculiares cada uno de ellos. Nosotros creemos que muchos de estos sectores tienen una enorme capacidad de expansión, orientados especialmente hacia la Comunidad

Económica Europea, que es, como ustedes conocen, deficitaria en papel y cartón en general.

Los problemas de este sector son, por un lado, un desequilibrio financiero de algunas de las empresas más importantes, especialmente en el subsector del papel de impresión y de escritura. Hay una inadecuada integración del sector a nivel vertical, lo cual hace que la mayor parte de las instalaciones de las plantas industriales tengan una dimensión por debajo de la óptima. Y el mercado no está suficientemente organizado, lo que lleva muchas veces a una concurrencia o a una competencia destructiva entre los propios fabricantes. No obstante, el sector plantea enormes dificultades, a la hora de ser ordenado, por las características tan peculiares que hemos dicho de todas las actividades que desarrolla.

Hasta ahora la actuación del Ministerio ha sido la de tratar de poner de acuerdo a los fabricantes y preparar un estudio sobre cuáles deberían ser las medidas básicas de saneamiento financiero y las posibilidades de integración empresarial y racionalización del mercado. Sólo cuando esto esté suficientemente aclarado podrá ser el sector en todo caso objeto de un plan de reconversión «stricto sensu», o acogerse a algunas de las medidas previstas en el Decreto-ley —y espero que próximamente Ley— de reconversión.

En cuanto al sector de máquina herramienta, está integrado por 135 empresas y da empleo a unos 8.300 trabajadores. La mayor parte de estas empresas son pequeñas y medianas y de carácter familiar. El 70 por ciento de las mismas están radicadas en el País Vasco. Estas empresas dan empleo también al 66 por ciento del conjunto de los trabajadores; el 15 por ciento de las empresas está en Cataluña y dan empleo al 30 por ciento del total, y el resto diseminadas por el conjunto de España.

En realidad éste es un sector que está pasando momentos de apuro como consecuencia del cierre de muchos de los mercados tradicionales de exportación y de la caída de la inversión en el mercado interior, pero no creemos que deba ser objeto de un plan de reconversión.

Tenemos conocimiento de que el Gobierno vasco piensa hacer un plan de ayudas al sector de la máquina herramienta dentro de su ámbito y, desde luego, nosotros estaríamos dispuestos, dentro de las buenas relaciones que siempre han existido de cooperación industrial con las autoridades vascas, a ayudar en cierta medida si lo que es la ordenación principal del sector y los acuerdos empresariales que tengan que producirse vienen garantizados por el Gobierno vasco. En todo caso creemos que entre mayo y junio, después de intercambios con las autoridades vascas, tendremos ya las ideas claras sobre qué es lo que se puede hacer con este sector, hoy en día con un cierto exceso de plantillas, y cuál debería ser el papel subsidiario de ayuda por parte del Estado.

En cuanto al sector de la moto en España, y el que se refiere a la moto deportiva, que es el que está pasando por problemas, está constituido, como saben SS. SS., por tres empresas, que son OSSA, Bultaco y Montesa. Las tres están radicadas en Cataluña y tienen una plantilla total muy escasa: 950 trabajadores. No obstante, la situa-

ción actual de estas empresas y las dificultades de comercialización de sus productos sugieren que sería necesario reducir esta plantilla aproximadamente a la mitad.

En este caso también estamos en contacto con las autoridades catalanas y, naturalmente, con los empresarios del sector para proceder a un plan de racionalización que implica, al mismo tiempo, unas inversiones importantes para el próximo quinquenio.

Un sector que ha pasado por problemas, como consecuencia de las dificultades de la propia siderurgia en toda Europa y también en España, es el sector de ferroaleaciones comunes. Este sector está formado por tres empresas de tamaño, digamos, mediano o grandes, para lo que son las dimensiones del sector, y tres empresas pequeñas. Las grandes son Carburos Metálicos, FIESA e Hidronitro; las pequeñas son Ferronor, SEFESA y FESA.

El cálculo que tenemos en este momento es que este sector tiene un exceso de capacidad que se puede cuantificar en alrededor del 50 por ciento de la instalada. Por ello hemos procedido a establecer una serie de medidas de reestructuración que esperamos puedan facilitar la salida de este sector en el futuro, adecuando, por un lado, la capacidad productiva, pensando fundamentalmente en la demanda interna mucho más que en el desarrollo de las exportaciones (como ya he dicho, el mercado internacional de productos siderúrgicos y el de ferroaleaciones está enormemente deprimido), procediendo a una redistribución de oferta entre las diferentes empresas y saneando financieramente aquellas que tenían mayores problemas, que son, por un lado, FIESA y, por otro, Hidronitro, empresa en la que participaba y participa, como dije a SS. SS., el grupo francés, hoy nacionalizado, Pechineyugine Kuhlmann.

Al mismo tiempo, éstas son empresas que utilizan hornos eléctricos y que, por tanto, tienen unos costes de energía elevadísimos. Con el fin de permitirles una cierta competencia con el exterior y mejorar la situación de sus cuentas de resultados, se ha procedido a una modificación de la estructura de la tarifa eléctrica acogiéndola a los beneficios de ininterrumpibilidad y estacionalidad, de manera que creemos que hoy el precio al que sale la tarifa eléctrica para el sector de la ferroaleación permite, si se adecua la capacidad, como estamos en camino de hacer, sobrevivir a las empresas en él existentes.

El ajuste de plantillas previsto en este sector es pequeño. Sobre una plantilla aproximadamente de 6.640 trabajadores, menos de 400 son hoy excedentes, y la forma de resolver este tema de los excedentes va a ser a través de jubilaciones anticipadas, bajas voluntarias primadas y una parte, aproximadamente un tercio de los mismos, mediante recolocación en otras actividades que las propias empresas están dispuestas a desarrollar. Espero que todas estas actuaciones, que se han venido haciendo a lo largo del año pasado, queden culminadas en el próximo mes de abril.

Un sector que es de gran importancia ya en la economía española, y estoy convencido que va a seguir siendo de gran importancia en el futuro, es el sector de la automoción. En este sector conviene distinguir tres subsecto-

res: el de automóviles de turismo, el de camiones y furgonetas, y, finalmente, el de tractores agrícolas.

En lo que se refiere al subsector del automóvil de turismo, después de las decisiones que se introdujeron a partir de la mitad de la década de los setenta con el fin de atraer la inversión, en su día, de la empresa Ford, y, posteriormente, al final de la década, para atraer la inversión de General Motors, podemos decir que, en líneas generales, se trata de un sector semejante al de la mayor parte de los países europeos, en el sentido de que la composición de su producción está altamente multinacionalizada. Es decir, se insiste mucho menos dentro de este subsector en la componente nacional de la fabricación completa del automóvil, y se hace mayor insistencia en que las líneas de producción sean lo suficientemente amplias como para permitir niveles de exportación muy grandes por parte de las fábricas españolas.

Yo diría que esto se aplica a todas las empresas que hoy existen en España, con la excepción de una que está pasando un momento delicado desde hace ya unos años, que es la Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Seat. Esta empresa, como ustedes conocen, tenía un acuerdo con Fiat desde su nacimiento. Después de una serie de circunstancias bastante difíciles, este acuerdo, por razones que no viene ahora al caso enumerar, fue roto por falta de entendimiento de las partes, y desde entonces la verdad es que la situación entre la empresa Seat y su antigua asociada Fiat ha sido una hostilidad comercial —para decir las cosas con su nombre estricto— bastante dura en los últimos dos años.

Hasta hoy allí donde las diferencias entre estas dos empresas se han resuelto ante cortes de arbitraje o ante cortes judiciales, hasta hoy, digo, siempre se ha dado la razón a la interpretación que sobre los acuerdos de comercialización conjunta había hecho Seat. No obstante, esta práctica de hostilidad y de dificultad a la actuación de Seat ha tenido una incidencia enormemente negativa sobre la evolución de las exportaciones de automóviles Seat en los últimos dos años.

Quitando, pues, Seat, de la que podemos hablar luego todo lo que ustedes quieran, pero que tiene que orientar precisamente su estrategia a buscar un nuevo socio internacional, ya que por su autonomía tecnológica de la que dispone, sin duda, y su grado de penetración en los mercados va a ser imposible para Seat, dada su enorme carga de estructura, sobrevivir a la competencia internacional; quitando esta empresa, digo, todas las demás están dentro de ese esquema de multinacionalización a que antes hacía referencia, lo cual tampoco es sorprendente, puesto que se trata, en última instancia, de empresas filiales de grandes multinacionales del automóvil.

También conviene decir que el sector, en su conjunto, está básicamente sano y tan sólo hay dos empresas que, una por las razones a que he hecho referencia (la Empresa Nacional de Automóviles de Turismo, Seat), y otra por razones multinacionales del grupo (la empresa Talbot), están pasando algunas dificultades. Las demás, tanto General Motors, como Ford, como Fasa, como Citroën, son empresas que no tienen dificultades en estos momentos,

aunque nunca cabe excluir, en un momento difícil como el que está atravesando la producción de automóviles en todo el mundo y, en especial, en los últimos años, en Europa, que pudieran verse contagiadas por las dificultades de las casas matrices en los mercados mundiales.

En todo caso, la evolución del sector en el año pasado fue favorable. La producción, como consecuencia de la entrada en funcionamiento de la nueva planta de General Motors, aumentó en un 21,4 por ciento en el número de unidades y en un 50,5 por ciento en el valor de las ventas. Las exportaciones crecieron en un 25 por ciento en unidades físicas y en un 132 por ciento en el valor de las ventas, a lo cual, sin duda, contribuyó la evolución del tipo de cambio de la peseta. El mercado interior, sin embargo, creció sólo ligeramente, el 2,7 por ciento, aunque los fabricantes nacionales aumentaron su cuota sobre los coches importados dentro del mismo.

Existen problemas también de ordenación de este sector en el mercado, que yo creo que debemos tratar de resolver incluso antes de entrar en la Comunidad Económica Europea, precisamente en la perspectiva de adaptación al tratamiento fiscal que los automóviles tienen en el seno de la Comunidad. Yo creo que debemos resolver dentro de este año un nuevo tratamiento fiscal que nos permita ya converger hacia el tratamiento que dentro de las previsiones del IVA habrán de tener los automóviles. Seguimos trabajando en el tema de la empresa Seat, cuyas relaciones con Volkswagen son buenas, y esperamos que a lo largo de los próximos meses nos permitan, de seguir con éxito las negociaciones actuales, que se culminen con un mayor compromiso de la firma alemana en la reestructuración de Seat, y, finalmente, creo que éste es un sector que va a seguir siendo uno de los pilares básicos de la industria española.

Por lo que se refiere al sector de vehículos industriales, la situación es francamente desfavorable tanto en lo que se refiere a la producción como a las exportaciones. Sigue disminuyendo la producción en general, no mucho, el 0,7 por ciento en términos de unidades, en 1983, y las exportaciones también han disminuido un 1,8 por ciento en términos de unidades. Al mismo tiempo existe un problema, que es la antigüedad de la flota de camiones y de vehículos de transporte en España, que sugiere la necesidad de otorgar facilidades crediticias y de otra naturaleza, con el fin de renovar dicha flota, lo cual sería altamente conveniente también para los intereses de las empresas del sector. En todo caso, el sector tiene hoy dificultades en Enasa, que ha pasado por un proceso de reestructuración importante, y está en una situación relativamente favorable la firma Hispaninsa.

Yo creo que aquí deberíamos hacer, igual que en el sector de tractores, un esfuerzo por adelantarnos a algunas de las regulaciones a que nos va a obligar a adaptarnos nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. ¿Y por qué digo esto? Lo digo porque, aunque pueda parecer a veces un poco ingenuo en este terreno concreto, que estando en un proceso de negociación, nosotros ofrezcamos, por decirlo así, bazas, adaptándonos ya, en el tema de la descontingentación y en el tema de la re-

ducción de aranceles de componentes y partes de estos sectores, a los que la Comunidad nos va a exigir en su día, sin embargo, si esto se lleva al mismo tiempo, como estamos tratando de hacer, con una negociación en paralelo con las empresas que ya están en España o que podrían situarse en España, nos adelantariamos en el tiempo, nos permitiría asegurar la instalación de importantes productores en el país que apostarían estratégicamente por el desarrollo de sus actividades en España, que sería la única forma de asegurar que en el seno de la Comunidad, estos sectores, residentes en España, podrían mantener el nivel de competitividad necesario.

Estamos trabajando, en esta línea, tanto en el Ministerio de Transportes, que debería introducir algunas modificaciones que pudieran facilitar la renovación y el aumento de la demanda, como con el Ministerio de Hacienda, para que el tratamiento del comercio exterior de algunas de las piezas, partes y componentes implicados en esta operación, y el tratamiento fiscal del producto final pueda ser el adecuado para que, al igual que se hizo en los pasados años respecto a la evolución del automóvil hacia una creciente multinacionalización, en la misma línea, se pueda dar una evolución semejante del subsector, tanto de vehículos industriales como de tractores, y esto nos permita asegurar que la supervivencia de la producción de este sector en España, que comparte un número importante de puestos de trabajo en las condiciones de concurrencia que imperan en la Comunidad.

Hablaré, muy rápidamente, sobre el sector farmacéutico, que creo es un sector de futuro que se debe potenciar en los próximos años. Esta potenciación debe hacerse, selectivamente, no a todos los productores del sector farmacéutico, sino a través de una nueva política de precios, que discrimine en favor de aquellos que, residiendo en España, hacen también investigación en nuestro país, y permitiendo la creación de una empresa autóctona, con un grado de investigación creciente, que posibilite la sustitución de importaciones de materias primas farmacéuticas y fomente la exportación de medicamentos y de las propias materias primas que se fabriquen aquí, así como de la tecnología. Para ello ya hemos comenzado, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, que, en última instancia, como conocen SS. SS., es el principal comprador de los productos farmacéuticos que se hacen en España, hemos comenzado, digo, a utilizar una política de incremento diferencial de precios, favoreciendo, como he dicho antes, a aquellos que desarrollen actividades de investigación en España y fabriquen materias primas, de manera que ello contribuya a un saldo favorable de la balanza de pagos. Asimismo, hemos considerado extender el beneficio industrial preferente para las inversiones de algunas de estas empresas.

Tenemos que seguir en esta misma línea. Mi interpretación personal es que el sistema actual de aprobación de los precios de todos los productos farmacéuticos que se ha venido siguiendo hasta ahora es un sistema imponible, porque hay cuatro mil y pico productos farmacéuticos y es imposible, repito, seguir de verdad los escándalos de cada uno de ellos y, al final, la subida de precios

siempre tendrá que ser más o menos arbitraria y, desde luego, objeto de discusión con la industria. Me parece que aquí el sistema no puede ser el de fijación de precios, sino el de la utilización razonable y legítima de la capacidad de negociación del sector público —comprador, como he dicho antes, del 80 por ciento del producto farmacéutico—, para desarrollar, en la línea más conveniente para los intereses sanitarios del país y para los intereses industriales, el futuro de este sector.

En relación con el sector electrónico e informático, no voy a hablar demasiado, puesto que ya está en las Cortes (y cuando lo decida la Mesa y lo ratifique la Junta de Portavoces podrá ser discutido en extenso) el documento sobre la política que hemos seguido en cuanto a este sector. Como SS. SS. conocen, en los últimos días de diciembre o primeros de enero, creo recordar, se aprobó por el Gobierno el Plan Electrónico Informático Nacional. Se ha distribuido dicho Plan y en el mismo se especifican cuáles son las razones del mismo y, en líneas generales, cuáles son sus objetivos. Tan sólo les diré que este Plan, que como ustedes conocen está pensado desde una filosofía con ausencia de dirigismo, es decir, una filosofía en la cual, aunque se determinan los objetivos deseables a conseguir, sin embargo, no se determinan quiénes son o deben ser los agentes, no ha descuidado esta otra vertiente y junto a dicho Plan se han formulado una serie de acciones paralelas que adelantan o completan la política industrial. Son acciones de negociación que está llevando a cabo la Dirección General de Electrónica, unas veces con el concurso de posibles socios españoles, ya sea la Compañía Telefónica Nacional de España, ya sea la Dirección de Electrónica del Instituto Nacional de Industria, ya sean posibles socios del sector privado español, pero, en todo caso, como digo, con una serie de empresas que, verdaderamente, han respondido en el mejor de los sentidos —como en cierta medida cabía prever— a lo que ha sido la elaboración y publicación del Plan, ofreciendo alternativas de inversión y fabricación en España.

De entre las negociaciones que se están llevando a cabo destacaría las siguientes, sin entrar en detalles sobre las mismas, aunque, posteriormente, en el turno de preguntas, trataría de responder a las que ustedes me hicieran sobre este tema.

Se está discutiendo con American Telephone and Telegraph (ATT) la fabricación de circuitos integrados de alta tecnología en España que supondría una inversión y una fabricación en la última frontera o en la última línea de producción de circuitos integrados.

Se está desarrollando la fabricación de circuitos integrados «semi-customs», es decir, prácticamente con diseño a pedido a partir de Piher Semiconductores de la propia empresa pública, y con la posibilidad de que intervenga un socio tecnológico.

Se está estudiando con Componentes, S. A., y con Thomson el desarrollo y fabricación de condensadores de tántalo. Se sigue adelante con el proyecto de fabricación y exportación de la parte más tradicional de esta industria, los componentes pasivos, para lo cual se están esta-

bleciendo ayudas, como luego diré, con Piher y Bianchi, S. S.

Sobre fabricación y exportación de videos se mantienen, simultáneamente, conversaciones, que están en un buen grado de avance, con Sony, con Sanyo, con Elbe y Sharp Corporation, así como con Thomson y J2T, que es una fábrica multinacional en Europa.

Asimismo, hay una reconversión en todo el tema de televisores, y en relación con la técnica del vídeo, en la fabricación, por Vanguard y CECSA, con la posible entrada del socio japonés Itachi, con quien ya se está en relaciones.

Se está procediendo a la integración vertical de la fabricación de ordenadores con IBM. Esto permitirá que la empresa IBM pase, en sus exportaciones españolas, de un valor de 18.000 millones de pesetas, a un valor aproximado de 90.000 millones de pesetas en 1987.

Se está estudiando con Nixdorf la ampliación de la actividad de fabricación de microordenadores.

Con Secoinsa, empresa participada por el INI, y con Fujitsu se está estudiando la potenciación de la fabricación de ordenadores medios, y con Secoinsa e Intertecnic, la fabricación de miniordenadores especializados.

Existen conversaciones con Telesinco y Bull para la fabricación de equipos de ofimática.

Hay negociaciones para un acuerdo para desarrollo y exportación de «software», en estos momentos, con ERIA y Eurosoft. Para la fabricación de periféricos se está en contacto con Hewlett Packard.

Para la fabricación de terminales telefónicos y periféricos se está en contacto con SESA e ITT.

Para la fabricación de equipos de radiología, hay negociaciones con General Electric y Electromedicina.

Finalmente, se está desarrollando el consorcio entre CECSA, empresa del sector privado y EESA, empresa del INI, para equipos de navegación civil y electrónica para comunicaciones de defensa.

Lo que acabo de leer son veinte proyectos que espero que culminen con éxito, porque las negociaciones se están llevando favorablemente, y en la medida en que así sea podrán garantizarse bastante más del 80 por ciento de los objetivos, tanto de fabricación como de exportación, que de manera tan generosa —tan ambiciosa, diría yo— se plantea el propio Plan Electrónico Nacional.

Junto a estas políticas de desarrollo y de expansión —las que están contenidas en el plan y estas acciones paralelas a las que acabo de hacer referencia— ha habido que continuar con la política de reconversión que se estaba llevando a cabo en algunos sectores y actividades de la electrónica.

En el sector de componentes electrónicos había tres empresas que se habían acogido a medidas de reconversión: la empresa Fagor, en la parte de fabricación de componentes, la empresa Bianchi y la empresa Piher. Yo diría que la situación de las tres es dispar.

Puede considerarse finalizada, a todos los efectos, la reconversión de Fagor, y simplemente pensar que para el futuro esta empresa no necesitará sino ciertas medidas

de apoyo a la promoción o a la potenciación de su actividad electrónica.

El plan para la empresa Bianchi, que siempre se hizo mal, ha fracasado total y absolutamente. La empresa Bianchi, que tiene hoy alrededor de 600 a 650 trabajadores, sigue teniendo un exceso de plantilla aproximadamente de la mitad y está encontrando enormes dificultades para dar salida a sus productos. Por tanto, estamos reelaborando un nuevo plan de viabilidad, que somos absolutamente conscientes que va a implicar unos costes sociales elevados, pero no somos capaces de ver, con las líneas de fabricación que hoy tiene Bianchi y la ausencia de empresario y de capital propios, que caracteriza la situación de esta empresa, otra salida más favorable.

Finalmente, el Grupo Piher está procediendo de manera satisfactoria a su reconversión y, aunque no todas las instalaciones están en igual grado de rentabilidad y competitividad, en conjunto el grupo está ya en una situación de rentabilidad.

En lo que se refiere a la electrónica de consumo, el mayor problema era el de las industrias catalanas, que estaba en torno al caos industrial, como el problema de Vanguard y CECSA. Como ustedes conocerán por noticias aparecidas en los últimos días, estas dos empresas van camino de la fusión de sus actividades, con la posible entrada —como he dicho antes— del grupo Hitachi y con una reordenación de sus líneas de actividades, poniendo más énfasis en las líneas nuevas y menos en las antiguas. Yo creo que con algo de ayuda este grupo podrá salir adelante y esa reconversión culminarse a lo largo de los próximos meses.

Finalmente, en el sector de telecomunicaciones teníamos un grave problema que era el del Grupo de Standard Eléctrica que, durante una serie de años, había venido fabricando centrales y otros productos relacionados con la telecomunicación que de alguna manera habían quedado obsoletos por comparación con la tecnología de telecomunicaciones que se utilizaba en todo el mundo y que, naturalmente, hay que utilizar en el futuro en España.

Como consecuencia de ello y de la rapidísima innovación tecnológica que se produce en este tipo de actividades, lo cierto es que, aun cuando el Grupo ITT había puesto cierta cantidad de dinero considerable con el fin de reducir plantillas y se había procedido a un sistema continuado de regulación de empleo en las empresas, el excedente, si las cosas seguían igual, en vez de irse reduciendo a lo largo del tiempo, como es lo deseable en los planes de reconversión, iba creciendo, de manera que en el primer semestre de 1983 la empresa se puso en contacto con el Ministerio de Industria y también, naturalmente, con los representantes de los trabajadores, para decirles que, en su opinión, el excedente que existía en el grupo Standard Eléctrica-Marconi no era inferior a 6.900 trabajadores, y, por consiguiente, las nuevas líneas de productos que habrían de introducirse requerirían una eliminación de personal de esas dimensiones.

Estudiamos con los trabajadores, con la empresa en España y con la matriz multinacional de ITT (Internatio-

nal Telegraph and Telephone), la posibilidad de una salida que fuera lo menos traumática posible desde el punto de vista del ajuste de la empresa y, más de futuro, es decir, que no consistiera en reducir la propia actividad de la empresa, sino en sustituir líneas de producción obsoletas y con pocas posibilidades de futuro por nuevas líneas de producción.

La empresa se avino a ello después de un largo proceso de negociación, al que contribuyó favorablemente la Compañía Telefónica Nacional de España, de un lado garantizando, en cierta medida, que podría determinar un nivel suficiente de compras para las nuevas líneas de producción que estableciera dicha Compañía Telefónica, y de otro lado también asegurando la posibilidad de empleo, aparte de los excedentes, de alrededor de 900 trabajadores. Con la ayuda, pues, que debo reconocer públicamente, de la Compañía Telefónica se han culminado los acuerdos en el pasado mes de febrero y se van a conceder las ayudas propias de los procesos de reconversión.

De esta manera, sobre las previsiones que antes se tenían, ITT creará en España 2.250 nuevos empleos para fabricar productos de alta tecnología, la mayor parte de ellos dedicados a la exportación, y sobre las previsiones iniciales de ITT, que eran exportar entre 25 y 30 millones de dólares año en 1987, las exportaciones que ahora prevemos están por encima de los 100 millones de dólares año para esa fecha; ITT acepta que no se le pague a lo largo de 1986 y 1987, como no se le viene pagando en estos años, el 50 por ciento de los «royalties» generados, y no los cobrará de hecho hasta que sus filiales españolas estén en una situación financiera normal. Asimismo, acepta que no se repartan dividendos entre 1984 y 1987. Como he dicho, la Compañía Telefónica ajustará su demanda para crear del orden de mil empleos adicionales (o sostener del orden de mil empleos adicionales) dentro del grupo Standard-ITT. Igualmente, se admitirán en su plantilla 900 empleados procedentes de ITT.

Como consecuencia de todas estas medidas que acabo de referir, el excedente valorado entre 6.500 y 6.900 personas queda reducido a algo más de 2.000, a las que se aplicará un sistema de jubilaciones que permita, por tanto, lo que los italianos denominan un sistema de ajuste de plantillas indoloro.

Por su parte, los trabajadores aceptan una subida salarial en el año 1984 del 5,75 por ciento, y se comprometen para que la subida de 1985 sea el 90 por ciento del IPC y sólo en 1986 alcance su nivel.

También para contribuir a este plan el Ministerio de Industria aportará 1.600 millones de pesetas para el programa de las nuevas inversiones de ITT en España, que en el período 1984-1986 sumarán 8.000 millones en investigación y desarrollo y 5.800 millones en activos fijos.

Paso con esto a las políticas horizontales a las que el otro día hacía referencia, por un lado, la pequeña y mediana empresa, y, por otro, la tecnología, dejando sin tocar, si el señor Presidente está de acuerdo, el tema de la empresa pública, aunque, desde luego, abierto a posterior debate, puesto que esto nos llevaría quizá a un perio-

do demasiado prolongado de tiempo en su tratamiento.

En la política de pequeña y mediana empresa hemos tratado, en primer lugar, de coordinar las actuaciones que en el Gobierno y desde diversos Departamentos se estaban haciendo en relación con pequeñas y medianas empresas. La problemática de la pequeña y mediana empresa, lo he dicho bastantes veces, es una problemática compleja, puesto que así como es fácil distinguir la pequeña y mediana empresa y el pequeño y mediano empresario en cuanto a categorías de análisis sociológico, sin embargo muchas veces la definición de pequeña y mediana empresa, desde el punto de vista económico, no tiene una relevancia o significación muy especial; pero es evidente que algunos problemas afectan a todas las pequeñas y medianas empresas, y, entre ellos, los más importantes son todos los que se refieren a la información de que disponen.

En primer lugar, la información de las pequeñas y medianas empresas, por razón de su propia infraestructura menor, suele ser bastante más pequeña que la que tienen las grandes empresas industriales o de otra naturaleza. En segundo lugar, tienen un problema grave de acceso a la financiación, puesto que no teniendo un nombre o una solvencia suficiente, su acceso a determinados segmentos de la financiación, especialmente al mercado de capitales, les está prácticamente vedado. Tienen enormes dificultades, que en parte nacen de la falta de información y también de la falta de garantía, para acceder a los mercados internacionales de exportación, cuando muchas de ellas están en condiciones de competir perfectamente. Tienen también enormes dificultades para acceder al mercado especial de las contrataciones del Estado o de las contrataciones del sector público, ya que no pueden presentar normalmente las garantías suficientes que se suelen requerir en este tipo de contrastes, y en general también tienen dificultades, cuando hay un problema de restricción crediticia, de acceder al crédito de las instituciones bancarias y cajas de ahorro, como consecuencia de que la ordenación por clientes seguros, en esos momentos, suele llevar a estas instituciones a seleccionar discriminadamente como prioritarias a las grandes empresas.

Toda ésta es una problemática conocida, es un análisis que me parece que el Gobierno comparte con la oposición y con todo aquel que se ha acercado a este problema. La resolución del mismo, sin embargo, es bastante difícil, y debo decir que no me siento especialmente satisfecho de cómo ha ido la política de la pequeña y mediana empresa en el año pasado. No ha sido, precisamente, una política con resultados brillantes, aunque debo decir que en la línea de resolver estos problemas que acabo de mencionar hemos tratado de actuar con consistencia a lo largo del tiempo. Se ha creado una Comisión ministerial de la pequeña y mediana empresa, cuyos objetivos son coordinar las actuaciones del Ministerio y de los organismos autónomos dependientes en la política de la pequeña y mediana empresa y establecer programas de promoción industrial en el marco de la política de reindustrialización. Se han firmado a lo largo de 1983 convenios de cooperación entre el Instituto de la Pequeña

y Mediana Empresa Industrial, dependiente del Ministerio y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de crear una red geográficamente diversificada de servicios a las PYME. Se ha diseñado la red de oficinas de información y seguimiento de expedientes para las PYME, con el objetivo de paliar, en la medida de lo posible, la falta de información a que antes hacía referencia, y crear un servicio, por decirlo así, de ventanilla única, es decir, un sitio que pueda resolver la mayor parte de los problemas que se plantean al pequeño y mediano empresario, acudiendo a ella como interlocutor.

En el tema difícil de la financiación de las pequeñas y medianas empresas, el Consejo de Ministros de 27 de abril aprobó un acuerdo de apoyo financiero a las PYME por el cual, en parte, las instituciones de crédito oficial dependientes del Ministerio de Hacienda, y, en parte, la Banca y las Cajas de Ahorro, a través de acuerdos libremente suscritos, podrían facilitar, mediante subvenciones a tipos de interés por parte de los Ministerios implicados, créditos a las pequeñas y medianas empresas. Las dificultades generales del crédito el año pasado y quizá el hecho de que tratemos de forzar los tipos de interés un poco por debajo de lo que el mercado podía sostener, nos ha llevado a una situación en la que, en líneas generales, se puede decir que los acuerdos de cooperación con las instituciones financieras no han funcionado, y éstas han concedido mucho menos crédito del que podrían haber dado en función de las subvenciones de las que podían haber dispuesto.

Finalmente, en estos días (y ayer se vio en la Comisión Delegada para Asuntos Económicos) se está en trance de modificar —yo espero que sea en los próximos días— tres aspectos muy importantes de la financiación y el aval de las pequeñas y medianas empresas.

Por un lado, se ha introducido un decreto por el cual podrá valer el aval de las sociedades de garantía recíproca para los contratos con el Estado. Por otro lado, se ha hecho ya un decreto por el que se modifica la sociedad de segundo aval, que podrá hacer avales solidarios —hasta ahora sólo podían hacer avales subsidiarios— y que tendrán un capital central de mil millones de pesetas. Además, se va a modificar la ordenación jurídica de las sociedades de garantía recíproca, con el fin de aumentar su capital propio desde 50 millones —que es ahora el capital mínimo— hasta 200 millones en el caso de que sean de ámbito provincial, que será de 50 millones más por cada provincia adicional, o de 500 millones cuando una sociedad de garantía recíproca, situada en una provincia, tenga incidencia en dos Comunidades Autónomas. La cuestión fue estudiada ayer por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos y espero que pueda aprobarse en la próxima reunión de dicha Comisión.

Se va constituir un método a través del cual se pueda desarrollar suficientemente el sistema de avales dados por las sociedades de garantía recíproca y, por tanto, se pueda facilitar el acceso a los mercados de crédito de las pequeñas y medianas empresas y, al mismo tiempo, sacar de la situación actual de total detención a la sociedad de segundo aval, mediante la posibilidad de concesión,

por parte de esta sociedad, de avales solidarios y no tan sólo subsidiarios.

Estas son las líneas generales que se han seguido en la política de las pequeñas y medianas empresas, y quedo a disposición de SS. SS. para explicar los extremos concretos de las mismas en la segunda parte de esta reunión.

Finalmente, hablaré de la política de innovación tecnológica. En este año hemos concedido una importancia prioritaria a la creación de infraestructura de apoyo a las empresas industriales. Para ello se ha procedido, entre otras cosas, a la firma de convenios de colaboración con las diferentes Comunidades Autónomas, con el objetivo de crear una red de servicios tecnológicos que esté fundamentalmente orientada a su utilización por las pequeñas y medianas empresas, y a la coordinación del sistema de ciencia y tecnología.

Existe una Comisión interministerial, presidida por la Secretaria de Estado de Investigación, que está elaborando en estos momentos la Ley de bases de la ciencia y la tecnología, con los siguientes objetivos: el tratamiento unitario de todos los fondos que desde el Presupuesto se dedican a la investigación y el desarrollo; la especialización de estos fondos, así como garantizar la transparencia de su gestión y la coordinación entre los diferentes elementos que componen el sistema de ciencia tecnológica, es decir, la coordinación entre la industria y la Administración y las universidades.

Se han hecho una serie de planes concertados de carácter selectivo. Existe en marcha un programa para la incorporación en las empresas de las técnicas de diseño asistido, mediante la firma de convenios de colaboración entre el Ministerio y diversas entidades. En este momento hay ya tres centros funcionando en Navarra, en Barcelona y en Madrid, y sigue habiendo ayuda financiera a las empresas.

Quizá la medida más significativa ha sido la transformación del Cedeti en entidad de Derecho público. Como ustedes conocen, el Cedeti era hasta ahora un organismo autónomo de carácter comercial, y la marcha del Cedeti en los pasados años —puesta de manifiesto por el desarrollo de la auditoría que nada más llegar al Ministerio solicitamos de la Intervención General del Estado— demostraba que, teniendo todos los inconvenientes de un organismo autónomo en el sentido de las dificultades que a veces tienen para gestionar problemas industriales dichos organismos, sin embargo no habíamos conseguido ninguna de las garantías de control de gestión y transparencia de los fondos que sería de desear. Esto aconsejó al Gobierno transformar el sistema actual del Cedeti y pasar a dicha entidad a la consideración prevista en la Ley General Presupuestaria de Entidades de Derecho Público. Yo creo que esto está permitiendo, a lo largo de estos primeros meses de 1984, un desarrollo enormemente rápido de las actividades de apoyo del Cedeti a la investigación y, al mismo tiempo, el desarrollo de una selección mejor de proyectos y un control mejor de la actividad.

Para terminar, señor Presidente, creo que no es posible hablar de innovación tecnológica sin hacer referencia, de alguna manera, al problema de las patentes.

El problema de las patentes se nos plantea no sólo como consecuencia de un desarrollo jurídico con incidencia industrial de esta cuestión de las patentes, que el Gobierno y yo personalmente consideramos insuficiente, sino también en la perspectiva de la necesaria integración de España en el Mercado Común. Como conocen, en general, los países del Mercado Común han ratificado el Convenio de Munich y el posterior Acuerdo de Luxemburgo, aunque algunos, como Dinamarca, no; sin embargo, mantienen un sistema de patentes que es un sistema de productos, un sistema de marca.

En España no hemos mantenido este sistema de patentes, sino que aquí se ha podido patentar un proceso productivo, aun cuando el producto final fuera enteramente semejante al de otro producto que tuviera la marca registrada. Naturalmente, nuestros socios, o futuros socios, comunitarios exigen modificar este sistema y, evidentemente, en una situación de Mercado Común tendremos que ir a un sistema único, que indudablemente también habrá de ser el de la mayoría, para las patentes, ya que, de otro modo, se permitiría —y esto va en contra de la filosofía de cualquier Mercado Común— una competencia desleal por parte de aquellos que no siguieran las reglas del juego de las patentes.

Por todas estas razones, el Gobierno, y en especial el Ministerio, siguen estudiando la nueva Ley de patentes a partir del estado en el cual la dejó el Gobierno anterior, que yo no recuerdo exactamente si entró en la Cámara o estuvo a punto de entrar; yo creo que llego a entrar. No obstante, es propósito del Gobierno no traer la Ley a la Cámara tanto no hayamos negociado palmo a palmo la defensa de los intereses ya creados en España en el seno de la Comunidad Económica Europea. Entendemos que nuestros socios nos pueden pedir esas reglas del juego transparentes y, evidentemente, si entramos de buena fe en la Comunidad, debemos estar dispuestos a aceptarlas, pero creemos que también debemos a los fabricantes españoles la seguridad jurídica mínima de que, si ellos han desarrollado un proceso que se ha acogido a la antigua Ley de patentes, puedan tener un periodo transitorio suficientemente largo como para no ver en peligro la posibilidad de mantener su independencia en relación con este proceso.

En todo caso, puedo decirles que la Ley de patentes está muy avanzada y que las modificaciones que haya que introducir, antes de pasar a las Cámaras, deberían ser discutidas con los Grupos de oposición para ser oídos todos, aunque eso, naturalmente, no excluye un posterior debate en la Cámara y las modificaciones que la Ley tenga que tener, que siempre serán de carácter político en función del grado de acuerdo al que lleguemos en nuestras negociaciones con las autoridades comunitarias.

Con esto, señor Presidente, doy por terminada mi intervención de hoy, después del repaso de estos sectores y del repaso, también rápido, de las políticas horizontales relacionadas con la pequeña y mediana empresa y la tecnología, y quedo a disposición de SS. SS. para responder a cuantas preguntas que me quieran hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Vamos a iniciar el periodo de intervención de los Grupos. *(El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)*

Señor Trillo, ¿alguna cuestión de orden?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: ¿Podríamos tomarnos cinco minutos?

El señor PRESIDENTE: He dicho antes que los Grupos podrían pedirlo. Si así lo desean, podríamos conceder cinco minutos.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Quizá un cuarto de hora porque creo recordar que al señor Ministro le apetecía un café. Nuestro Grupo le invita encantado.

El señor PRESIDENTE: El único problema que hay es el tiempo. Como SS. SS. saben, hay un gran volumen de temas a debatir en la Comisión, y temo que, si vamos a la cafetería a tomar café, esto se transforme en media hora. Vamos a conceder cinco minutos. *(Pausa.)*

Vamos a reanudar la sesión. Vamos a empezar con el turno de intervenciones por parte de los Grupos.

Agradecería que se abordaran al máximo temas generales —si bien pueden contar con la flexibilidad de esta Presidencia— y se huyera un poco de temas excesivamente concretos, con el fin de que todos los Grupos pudiesen intervenir en los temas realmente de interés y aprovechar el tiempo al máximo.

De todas formas, esta Presidencia no tiene interés en coartarles, simplemente, es un ruego que formula a los Grupos.

Tiene la palabra el señor Fernández Inguanzo.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ajustarme al ruego que ha hecho la Presidencia.

Muchas gracias, señor Ministro de Industria. Creo que ha hecho un esfuerzo considerable para plantearnos el panorama de la situación industrial de nuestro país. Con absoluta sinceridad, agradezco mucho su esfuerzo, y sin olvidar otras intervenciones tuyas aquí, en la Comisión, y el último debate que se ha producido en torno a la convalidación del Real Decreto de reconversión industrial, los Diputados comunistas nos pronunciamos en repetidas ocasiones, y lo hemos reafirmado con motivo de la última proposición no de Ley de la Minoría Catalana, pidiendo un debate. Nosotros nos hemos pronunciado y hemos apoyado esta proposición, en el sentido de insistir en que se produzca un debate en el que simultanee la reconversión con un plan nacional de reindustrialización y de política económica, un debate que partiera de un balance de la situación del conjunto de la industria en reconversión y en no reconversión, teniendo presente el peso del empleo en la economía española en el momento actual.

Es innegable que en la práctica las medidas económicas están conduciendo a dos hechos de sentido opuesto,

aunque íntimamente interrelacionados, como es lógico. Por una parte, una mayor concentración del poder económico y por otra el aumento de desequilibrios sociales y territoriales evidentes. Aparecen amplias zonas de pauperizadas en áreas como Vigo, Levante, Gijón, etcétera. En cambio, no se toman medidas de planificación industrial apoyadas fundamentalmente, creemos nosotros, en el sector público, es decir: crecimiento de inversiones dirigidas a sectores que podrían expandirse o de nueva creación relacionados con programas territoriales establecidos para las zonas más castigadas por el paro y la destrucción de puestos de trabajo. No cabe duda que tenemos algún ejemplo de sectores sometidos a la reconversión con resultados francamente positivos; sin embargo, consideramos que no se presta la atención suficiente a estas experiencias y, en consecuencia, la reconversión está significando, en general, un proceso de pérdida de puestos de trabajo. También consideramos que continúa la no existencia de un diseño industrial global. Pero donde la reconversión tiene efectos más traumáticos y más preocupantes es en el sector público, en la construcción naval, siderurgia y Hunosa. A este respecto quisiera hacerle unas preguntas y después tratar separadamente el problema de Hunosa, en relación con los puntos que se han planteado, naturalmente.

Señor Ministro, el sector naval es sumamente importante desde el punto de vista económico y estratégico a nivel nacional, y, sobre todo, para unas áreas. Pero, en lugar de proceder en consecuencia a una discusión, a una negociación global del problema, se divide éste en tres fases, lo que puede originar —porque hay mucha ambigüedad— ciertas suspicacias, dando lugar a que, por ejemplo, uno de los participantes, uno de los dialogantes en las mesas considere que si aprueba la primera fase proporciona un cheque en blanco y si no la aprueba queda marginado de la discusión global. Eso es preocupante, por lo menos a mí me lo parece, y no comprendo bien la división en tales tres fases.

También en relación al sector naval quisiera saber si al mismo tiempo que los astilleros se contemplan las plantillas —que realmente forman parte de los mismos— de las empresas auxiliares que tienen un gran peso en la empresa.

En relación a otro problema que usted ha planteado, señor Ministro, quisiera formularle la siguiente pregunta: ¿por qué, si en el documento del Ministerio de Industria del 26 de octubre de 1983 se fijaba una producción de 4.600.000 toneladas para Ensidesa, 1.269.000 toneladas para Altos Hornos de Vizcaya y 226.000 toneladas para Altos Hornos del Mediterráneo, la dirección de Ensidesa ha hecho público que su producción para 1984 será solamente de 4.150.000 toneladas? ¿Quién va a fabricar esas 450.000 toneladas que faltan? ¿Se van a importar? Esta pregunta ya la he formulado en otra ocasión —no a usted, señor Ministro— y no se me ha contestado.

Teniendo en cuenta, como usted ha señalado, los proyectos que el Gobierno viene tomando con Sagunto y que en nitratos existen excedentes, nos gustaría saber qué efectos considera que se pueden producir sobre En-

fersa, de García Rodríguez de La Coruña, Croes, de Tarragona y Explosivos Riotinto de Castellón, puesto que ya ha dicho que en Enfersa de Avilés no va a producir ningún efecto.

También ha dicho el señor Ministro, contestando en el Pleno a un Diputado de mi región, que el montaje de la fábrica de vidrio de la sociedad italiana Vitro no tendrá ningún efecto en las plantillas de otras fábricas del mismo ramo, pero quisiera aprovechar la ocasión para preguntar al señor Ministro si es cierto que esta empresa italiana exige para su instalación en España que se le permita la importación directa de materia prima y de lunetas para venderlas ella aquí en el mercado hasta que entren en funcionamiento sus instalaciones.

En cuanto a Hunosa, señor Ministro, le agradezco su intervención en cuanto que ha enjuiciado el problema de esta empresa no solamente desde el punto de vista económico, sino que ha expuesto que es un problema de tipo político, sociológico e íntimamente relacionado con los efectos de la reestructuración salvaje que ha sufrido Asturias y particularmente las zonas mineras que dependen, por ello, desde el punto de vista económico, exclusivamente de Hunosa.

No es casual, como ha señalado usted muy bien, el efecto que cualquier amenaza que se cierna sobre Hunosa produce en estas áreas.

Usted, señor Ministro, ha hablado de que podríamos comentar algo en relación a la empresa pública en general y yo considero que jamás la empresa pública, en general, ha pasado por un período de tanta indefensión y se la ha atacado tanto desde todos los frentes y desde todos los sitios como ahora. Me temo que eso se debe, en gran medida, a la gran obsesión de ustedes por demostrar que en este país, por lo menos en este período, no se van a producir nacionalizaciones. Eso es lo que estoy escuchando todos los días en las diferentes comisiones relacionadas con este tema. Observo una verdadera obsesión por las pérdidas de Hunosa. Las tienen todas las empresas pero no se proclaman con el mismo énfasis, no se observa tanta preocupación por el trasvase del Fondo de Garantía de Depósitos a la Banca y con lo invertido en el saneamiento de Rumasa que, en gran medida, va a pasar a favorecer al sector privado tal y como estamos viendo.

Se habla mucho —repito— del coste del carbón de Hunosa; de la falta de productividad de Hunosa; de los conflictos de Hunosa; del déficit de la empresa. Todo es verdad. Todos lo lamentamos tremendamente y los primeros los trabajadores de la empresa y véase cuál es la preocupación central de las dos sindicales mayoritarias que está totalmente de acuerdo —hasta hoy por lo menos— en discusión actual en la Mesa de negociación con la empresa.

Ahora bien, señor Ministro, ¿por qué se soslaya el fondo de la cuestión? ¿Por qué no se dice el peso de las insoportables cargas financieras, que ya vienen del propio origen de la empresa? Muchas veces se incrementan esas cargas al no recibir las subvenciones asignadas a su debido tiempo.

Quisiera que se me explicara cómo, mientras las car-

gas financieras por tonelada en Hunosa son del orden de 1.058 pesetas, en las Minas de Figaredo, por ejemplo, no llegan a las 97 pesetas. En este momento la empresa no ha recibido todavía las subvenciones de 1.983, lo cual contribuye a desequilibrar los recursos propios y ajenos. Así, las subvenciones sólo sirven para pagar exclusivamente los intereses.

Este es un problema crónico. No es de ahora. Es antiguo. Y también lo sufre Ensidesa.

¿Por qué no se dice, señor Ministro, que, al no corregir la increíble y desmoralizante disfunción que existe en toda la empresa, así como la carga burocrática, los servicios centrales, cuestan a Hunosa 1.686 pesetas por tonelada, mientras que en Hullasa, por ejemplo, no llegan a las cien?

Cuando se habla de productividad, señor Ministro, creo que convendría explicar la irresponsabilidad que existe, y que ya fue puesta de manifiesto, en ésta e incluso en la anterior legislatura manteniendo el actual desequilibrio del personal de arranque con el resto de la plantilla que está en relación de 100 a 25, aproximadamente, con la particularidad, que no se comprende en ninguna empresa privada, de que el 20 por ciento de los picadores, de quienes arrancan carbón, son destinados a Hunosa a otros servicios distintos a los de su verdadera especialidad.

¿Por qué no se explica, señor Ministro, la discriminación de Hunosa en favor de la empresa privada, la subsidiariedad de Hunosa, cuando es público que, mientras las térmicas exigen a Hunosa carbón limpio, carbon puro, mientras a muchos particulares les compran los estériles, que Hunosa tira?

Y sobre todo —y esto ya lo planteé recientemente en una interpelación—, ¿cómo se explica la paralización de los miles de millones de pesetas que hay invertidos en Hunosa en infraestructura? El caso, por ejemplo, del Pozo de Oniego, con unos gastos de inversión de unos 60 millones al año en conservación; el caso de las inversiones en el Pozo de Nicolasa de 800 millones, con una desviación de varios cientos para transportar el carbón en cinta de Nicolasa, Merasacro y Olloniego a los lavaderos, y resulta que se continúa llevando en camiones particulares contratados, a Mieres.

Estos problemas son tremendamente desmoralizantes. Existe, como digo, una desmoralización en todos los sectores en cuanto a falta de perspectiva. Yo le invitaría a hablar con los ingenieros de Hunosa. Hay una incertidumbre tremenda, lo cual es, también, un elemento que contribuye a la desmoralización.

Quisiera saber por qué el nuevo Presidente de Hunosa, que llegó allí con aires renovadores, con deseos de dialogar, de conocer a fondo los problemas —y así lo expresó públicamente y felicité al señor Ministro por haberle enviado allí—, al poco tiempo —y la Prensa se hizo eco de ello—, seguramente por haber recibido presiones, ha caído en total inoperancia para abordar estas cuestiones.

Estoy seguro de que este hombre conoce perfectamente el problema pero, por razones de intereses, creo yo, aje-

nos a los trabajadores, todos sus propósitos se quedaron sólo en buenas intenciones.

Usted sabe, señor Ministro, que la historia de Hunosa es la historia de proyectos no cumplidos.

Es la historia de gente que ha ido allí, y esa es una experiencia que no siempre se tiene en cuenta. Yo recuerdo, por ejemplo, al ingeniero Ayuela, que llegó a Asturias a «meter en cintura a los mineros». Recuerdo igualmente a un dirigente sindical del sindicato vertical que llegó diciendo: «Mi fusil todavía está caliente y no estoy dispuesto a dejarlo enfriar».

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inganzo, le ruego que se ciña al tema.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Estamos dentro del tema, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No quiero interrumpirle y le voy a dar otra vez la palabra; simplemente quiero señalarle una cuestión y es que la política del Gobierno sobre minería y particularmente sobre Hunosa, en línea generales, es una cuestión, y otra cuestión es el análisis pormenorizado de toda la problemática, que aquí no vamos a resolver.

Aunque comprendo su preocupación, le agradecería que circunscribiera sus preguntas a la política expresada por el Ministro en relación a Hunosa o en relación a la minería o a cualquier otro aspecto, pero no vayamos a cuestiones tan concretas y puntuales como, por ejemplo, el que el nuevo Presidente recibe presiones, pues esto nos llevaría a temas que se salen, con mucho, del alcance de este debate.

Tiene S. S. la palabra.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Señor Presidente, quiero decir que en mi ánimo no estaba salirme del tema, pero el señor Ministro planteó el problema de la negociación.

Yo estoy tratando de exponer experiencias que están ahí y que en cierta medida condicionan las proposiciones de las centrales sindicales que están en la mesa de discusión. Yo digo que son programas no cumplidos, pero también es una demostración —y hay grandes experiencias— de que cuando los trabajadores de un colectivo tan solidario como el de los mineros (y no podía ser de otra forma) ha sido consultado y los planes se han elaborado en contacto con los trabajadores, esos planes han llevado a resultados concretos muy positivos. Ahí tenemos el programa de reconversión 1981-83, donde se ha elevado la producción por jornada de 756 kilos a 963 kilos; donde se ha rebajado esa rémora que es el abstencionismo del 22 al 15 por ciento, y en pérdidas por conflictividad se ha pasado de 294.000 toneladas de pérdidas a 169.000 toneladas.

Los trabajadores han cumplido, quien no ha cumplido es la empresa, y de ahí parte el problema. Ni se ha cumplido en el orden de crear picadores, ni se ha cumplido en el orden de la mecanización y en el orden de la parti-

ocupación de los mismos trabajadores. En este momento, la región asturiana está enormemente preocupada por la negociación. Lo que está en juego no es, fundamentalmente, el problema del salario, aunque hay que decirlo, la plantilla de Hunosa tiene los salarios más bajos de la minería asturiana, y hay que decirlo, porque parece todo lo contrario; el problema fundamental a satisfacer es la supervivencia de Hunosa. El problema está en si Hunosa va a sobrevivir o no, porque usted sabe que constantemente se habla de cierre, y las propuestas hechas por la empresa hasta ahora, y que están en poder de los mineros, confirman esta cuestión.

En primer lugar —y por eso expresaba yo al principio mi preocupación—, yo creo que a los mineros no se les puede ir con cicaterías, con trapicheos; hay que ir abiertamente y poner sobre la mesa de negociación lo que se está dispuesto a conceder y por qué se va a dar. Esto hay que defenderlo.

Se empezó diciendo que no se podía hablar de un plan de tres años porque faltaba saber lo que pasaría en el año 1984; después se veía. Tres días más tarde, se presentó un plan por tres años.

Segundo, sobre el problema del incremento salarial, se presentó un tanto por ciento, que se fue modificando, pero que no comprendía en general a todos los mineros, globalmente, porque va para casos especiales, cambios de categoría, etcétera.

En cuanto a las propuestas que garanticen el mantenimiento de la plantilla de Hunosa, la última que yo conocía —estuve aún reunido ayer para conocer cómo estaba esa cuestión con ánimo de intervenir hoy aquí— con el plan de propuestas de plantilla, cuando todo el mundo tiene conciencia de que si se ponen en producción esas infraestructuras, que hemos costado todos los españoles y que son del orden de 30.000 millones de pesetas, se podía aumentar considerablemente la plantilla y la producción, resulta que, de conformidad con las últimas propuestas, repito, en un período de tres años se perderían 400 puestos de trabajo.

No quiero cansarles más. Creo que el problema es más hondo y con más elementos que los que he citado aquí. No quiero distraer la atención de ustedes por más tiempo, porque hay otros señores Diputados que desean intervenir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Inguanzo. No he deseado cortar por cuestión de tiempo ni pretendo cortar a los demás Grupos, pero estaba tentado de hacerlo, señor Fernández Inguanzo, porque la pretensión de flexibilizar se debe al número elevado de temas tratados, pero, cuando se emplean más de diez minutos para un sólo tema, entonces, creo que es bueno intentarlo. Seguiré siendo flexible, aunque con el ruego de que comprendan SS. SS. que los demás Diputados también tienen derecho a expresar sus opiniones.

Como el tema puede ser muy amplio, vamos a dar la palabra al señor Ministro —así me lo ha expresado, además— suplicando que los Grupos que luego intervengan, no lo hagan en relación a las contestaciones, para abrir

un debate cruzado, sino sobre la intervención inicial del señor Ministro.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No voy a contestar, porque me parecería pasar a otro debate, a la valoración política que le merece al señor Fernández Inguanzo la política de reconversión y reindustrialización. Sobre ella se ha dicho, con frecuencia, que no ha sido explicada; yo creo que sí lo ha sido. Ha habido un enorme debate en la opinión pública, en la Cámara y fuera de ella, sobre el Libro Blanco, sobre el Decreto-ley, y, ahora, se pide otro debate al que, naturalmente, el Gobierno, y el Grupo Parlamentario que lo sostiene, han accedido con mucho gusto y, desde luego, yo estoy siempre a disposición de cualquiera para discutir esta política. ¿Los efectos de la misma?, ¿qué le voy a decir!, los vamos a ver. Yo creo que en estas cosas que tienen efectos a medio plazo nunca es bueno precipitarse en la valoración de los mismos. ¿Qué existen costes en el camino? Evidente, pero yo no conozco ninguna política sería de reindustrialización que no tenga determinados costes. ¿Qué quizá hayamos tenido más de los estrictamente necesarios? Eso ya depende de cuáles sean las actitudes, porque aquí no juega sólo el Gobierno, sino también todos los demás y, naturalmente, el Gobierno debe respetar y admitir que existan estrategias particulares de centrales sindicales, organizaciones empresariales, etcétera, y divergencias en la valoración de la posición por parte de autoridades locales o regionales con respecto a la del Gobierno. Por tanto, el conjunto de la conflictividad y de las fricciones sociales y sindicatos que surjan no es tan sólo, como se quiere achacar muchas veces, consecuencia de una política del Gobierno, sino consecuencia del juego, del entramado de una serie de protagonistas que están en el conjunto de la situación. Esa es una de las consideraciones generales, que no trata en modo alguno de contradecir las que ha hecho S. S., sino tan sólo de matizar cuál es mi punto de vista sobre este tema.

En cuanto a los problemas concretos pregunta S. S. por qué se divide la negociación de la reconversión del sector naval en tres fases. Creo que el otro día hice un esfuerzo importante por explicarlo. No es, como parece sugerir S. S., un añagaza o una astucia en la táctica de negociación, es sencillamente porque los problemas se plantean de manera diferente y tanto lógicamente, como en su posibilidad de solución cronológica, nos ha parecido conveniente establecer estas tres fases, aun a sabiendas de que, estando interrelacionadas las unas con las otras, deberá haber algunos sistemas, por decirlo así, de conexión entre cada una de ellas. Pero, insisto, me parece que es bueno establecer ya de una vez cuál debe ser el marco financiero y de ayuda a la construcción naval en España y asegurar que este marco garantiza la igualdad de trato entre astilleros públicos y privados, y, al mismo tiempo, en este marco se contemplan las medidas de cobertura socio-laboral que sean necesarias, en especial la

creación de fondos de promoción de empleo, para hacer frente a los efectos del plan de reconversión.

En segundo lugar, existen dos subsectores absolutamente diferentes: uno, en el cual no hay más que un solo empresario, que es el Estado, a través del Instituto Nacional de Industria y que, además, tiene todas las características de una empresa propia. Es decir, hay un capitalista, hay un esquema sobre qué se quiere hacer con esa empresa en el futuro y hay, por tanto, una serie de planes industriales para especialización de las instalaciones, y se sacan unas conclusiones sobre los excedentes de plantilla, tanto de las propias empresas, como de los auxiliares internos, que son los que contempla —y con esto aprovecho para hacer frente a otra de sus interrogaciones— el plan, aquellos auxiliares que están dentro de las propias instalaciones de los astilleros, y no los auxiliares ajenos, que éstos van a sufrir determinadas consecuencias, pero que no se derivan, tanto del plan de ajuste de plantillas en los astilleros, como del hecho de que exista mayor o menor demanda y, por tanto, mayor o menor demanda derivada para las empresas auxiliares en función de la demanda principal.

El plan industrial y financiero de los grandes astilleros puede ser objeto de un tratamiento, porque existen todos los interlocutores y existen claramente todas las condiciones básicas de representación por parte de los trabajadores y por parte de la empresa.

Sin embargo, en el otro subsector la situación es absolutamente la contraria. Hay hasta 36 compañías distintas, algunas de las cuales pertenecen al INI y representan el 40 por ciento de la producción del sector y el otro 60 por ciento está representado por pequeños y medianos astilleros privados.

La situación de estos astilleros es absolutamente distinta de un caso a otro. Hay casos donde se está en una situación de quiebra, pero no jurídicamente reconocida; hay casos en los que se sabe que existe un empresario, que ese empresario está dispuesto a capitalizar y a asumir nuevos riesgos; y hay otros casos en los que no se conoce que existan empresarios. Sí que existe una tenue estructura de dirección, pero esto no es lo mismo que un empresario. Y la condición básica para la subsistencia de una empresa es que alguien corra con los riesgos de capital. Tiene que tener una dirección y una gestión adecuada, pero si no existe alguien que responda de los riesgos de capital y del futuro de la empresa, esa empresa no es nada. Podrá ser un conjunto de actividades, o una fundación, pero no es una empresa.

Como esta es la situación, expliqué el otro día que no me parece posible, de momento, llegar a un pacto con el conjunto del sector. Y como eso no me parece posible creo que habrá que retrasar en el tiempo esta tercera fase.

Sin embargo, para adaptar el proceso, de acuerdo entre los propios productores y de éstos con las centrales sindicales, y con el fin de hacer frente a los problemas que se les van a plantear a los trabajadores, en el caso de que se termine el sistema actual de regulación de empleo, vigente hasta el 31 de diciembre de este año, y no se

hayan resuelto los problemas de estas empresas y muchos de ellos puedan encontrarse en la calle, sin derecho a subsidio de desempleo, con las prestaciones prácticamente terminadas, la Administración estaría dispuesta, si lo solicitaran las centrales sindicales, a crear este fondo de promoción de empleo al que pudieran acogerse momentáneamente los trabajadores.

Creo, señor Fernández Inganzo, que lo único que puedo es reiterarle que esto no obedece a un sistema de negociación en el que tratemos de despistar, por decirlo así, a la otra parte, sino a las propias necesidades del sector que se encuentra en una situación que es tan complicada como la que acabo de describir.

Sobre el tema de la siderurgia integral también me parece que me extendí el otro día cuando dije que, habiendo sido aprobado por Consejo de Ministros el Decreto sobre inversiones básicas el pasado 6 de julio, siguiendo —contra lo que algunos a veces achacan a este Ministerio o a este Gobierno en materias de política industrial— el consejo de quienes creían que esta demanda debía negociarse y discutirse definitivamente y ser respaldada por la Comisión de Seguimiento, durante el periodo que va desde esa fecha del 6 de julio, o si usted quiere, para ser prácticos, desde el 1.º de septiembre, pasadas las vacaciones de verano, al 28 de diciembre, se ha estado discutiendo en el seno de la Comisión de Seguimiento de la Siderurgia Integral, primero, que era más barato producir en Ensidesa esas 400.000 toneladas de las que se venía discutiendo, que producirlas en Altos Hornos del Mediterráneo invirtiendo los 16.000 millones de pesetas, que eran la última posición que presentaban los trabajadores de dicha factoría; segundo, que no iba a haber problemas de abastecimiento de «slabs»; y, tercero, que si los hubiera nunca conviene olvidar que el precio de los «slabs» en los mercados internacionales es aproximadamente la mitad del precio en el mercado español.

Con todo esto lo que quiero decir es, en última instancia, que si Ensidesa, en primer lugar, expuso unos objetivos de producción que no coincidían con la posición del Ministerio, esto está corregido, y Ensidesa producirá lo que sea necesario para evitar las importaciones. Pero como decía el otro día, no sería ésa una de las cosas que más me habrían de preocupar. Si, como consecuencia ya fuera de un conflicto laboral, de cualquier circunstancia, de una avería en las acerías, en las coladas continuas, en cualquier otra parte de las instalaciones industriales, no pudiéramos llegar al objetivo, no sería de las cosas que más me preocuparían, porque nadie habría de salir perjudicado por esta cuestión.

Finalmente, antes de entrar en el tema de Hunosa trataré de contestar a la preocupación que le produce las instalaciones alternativas para la creación de puestos de trabajo en Sagunto, tanto de Emfersa, como de la Sociedad Italiana del Vidrio y sus efectos sobre la capacidad instalada.

Bien, en el caso de Emfersa los efectos que produce sobre el sector no son negativos en modo alguno. El sector está muy mal, como ya tuve ocasión de explicar el

otro día, y desde luego la inversión que está prevista por Emfersa para una planta de nítrico en Sagunto está dentro del sistema de reordenación del conjunto del sector de fertilizantes que estamos previendo. Lo que pasa es que se haga o no esa planta lo que no conviene es enganarse sobre las posibilidades de supervivencia de determinadas instalaciones tanto de Emfersa como de Explosivos Río Tinto, como de la sociedad anónima Cross. Hay determinadas instalaciones que son absolutamente obsoletas y que deben desaparecer con el fin de reducir el coste medio de la fabricación de fertilizantes.

Por tanto, no es que como consecuencia de estas instalaciones otras vayan a sufrir y vayan a tener que ser cerradas o reducida su capacidad de producción, sino que esto se va a producir en cualquier caso. Y dentro del contexto en el que esperamos que esto se produzca y con las ayudas del Estado para reordenar el sector, como el otro día traté de explicar, es bueno, sin embargo, que se cree esta nueva planta de nítrico en Sagunto; aparte de que estoy seguro de que S. S. coincidirá conmigo, dado el énfasis que pone en la recolocación y reindustrialización simultáneas a la reconversión, en la conveniencia de que estos puestos de trabajo puedan crearse en la localidad valenciana.

En cuanto a la Sociedad Italiana del Vidrio, yo no dije exactamente el otro día que no fuera a tener ningún efecto sobre el conjunto del sector de fabricantes de vidrio. Yo lo que dije fueron dos cosas: en primer lugar, que convenía saber qué era lo que estábamos defendiendo cada uno, e hice referencia al hecho de que todas las empresas productoras importantes en el sector del vidrio son empresas multinacionales, en España; es decir, igual que la Sociedad Italiana del Vidrio. No es que esto sea importante, puesto que la política del Gobierno no es discriminar en contra de las multinacionales, sino tratar de que la política multinacional se adapte a las necesidades de los intereses colectivos de la sociedad española. Pero si conviene decirlo, porque a veces hay quien está defendiendo aparentemente los puestos de trabajo existentes pero, de paso, sin que ésta sea en modo alguno la motivación que pudiera mover a mi interpelante cuando me hace esta pregunta, está defendiendo los intereses de otras multinacionales; esto seguramente es inevitable en la complejidad del mundo industrial de hoy en día.

En segundo lugar, lo que dije es que si tienen efectos, éstos, aunque debiéramos medirlos y razonarlos, sin embargo deben considerarse en la nueva filosofía que tratamos de imponer, en la perspectiva de la ampliación de la Comunidad Económica Europea con la integración de España en la misma, a nuestros sectores productivos. No se puede tratar de captar inversiones en España, ni de nacionales ni de extranjeros, que estén pensadas exclusivamente en un mercado tan estrecho como es el español. Eso pudo servir (no lo sé; por racionalizar lo digo) durante una fase de nuestro desarrollo industrial, pero, en todo caso, en la fase en que estamos viviendo, de creciente interrelación entre las economías, esto no es posible, porque nos conduciría a una situación de balanza comercial crecientemente deficitaria. Por tanto, quien esté en Espa-

ña cada día debe pensar más en tener la escala de dimensión mínima no sólo para cubrir la presión del mercado español que en buena competencia pueda conseguir, sino también para cubrir una parte del mercado internacional. Esta es la perspectiva que se abre en el sector del vidrio, como en cualquier otro, y desde esa perspectiva las argumentaciones que se hagan en defensa de los intereses ya establecidos en España, sean de nacionales o de extranjeros, deben venir matizadas por la conveniencia de los intereses generales de la economía.

En cuanto a si durante el proceso de instalación de esta nueva empresa va a tener o no permiso para empezar a importar lunetas y venderlas en el mercado español, este es un extremo que en estos momentos no conozco, porque no conozco toda la negociación, y que con mucho gusto trataré de responderle personalmente cuando pueda hacerlo.

Finalmente, en el tema de Hunosa debemos tener todos un cuidado exquisito, y más en estos días en que se están estableciendo y llevando a cabo negociaciones, para evitar que las discrepancias que sentimos unos y otros desde nuestro punto de vista en la valoración de la compañía pudieran llevar a una crispación de las posiciones de los negociadores, y en ese sentido voy a tratar de ser prudente en mi respuesta.

Dice usted que se ha producido en cierto modo, y más en esta época, una indefensión de la empresa pública, indefensión que usted atribuye al deseo del Gobierno de manifestar reiteradamente que no existe una política de nacionalizaciones. Yo creo que no existe una conexión entre una cosa y otra, pero debo decir que comparto su preocupación por la falta de defensa a veces de la empresa pública. Y esto se debe a que se conjugan, respecto de la misma, posiciones diferentes; desde la posición de aquellos que creemos que hay que ser enormemente exigentes con la empresa pública, igual con los trabajadores que están en ella que con los equipos de dirección, para demostrar que la empresa pública puede ser gestionada tan bien como la privada, y quienes creemos que estas críticas pueden y deben hacerse, en una sociedad democrática, de manera transparente, no ocultándolas, hasta quienes se aprovechan de esta situación para meter de matute la propaganda liberal de que toda empresa es mejor cuando es privada.

Comparto con usted la idea de que existen demasiados casos (si no, no estaríamos en esta política de reconversión tan dura en que estamos) de empresas privadas que no son precisamente ejemplares en su comportamiento respecto de la empresa pública, y en las que predomina la mala gestión en no menor medida que en algunas de las empresas públicas.

Pero esto no tiene nada que ver con el tema de las nacionalizaciones. Le aseguro a usted que si este Gobierno quiere nacionalizar es por dos razones: la primera, porque no ve la relación de medio a fin entre la nacionalización y la consecución de los objetivos de política económica industrial que se ha planteado, no ve que dichos objetivos puedan verse mejorados porque existan nacionalizaciones; y la segunda, porque hoy por hoy no se

nacionaliza fácilmente sino aquello que supone una socialización de pérdidas, y en la situación actual de dificultades del conjunto de las empresas públicas y de acoso al presupuesto como consecuencia de las pérdidas de las mismas, no parece que la nacionalización sea uno de los instrumentos aconsejables a utilizar. Pero, igual que no existe un sesgo ideológico a favor de la nacionalización, le puedo asegurar a usted que tampoco existe en contra de la misma.

Ha hecho usted muchas consideraciones, bien documentadas con datos, sobre algunos aspectos, que muchas veces no se encuentran, de la situación de Hulleras del Norte, Hunosa: sobre el peso de las cargas financieras en Hunosa, por comparación a otras empresas; sobre la relación de éstas con el sistema de subvenciones y sobre el retraso del pago de las subvenciones; sobre el problema de la disfunción que existe en estos momentos entre los diversos niveles de dirección de la empresa; sobre el exceso de las cargas burocráticas y la consecuencia, en todo esto y en algún sistema de compras y de contrataciones, la consecuencia que todo esto tiene sobre una determinada desmoralización que existe en la empresa.

Creo que tiene usted razón en la mayor parte de lo que dice. Creo que todas estas cosas las debemos resolver, pero debemos resolverlas en el buen entendimiento de que todo en Hunosa —perdone que se lo diga así, señor Fernández Inganzo, porque sé hasta qué punto S. S. está interesado personalmente en el futuro de esta factoría o de esta empresa—, todo en Hunosa funciona mal. Si usted cree que el Presidente llegó allí con deseos de cambio y éstos han sido moderados por la experiencia, es posible que tenga razón, no lo voy a discutir; pero si quiero que sepa S. S. una cosa: en ningún momento ha recibido presiones, ni del Instituto Nacional de Industria, ni del Ministerio de Industria, para que desviara sus propósitos en lo que era la transformación de la empresa. Si esto se ha producido, ha sido como consecuencia de las dificultades que plantea, en cuanto a la libertad de movimientos, la tecnoestructura existente en la propia empresa en estos momentos y que se ha planteado históricamente a cualquier nivel de dirección que se haya ocupado de la misma.

Si existen cargas burocráticas excesivas, la empresa, en estos momentos, está tratando de que, junto con el acuerdo salarial, haya un acuerdo para la reducción de entre 400 a 500 trabajadores administrativos de los servicios centrales. Las centrales sindicales, sin embargo, no se muestran acordes respecto a este punto, a pesar de que comparten con S. S. el análisis que acaba de hacer.

Si existen cargas financieras, bien es verdad que no hay que olvidar que, en el caso de Hunosa, el 75 por ciento de los costes lo constituyen las partidas de personal y que, por tanto, mejoras en el sistema de financiación de la empresa, mejoras en la tesorería, van a tener una influencia considerable en la evolución de la misma, pero nunca tanto como las que tengan aquéllas que hagan referencia a la mejor utilización del personal y a una mayor corresponsabilización de éste y de sus representantes en la marcha de la empresa.

Creo que, igual que S. S. ha hecho comparaciones en determinados aspectos con otras empresas del sector, está bien que yo también le haga algunas comparaciones, para que veamos exactamente cuál es la situación.

Por ejemplo, en el sector, la relación entre el personal pasivo y el personal activo es del 0,94 por ciento; en Hunosa es del 1,22 por ciento. El absentismo, que, por término medio en el conjunto de la plantilla, es del 16 por ciento en Hunosa, en el sector es del 13,5 por ciento. El absentismo de picadores es del 20 por ciento en el sector en su conjunto y del 25 por ciento en Hunosa. El porcentaje de picadores que trabajan a destajo, que es lo que aumenta considerablemente la productividad de las minas —y S. S. lo sabe mejor que yo—, en el sector, es del 65 por ciento y en Hunosa, del 26 por ciento. El rendimiento kilo por jornal es de 1.000 kilos en el conjunto del sector y tan sólo de 800 kilos en Hunosa. Las pérdidas por persona en el sector son de 455.000 pesetas, 880.000 pesetas, casi el doble, en Hunosa.

Estoy hablando de los datos correspondientes a 1982. No he querido manejar los de 1983, porque, como sabe S. S., el aumento tan tremendo de la conflictividad, por razones que algunos podrán explicar pero que no tienen nada que ver con la propia marcha de la gestión de la empresa, como decía, el aumento de la conflictividad ha sido tal que esta comparación tan poco favorable a Hunosa se vería enormemente deformada en contra de la propia Hunosa, si mencionara los datos de 1983.

En última instancia, señoría, creo que el Gobierno trata de abordar este tema, como decía el otro día, comprendiendo que Hunosa es más que un club, por decirlo así; que Hunosa es algo más que simplemente una empresa y que, por tanto, hay que tener la sensibilidad política, social y regional para dar una solución al problema.

Pero yo muchas veces me he planteado si para el futuro del Principado no sería mucho mejor acordar con todas las partes implicadas lo siguiente: Si las subvenciones a Hunosa —y estoy hablando de una hipótesis— son 20 ó 25.000 millones de pesetas al año, el Gobierno se comprometa a mantenerlas e incluso a aumentarlas, pero cada vez vamos a dedicar menos a Hunosa, porque la vamos a reconvertir, y cada vez una parte mayor de estas inversiones la vamos a dedicar a la diversificación de la industria asturiana.

Personalmente, estaría dispuesto a suscribir este acuerdo si las autoridades asturianas, las centrales sindicales y los Partidos políticos asturianos estuvieran también de acuerdo con el mismo. Me parece que Asturias lleva muy mal camino si sigue aferrándose al mantenimiento de empresas públicas y de actividades que no tienen futuro. Asturias necesita una renovación de su tejido industrial, y necesita que, dentro de ese tejido industrial, enormemente ahogado por los aspectos funcionariales de la empresa pública, resurja de manera importante la iniciativa privada en diversificación de nuevas actividades y en empresas de toda categoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

En nombre de la Minoría Vasca, tiene la palabra el señor Echeberría.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro, señorías, en primer lugar, quiero agradecer, como es obvio, la presencia del señor Ministro en esta Comisión para informarnos acerca de temas tan generales y amplios como los que él ha tocado.

A continuación, quisiera señalar el hecho de que una facilitación de información previa a los Diputados sería realmente interesante, aunque esa información no tuviera el carácter de definitiva; aunque fuera una información tipo borrador, esquemática. En este sentido, quisiera recordar al señor Ministro, como miembro del Gobierno, que con motivo del debate político que se celebró los días 20 y 21 de septiembre del año pasado, se aprobó, entre otras, una propuesta de resolución de nuestro Grupo Parlamentario que decía textualmente lo siguiente: «Instar al Gobierno para que asegure el conocimiento, con suficiente antelación, por parte de la Cámara de cuanta documentación haya considerado procedente suministrar a las fuerzas sociales y económicas con la finalidad de dialogar o llegar a un acuerdo sobre temas de interés general». Esta propuesta de resolución fue aprobada prácticamente por unanimidad.

Nos ocurre con frecuencia —por lo menos, al Diputado que en este momento les dirige la palabra— que algunas de esas fuerzas sociales, por ejemplo, algunas empresas y con referencia concreta al Plan Energético Nacional, disponen de una información de la cual nosotros no disponemos; y que incluso se dirigen a nosotros para pedirnos opinión, dejándonos de alguna manera en evidencia ante nuestra falta de conocimientos o de información, que es incomprensible para estas empresas o estas fuerzas sociales, porque se supone que debemos estar tan bien informados o incluso mejor que ellas.

Este tipo de problemas, quizá, tienen todavía más importancia en una Comisión como esta o en un Ministerio como éste, porque son Comisiones y Ministerio que manejan datos muy concretos y que no se prestan tanto a planteamientos políticos sino a cifras, a balances, a previsiones, etcétera, que tienen una definición numérica. En ese sentido, el no disponer de esta información es algo difícil de soslayar a través de planteamientos de tipo más general.

Por tanto, yo rogaría al señor Ministro —aunque sé que no es la función de este momento— el que tuviese muy en cuenta esta petición de información que se hace por parte, al menos, de nuestro Grupo, sin ningún ánimo de prejuzgar las cuestiones, sino, simplemente, para disponer de una documentación que nos permita poder adentrarnos en los temas y dar una respuesta adecuada a quienes se dirigen a nosotros; como digo, respetando totalmente las decisiones formales del Gobierno y respetando, también totalmente, las diferencias que puede haber entre unas previsiones, un borrador y unas decisiones o unas conclusiones definitivas del Gobierno.

Dicho esto, me gustaría comentar, también, dos o tres

aspectos generales referentes a la política de reconversión y de reindustrialización, antes de pasar a otras cuestiones más concretas.

En primer lugar, en cuanto a la política que se está llevando de reconversión y que el señor Ministro ha concretado en una serie de sectores en crisis, nosotros pensamos que existe un fallo, quizá no achacable al propio Ministro, sino a todas las fuerzas sociales en el proceso, que es la insuficiente mentalización que se está llevando a cabo para que este proceso sea visto como una cuestión positiva, como una cuestión que ofrece una salida a la crisis y a la posible integración de España en el Mercado Común, en vez de, simplemente, un proceso traumático de tipo social, que produce pérdidas de puestos de trabajo y los consecuentes costes sociales. A nosotros nos parece que, si no hay otra forma, al menos desde el Ministerio de Industria debería de hacerse un verdadero esfuerzo positivo de mentalización de toda la sociedad española, de manera que el proceso de reconversión fuese visto desde un punto de vista mucho más positivo que lo que es en la actualidad. Por supuesto que esto se liga con la política de reindustrialización, pero que no cabe duda de que incluso la propia reconversión puede tener unos aspectos muy positivos que no se enfatizan, quizá, suficientemente.

En segundo lugar, y en cuanto a las líneas generales de la política industrial que el señor Ministro dice que son conocidas y expuestas, no es que nosotros pensemos que no se conocen ciertos aspectos de las mismas, pero sí que sigue sin estar del todo claro cuál es la alternativa genérica del Ministerio en lo que pudiéramos denominar dos posibilidades básicas de política de industrialización, como pueden ser: por un lado, la de crear unas condiciones necesarias para la reindustrialización, complementadas con unas ayudas, que es una política seguida en algunos países que han pasado de alguna manera una ola más socializante antes, como el caso de Inglaterra; o bien una política más basada en unas líneas de intervención directa.

Yo pienso que la reconversión industrial, tal y como se está llevando, actualmente, supone una intervención relativa de los mercados y de la actividad económica. En este sentido, creo que esa creación de condiciones, complementada por ayudas, pudiera ser una política positiva de reindustrialización y de reactivación general de la actividad industrial, dentro de la cual habría un punto muy concreto que señalar que no sé si el Ministro lo ha citado, pero que sí me gustaría destacar, que es el del papel del empresario.

En tercer lugar, le he oído decir al señor Ministro con preocupación —preocupación que comparto porque conozco algún caso concreto— que en algunas empresas no existen empresarios, que se echa en falta la figura del motor que llamamos empresario. En ese sentido, creo que, dentro de esa creación de condiciones positivas en la economía, sería muy importante que se revitalizase y se recuperase, de alguna manera, el papel y la figura del empresario. No estoy hablando del empresario capitalista puro, del empresario que tiene una interpretación

negativa por parte de ciertas fuerzas sociales, etcétera, sino que me estoy refiriendo al empresario en cuanto a responsable y motor de una actividad que puede tener sus condicionamientos legales de todo tipo y que puede restringir los abusos que pudieran haber existido en otras épocas. Creo que el Ministerio podría hacer una favor realmente a la sociedad española en estos momentos si, dentro de su política general, dedicase un esfuerzo importante a la revitalización, como digo, y al apoyo general de la figura del empresario.

En cuarto lugar, me gustaría comentar brevemente un sector concreto, que es el de la máquina-herramienta, y la relación que con este sector tiene la política seguida hasta ahora por el Ministerio en cuanto a criterios que utiliza para declaración o no de un sector en reconversión.

Pienso que la máquina-herramienta es un sector importante para la economía en su conjunto, porque es un sector necesario para la recuperación económica general. Como el señor Ministro sabe mejor que yo, es uno de los primeros sectores que suele sufrir las consecuencias de la recesión y uno de los últimos sectores en reaccionar cuando hay una reactivación; es un sector importante también por su tecnología; es un sector importante porque tiene una proyección exterior, no de ahora, sino de hace muchos años. En ese sentido, me parece que ese esquema de ayudas a las acciones que pueda tomar el Gobierno autónomo puede ser positivo, por supuesto, pero quizá insuficiente, si bien me congratulo y estoy totalmente de acuerdo en las buenas relaciones que han existido desde siempre entre la Administración autonómica y la Administración central en esta materia de industria, que creo que puede tener en este caso de la máquina-herramienta un reflejo más.

Si me preocupa, de alguna manera, el que un sector de esta importancia pueda quedar al margen de los esquemas positivos de reconversión porque se le considere quizás un sector pequeño. Con esto, de algún modo, ligo con el punto siguiente, que es el de las pequeñas y medianas empresas, a las cuales el Ministro se ha referido, pero a las que yo quiero aludir en cuanto a una cuestión muy concreta, que es la de la posibilidad de acceso precisamente a esos esquemas de reconversión, de reindustrialización, a esos esquemas de ayudas del Ministerio, etcétera.

Si tenemos en cuenta los criterios que se están manejando hasta el momento en el Decreto-ley, y en el proyecto de Ley, por ejemplo, de que un sector puede declararse en reconversión cuando dicho sector o grupo de empresas se encuentre en una situación de crisis de especial gravedad y la recuperación del mismo se considere de interés general, es difícilmente previsible que un sector pequeño (que puede tener un gran interés para la economía por otras razones que no sean su estricta dimensión, como puede ser la tecnología que incorpora, su capacidad exportadora, su relación inversión por puesto de trabajo, etcétera) entre en estos esquemas de reconversión. Si hay una limitación de medios económicos, como la hay, y si hay una priorización de los sectores a

los que hay que atender mediante la reconversión, será difícil que un sector pequeño esté en los primeros puestos de esa lista de posibles sectores a reconvertir.

En consecuencia, me parece que esta política del Ministerio que parece intuirse —no digo que sea esa, pero parece intuirse— de atender básicamente a los sectores grandes con grandes problemas, puede ser insuficiente si queremos mantener una serie de sectores de gran interés, creo, para la economía, que, quizá por características concretas, no se ajustan a los esquemas básicos que definen las Leyes de aplicación en estas materias.

Otra cuestión concreta es la relativa a la Renfe y las empresas suministradoras de la Renfe, cuestión que suscite en la intervención del señor Ministro de Transportes el jueves pasado. Me gustaría conocer también de alguna manera la posición del señor Ministro en cuanto a estas empresas fabricantes de material móvil que básicamente suministran a la Renfe, a FEVE, a los Metropolitanos, en general a todos los trenes de la geografía española. Es una cuestión en la cual existe un cierto reenvío de un Ministerio al otro, del Ministerio de Transportes al Ministerio de Industria y viceversa, porque se supone que la Renfe tiene sus planes que están condicionados por las posibilidades económicas que se le conceden, pero hay que decir también que es una cuestión que de alguna manera va más allá del transporte y va más allá de la pura empresa Renfe como tal, porque esas empresas suministradoras dependen en una gran medida de los suministros que hacen a Renfe. Aunque el Ministro de Transportes dio ya una impresión diciendo que estas empresas tendrán que reconvertirse o ajustarse como otras, creemos que esa respuesta es insuficiente desde un punto de vista industrial, porque históricamente el hecho es que ha existido una fuerte dependencia de estas empresas a Renfe, que esa dependencia incluso se ha animado desde los Ministerios, y que existe un cierto interés nacional, una cierta estrategia en este sector que puede hacer, como digo, que el interés vaya más allá del puramente industrial de unas pocas empresas.

A mí me parece que las decisiones que se tomen, por ejemplo, en cuanto a recorte de Presupuestos, ya sea por el Ministerio de Economía, ya sea por el propio Ministerio de Industria, pueden tener unas consecuencias graves inducidas, y que estas consecuencias han de tenerse en cuenta no como algo inevitable siempre, sino como algo que puede servir para ampliar o reducir el ámbito de la política industrial. Me parece que hay que conceder una especial importancia también dentro de los planes del Ministerio a las repercusiones inducidas de las políticas sectoriales que se lleven a cabo, y esta cuestión de la Renfe y de las empresas suministradoras es únicamente una cuestión puntual que ilustra de una manera muy directa y concreta las repercusiones que puede tener una decisión de política general aparentemente inocua, pero que en la práctica puede tener una repercusión muy directa en sectores concretos.

Por último, yo le pediría al señor Ministro si puede hacer un comentario concreto acerca de la tecnología de la Empresa CASA y de las razones, industriales o de otro

tipo; que hayan podido existir en el rechazo por parte de los Estados Unidos de la compra del avión «Aviocar» en compensación, de alguna manera, por el programa FA-CA. Es una cuestión que creo que es de un interés general y que no ha quedado suficientemente clarificado con la información que hemos recibido a través de los medios de comunicación.

Muchas gracias, señor Ministro; muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Echeberría.

Si el señor Ministro desea contestar, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Trataré de contestar a la cuestión previa, a las consideraciones generales y a las concretas.

Sobre el tema de la información de este Ministerio, yo creo que es preciso distinguir dos aspectos diferentes. Entendiendo muy bien —porque uno ha sido Diputado de la oposición durante más tiempo que miembro del Gobierno— la frustración que produce no disponer de la información que a veces tienen las empresas, quiero decirle que en la mayor parte de los casos en que esta situación se produce no es como consecuencia de que las empresas o determinados sectores tengan acceso a la información o se les proporcione directamente desde el Ministerio o desde el Gobierno, sino que como consecuencia de determinadas filtraciones que se siguen produciendo en aparato del Estado, para bien o para mal, les llega una fotocopia de la disposición que sea, del plan que sea o de las ideas del Gobierno sobre tal o cual aspecto. Yo creo que esto hay que distinguirlo. Mi política, o la que he tratado de practicar, ha sido siempre que una vez que una cosa estaba suficientemente discutida por el Gobierno, entonces, y sólo entonces, debía pasar a la Cámara; no por nada, sino para evitar las interferencias en el proceso de decisión. Y si alguien ha dispuesto en algún momento de información procedente del Ministerio de Industria —yo sé que la cuestión se ha producido en el Plan Energético Nacional, y que un diario de publicación nacional ha estado editando un resumen de lo que el documento contenía en una primera fase—, yo puedo asegurar a SS. SS. que nunca ha sido debida a una entrega del Ministerio, sino porque en un momento determinado se ha producido dicha filtración de información.

No obstante, yo creo que cualquier esfuerzo que hagamos, desde el Ministerio y desde la Cámara, por compartir la información en la medida en que ésta esté disponible y que dicha información no dificulte el proceso de toma de decisiones en cada uno de los diversos niveles, sería valioso. Por tanto, propongo a SS. SS. y al señor Presidente mantener una reunión cuando ustedes quieran con los portavoces de cada uno de los Grupos Parlamentarios, para establecer sistemas de comunicación que permitan facilitar la información previa que SS. SS. tengan antes de cualquier debate o, en general, para po-

der formar su propia opinión sobre los acontecimientos de la política industrial.

En cuanto a las reflexiones de carácter general que ha hecho S. S., no me parece que deba yo dar una respuesta concreta, ya que son consideraciones generales de lo que le preocupa de la política del Gobierno en materia industrial, y en lo que usted considera que quizá son insuficientes clarificaciones de objetivos y orientaciones. Le diré que hemos hecho un esfuerzo, quizá sin éxito —yo no lo puedo juzgar—, por mentalizar positivamente a la opinión pública sobre el tema de la reconversión industrial. No sé cuántas veces habré dicho que las reducciones de plantilla y los ajustes que se producen en las empresas de estos sectores son consecuencia no de la reconversión, sino de la crisis, de la falta de demanda, de las dificultades financieras de las empresas, y que los procesos de reconversión son también el resultado de tratar de salvar todos aquellos puestos de trabajo y toda aquella parte de las instalaciones y del tejido industrial que sea posible en estas condiciones enormemente negativas. Esto lo he repetido yo miles de veces y creo que lo ha dicho el señor Presidente del Gobierno con palabras semejantes.

Lo que pasa es que luego existe una sociología de la información, y del mismo modo que no es, por decirlo así, noticia que la gente acuerde un plan con el Ministerio de Industria, sí que es una noticia que determinados trabajadores, un colectivo, o toda una comunidad esté en contra de un plan del Ministerio de Industria y surjan conflictos. De tal forma que, al final, la valoración a que se llega a través de los medios de comunicación, y por el sistema que se entiende —muy legítimo, por otra parte— de lo que significa noticia y de lo que no lo es, es aquella parte más negativa, más conflictiva del proceso de reconversión. Pero me parece que la filosofía del Gobierno está tan entendida como para que pueda haber, y constantemente haya, apelaciones al propio Gobierno para que aplique la política de reconversión industrial a determinados sectores. Dicho de otra manera, muchos de los agentes económicos y sociales y, con frecuencia, las propias autoridades locales o regionales, viven en la ambigüedad de poder criticar la reconversión y, al mismo tiempo, solicitarla para salvar un sector concreto, lo cual, cuando menos, es aparentemente contradictorio.

Por tanto, me parece que hay cosas que uno puede permitirse hacer desde el Gobierno, o puede tener la pretensión razonable de ayudar a que se produzcan, y hay otras que no.

En cuanto a la valoración de los fenómenos sociales, es algo que la hace la sociedad, que la hacen los medios de comunicación, que la hacen las diversas fuerzas políticas y sociales en presencia y que difícilmente, excepto en una sociedad totalitaria, lo puede hacer el Gobierno a través de la persuasión o de la imposición jurídica.

Esto que le digo para la mentalización, o para la interpretación y valoración general de la política de reconversión se aplica igualmente a esa petición que me hacía S. S. a propósito de la revalorización y la promoción de la figura del empresario. Yo creo que es papel del Gobier-

no —y hasta ahí hemos tratado de llevarlo correctamente— mantener buenas relaciones con los trabajadores, obviamente, y un cauce abierto de negociación o discusión con sus representantes, y tener también cauces de negociación con los empresarios. Creo que es papel del Gobierno pronunciarse en cada uno de los casos, aunque afecte a intereses concretos de trabajadores o de empresarios, o de ambos, en función del bienestar general, pero no mantener «a priori» una actitud de hostilidad respecto de los trabajadores obviamente ni de los empresarios. Este Gobierno ha tratado de seguir estos principios de actuación. Pero naturalmente son los propios empresarios, y también la propia valoración de la sociedad, lo que permitirá en su día esa revalorización de la figura del empresario. En manos del Gobierno nada más está mantener este trato correcto y hacer disipar cualquier duda de hostilidad «a priori» sobre este colectivo, pero la promoción del empresario es una cosa que atañe, sobre todo, a los empresarios y que será en función de la valoración que de su rol haga el conjunto de la sociedad.

En relación con este mismo tema, yo le diré que no me sorprende demasiado que entre lo que podríamos llamar los dos paradigmas de política industrial que parece que hoy existen (aunque en realidad son más bien mixtos, no son tipos ideales, como diría Weber, sino que son realidades más complejas), el liberal, que consiste en crear una atmósfera adecuada para la promoción industrial y para la racionalización con un mínimo de ayudas estatales, y el extremo intervencionista, que consiste en dirigir totalmente la producción a la racionalización en España, estamos en una situación ambigua. Lo es, en parte, como consecuencia de la propia decisión del Gobierno de no optar por uno de los dos programas claramente, dada la situación política y económica del país, y lo es también como consecuencia de la situación que hemos heredado, que es una situación que vive con la paradoja de tener portavoces continuos en favor del liberalismo y, sin embargo, tener también agentes continuos en el entramado económico en favor del intervencionismo o, al menos, del patrocinio del Estado. De tal manera que, es evidente, cualquier proceso de ajuste que se ha dejado fundamentalmente en manos del mercado, llevaría a una situación destructiva del tejido industrial, porque los empresarios españoles no saben, o al menos no han demostrado que lo sepan suficientemente, reaccionar en una situación en la que desaparece totalmente el marco protector del Estado, y tampoco es conveniente, por razones políticas, pero, sobre todo, por razones de efectividad, llevar hasta el final una política dirigista y de intervención en los diversos sectores.

Según las características de cada uno de ellos, según la propiedad pública o privada predominante en cada uno de ellos, según el grado de concentración empresarial y, por tanto, la posibilidad o no de llegar a acuerdos dentro del propio sector, podrá haber mayor o menor grado de intervencionismo en la política estatal, pero no espere S. S. una definición clara de modelo. Yo comprendo que esto no ayuda a hacer las críticas de carácter político o ideológico más fáciles, y esto me congratula porque no

siempre es cuestión de ofrecer todos los flancos a la crítica, pero en este problema de la intervención estatal en el terreno de la industria y de las actividades comerciales me parece que lo importante son los objetivos y no la delineación ideológica clara de los instrumentos, en el sentido de que correspondan a unos tipos ideales de lo que cada uno considera que debe ser la política industrial.

En cuanto a las preocupaciones concretas que ha expresado S. S., le diré que insisto en que, por el conocimiento que tengo hoy de los estudios que se están llevando a cabo por el Gobierno vasco en el tema de la reconversión del sector de la máquina-herramienta, bastará con determinadas ayudas del sector estatal general para que ésta se pueda producir sin graves perturbaciones. No obstante, es verdad que el sector de la máquina-herramienta es enormemente disperso, como he dicho antes, y hay 135 empresas diferentes. Por tanto, es uno de esos sectores en los que la política de reconversión no se aplica de manera inmediata, sino que requiere un conjunto de negociaciones, de ordenación de las producciones, de especialización de instalaciones y, finalmente, de acuerdos comerciales y de mercado, que hacen que se llegue al resultado final con un uso importante de tiempo.

Los sectores de pequeñas empresas son menos susceptibles de reconversión. Eso depende de cómo se entienda la reconversión. Hay algunos casos —y el sector textil creo que es paradigmático— en que, si entendemos la reconversión de una manera abierta, y no una reconversión que diga desde el principio hasta el final cuál es el número de instalaciones que deben sobrevivir, cuál su capacidad, el empleo que deba sostener, etcétera, se deben dar las líneas generales para que una empresa pueda acogerse a las ayudas de reconversión, tanto en ajuste de plantillas como en saneamiento financiero, como en subvención a sus nuevas inversiones, y poder así hacer reconversión importante en el sector. No será la característica de la siderurgia, de los grandes astilleros, de otros sectores productivos, pero creo que es política de reconversión «strictu sensu».

Ahora bien, ¿significa esto que todos los sectores que necesitan ayudas van a ser sometidos a la política de reconversión? En todo momento lo he dicho, en esta Comisión, en intervenciones públicas, y lo volví a exponer al explicar en el Pleno cuál era la filosofía que informaba el Decreto-ley de reconversión y reindustrialización. Habida cuenta de las restricciones presupuestarias importantísimas que tenemos para las ayudas que se pueden conceder en su conjunto para el sector industrial, el Gobierno se siente comprometido a la reconversión de los sectores que siempre he definido como el núcleo duro —por decirlo así—, el núcleo difícil pero sustancial de la reconversión: siderurgia en sus diversas manifestaciones, grandes, medianos y pequeños astilleros y electrodomésticos de línea blanca, así como la reconversión abierta del textil. Sin embargo, dadas las limitaciones, tendrá que valorar en cada caso si otros sectores pueden entrar en reconversión, o simplemente les basta con unas pocas ayudas para salir adelante, algunas de las cuales pueden

estar contempladas dentro del propio tratamiento de la reconversión. Pero el Gobierno —lo digo una vez más— limita lo que son sus compromisos de política de reconversión a estos sectores que he dicho. Al mismo tiempo, como tiene una ordenación legal de carácter abierto, de tipo marco, no se quiere cerrar tampoco las puertas «a priori» a la posibilidad de aplicar las estrategias de reconversión a otros sectores.

En cuanto a las empresas fabricantes de material ferroviario, quiero disipar a S. S. esa impresión que tiene de que las cosas pueden ir de un Ministerio a otro, arrojándose la pelota sobre quién es o no responsable de esa situación.

La valoración que hago —no ya como Ministro de Industria, sino como miembro del Gobierno— es que la situación de los transportes en España es enormemente delicada, y dentro de esta situación, la de Renfe es una situación caótica. Por tanto, Renfe necesita reestructurar profundamente tanto la dimensión de la empresa como los servicios que cubre, como su sistema de tarifas, como su sistema de plantillas. En esta consideración, me parece que el problema de Renfe es fundamental y que, como consecuencia naturalmente de medidas que se han tomado sobre Renfe, de las que me hago plenamente solidario, se van a derivar unos efectos para las empresas fabricantes de material ferroviario, de las cuales el principal demandante históricamente ha sido Renfe.

No sé si debemos felicitarnos o, al contrario, preocuparnos porque haya existido una dependencia histórica entre Renfe y estas empresas. Estos son riesgos que toman ambas partes. Es un riesgo para Renfe tener que depender de unos pocos suministradores y es un riesgo para los suministradores tener que depender de pocas empresas que establezcan pedidos. Entiendo que en el sistema de libertad de mercado que ha predominado en este país, la relación entre una y otras ha sido una relación voluntariamente admitida, de tal manera que la dependencia va en los dos sentidos. Muchas veces, desde la propia Renfe se ha hecho una presión enorme para asegurar puestos de trabajo, aumentando los trabajos internos de la empresa en sus propios talleres y disminuyendo la contratación exterior. Me parece tan legítima esta presión como la de las empresas suministradoras. Pero, en todo caso, es evidente (está en el riesgo inherente a todo empresario) que debe diseñar su capacidad y su política fundamental, de manera que no tenga por qué correr más riesgos de los estrictamente necesarios.

Por tanto, esta dependencia histórica y unívoca debe entenderse correctamente. No se puede entender que cuando Renfe ha hecho grandes planes de expansión, y estas empresas han obtenido grandes beneficios, esto es exclusivamente consecuencia de su inteligencia empresarial, y cuando pintan bastos, y la situación de Renfe es tal que tiene que reducir sus planes de expansión y hacer mayor énfasis en el saneamiento financiero, de la situación de estas empresas se culpa exclusivamente a Renfe. Creo que sobre esa interpretación deberíamos llegar a un acuerdo.

Esto es lo que tengo que decir, sin echar la pelota a

ningún Ministerio, y como miembro del Gobierno me hago solidario de las decisiones tomadas. Ahora bien, a mí, particularmente, como Ministro de Industria, preocupado por la situación de estas empresas y su futuro, me parece que tenemos que habilitar cauces de discusión con ellas, como ya de hecho existen, para permitir, en parte, una diversificación de sus actividades —no pueden estar pendientes exclusivamente del material ferroviario—, en parte, una diversificación de sus mercados, ayudándolas a abrir nuevos mercados y a obtener las garantías suficientes para que la exportación a los viejos pueda ser cobrada, ése es uno de los grandes problemas, y en esta línea estoy abierto a la discusión con el sector. Si, además, el sector, en este proceso de reorientación, tanto de su línea de actividad como de los mercados al que se dirige tiene que pasar por una situación transitoria que requiera la ayuda estatal o que requiera algunas de las medidas previstas para reconversiones sectoriales, desde luego, el Ministerio no está cerrado a acordarlas con el sector y con todas las partes implicadas si, en última instancia, está garantizada la viabilidad futura de éstas.

Finalmente hablaré sobre el tema de CASA y las razones del rechazo de los Estados Unidos. Yo creo que la tecnología de CASA es una tecnología importante y adecuada, la cual, en parte, la ha adquirido como consecuencia de su propio desarrollo autóctono, y, en parte, también, como consecuencia de la cooperación de CASA en determinadas actividades de carácter multinacional, cuya principal fuente de adquisición de tecnología ha sido su participación en el programa Airbus, que ahora va a entrar en otra fase siguiente con el desarrollo del modelo A-320, al cual tanto el Ministerio como el Gobierno ya han dado su apoyo en fechas recientes.

Por tanto, la tecnología de CASA para la fabricación del tipo de aviones que realiza es comparable, en líneas generales, a la de cualquier otra empresa que fabrique el mismo tipo de aviones. Si en unos Estados se vende mejor y en otros peor, habida cuenta de esta igualdad o semejanza del nivel tecnológico, es consecuencia de dos cosas; por un lado, de política comercial, de buenas relaciones, de relaciones de mayor o menor antigüedad con los posibles compradores y, por otro lado, de política financiera.

Como conoce S. S., una gran parte de los bienes de equipo que hoy en día se venden, sean estas aeronaves, sean buques, en realidad lo que se está vendiendo son condiciones financieras muy favorables, y en esas condiciones es en las que tiene que desenvolverse CASA para seguir manteniendo una cuota importante de mercado.

En relación con el rechazo del avión por parte de las Fuerzas Aéreas Norteamericanas, yo debo decir que no encuentro razones suficientes, no digo yo que el modelo que se haya elegido sea sustancialmente peor, pero ni la oferta era tan diferente como para justificar la decisión norteamericana, ni las condiciones que se establecían por parte de la Compañía CASA eran sustancialmente distintas de las otras.

Por tanto, no encontrando en última instancia más ra-

zones que la voluntad del comprador, cabe atribuir a razones distintas, que no han sido explicadas, razones de política bilateral o razones de intercambio en las industrias de armamento entre Estados Unidos y Gran Bretaña, la decisión que se ha tomado en Estados Unidos.

Desgraciadamente a mí me gustaría poder decirles cuál es la motivación última de la Secretaría de Defensa Norteamericana o del Pentágono, pero es algo que no está en mi mano. Lo que sí puedo es reiterar la información que ya se ha dado al respecto, en el sentido de que ni por razones tecnológicas, ni por razones de financiación, ni por razones comerciales, puede decirse que exista una diferencia sustancial en favor de la oferta británica, y, por tanto, deben ser otras las razones, que no me corresponden a mí indicar, las que han movido al Gobierno norteamericano para tomar la oferta británica y no la española.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones, por el Grupo Centrista.

El señor MARDONES SEVILLA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en primer lugar, gracias por su amplia exposición, tan amplia y densa de contenido y análisis sobre los distintos sectores y subsectores industriales que tengo que lamentar que aquí y ahora, después de tan dilatado espacio de tiempo entre estas dos sesiones, improvisando muchas veces, lo que no es bueno, a bote pronto, teniendo que profundizar en los recovecos de la memoria, no se nos conceda todo el tiempo que necesitamos para exponer nuestras preguntas e interpelaciones que irían dedicadas al señor Ministro, lo cual tampoco quiero que se considere como un demérito porque creo que la propia intervención del señor Ministro, incluso por los firmes juicios de decisión que ha adoptado, merecería que por parte de los partidos de la oposición la pudiéramos contrastar.

Lamentando, pues, esta situación y manifestando que nos hubiera gustado tener una sesión más amplia, paso muy rápidamente, para no quitarles tiempo a los compañeros de los Grupos que me vayan a seguir en el uso de la palabra, a formular varias cuestiones.

Señor Ministro, la primera pregunta la voy a hacer al hilo de la última intervención en la que el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco había solicitado aclaración sobre el tema de Construcciones Aeronáuticas. No entro en el enjuiciamiento de las razones de la pérdida del contrato. Pregunto únicamente si en los proyectos de dimensión futura de Construcciones Aeronáuticas, fundamentados en el contrato de venta de los Aviocar, este hecho va a significar un replanteamiento financiero de plantillas o una racionalización de la empresa CASA. Es decir, ¿qué efectos internos industriales, empresariales se van a producir sobre Construcciones Aeronáuticas por esta razón? No entro en la razón, sino en los efectos internos. Pregunto si había algún proyecto o si se va a

producir distorsión en los planes financieros, puestos de trabajo, etcétera.

Segundo tema, la industria del refino. En los últimos años, incluso antes de 1973 —como usted bien sabe, señor Ministro—, se ha venido produciendo una reducción de la capacidad de refino en la Europa Comunitaria. ¿Hay alguna previsión por parte de su Departamento de que la industria de refino española vaya a entrar en una situación de reconversión, de reducción, de desaparición de algunas de las actuales refinerías españolas? ¿Qué proyectos tiene su Departamento dada la repercusión que tiene en esta importante línea?

Tercer punto. Señor Ministro, ¿cuál es el planteamiento de su Departamento en relación a la industria tabaquera? En su anterior comparecencia el año pasado, cuando hizo la exposición de lo que iban a constituir los puntos neurálgicos o directrices fundamentales de la política de su Departamento, recuerdo que se mostró incluso favorable a una pregunta que yo mismo le hice sobre la penetración y participación de las multinacionales en los distintos subsectores industriales.

Señor Ministro, en aquella ocasión respondió que las acogía favorablemente, sobre todo en aquello que supusiera un avance en aportaciones tecnológicas y competitivas. Pues bien, ¿qué proyectos tiene actualmente el Ministerio en su política tabaquera, de cara tanto a la penetración en multinacionales —sobre todo por lo que puede afectar al sector industrial tabaquero canario y lo que puede existir en el sector industrial tabaquero de la Península— como de adecuación a las exigencias del Mercado Común sobre las industrias tabaqueras? ¿Qué proyectos hay? ¿Es necesario hacer alguna reconversión o congelación de lo que hay o desarrollo hacia nuevas cotas de industrialización tabaquera?

Mi siguiente pregunta, señor Ministro, se refiere al tema Westinghouse. A raíz de las declaraciones gubernamentales sobre el tema del parón nuclear en fechas muy inmediatas, se producen las reacciones de la empresa Westinghouse con su anuncio de suspensión de pagos, etcétera. Usted nos habló en la sesión anterior sobre el tema de Westinghouse, pero, a mi juicio, faltaba algún detalle. Me gustaría saber qué participación va a tener Westinghouse en la fabricación de bienes de equipo e instalaciones de los reactores según el primitivo proyecto de las cinco centrales nucleares programadas, pero que desaparecen, según nos informó aquí la Directora General de la Energía en su comparecencia y según las noticias de los medios de comunicación social (me estoy refiriendo al equipamiento de bienes de equipo de las centrales nucleares, no a la línea blanca de Westinghouse, no me interesan las neveras ni otros electrodomésticos), y si, por tanto, su cartera previsible de pedidos para centrales nucleares se contemplaba en algunas de estas cinco centrales. Y, por otra parte, si la desaparición de estas centrales como consecuencia del parón nuclear es lo que ha desanimado a Westinghouse a seguir en este sector en España o si fueron las modificaciones, que ya nos anunció el señor Ministro, de adaptación del capital social o actividades de Westinghouse por vía de otras empresas.

Pasando a otro tema, señor Ministro, le recordaré que a raíz de una Orden ministerial emitida por su Departamento a finales del año pasado, creo recordar, se extendían a la industria de construcción de pesqueros los beneficios de la prima adicional o complementaria que tenía la construcción de la Marina Mercante; es decir, parece ser —al menos así deduje de la lectura de esa orden— que por razón de la situación de la construcción naval en Marina Mercante y su recesión, el excedente de fondo que existía para esa prima se hacía extensivo también a la construcción de buques de pesca. ¿Esta es una medida transitoria para el ejercicio económico presupuestario de 1984? ¿Se va a mantener en futuros ejercicios económicos la renovación tecnológica de la flota pesquera en estos astilleros y se va a continuar con un período de expectativa amplio? Los armadores del sector no lo saben. ¿Esta norma de la prima complementaria es extensible también a la construcción de pesqueros que vayan a tener base en empresas canarias al margen de la existencia de la Ley de Pesca para Canarias?

Mi siguiente pregunta, señor Ministro, hace relación al Cedeti. ¿Tiene su Departamento trazada una política clara —ya he escuchado con interés la respuesta que ha dado al señor Echeberriá— sobre lo que buscábamos, acaso un hilo conductor, un gran esquema de política industrial, cuáles son los objetivos, qué es lo que se pretende y cómo se pretende? Estamos en una fase de reconversión prioritariamente o de racionalización o de saneamiento financiero, comprendo que no se quieren dejar «fleclos abiertos» por una política, tal vez pragmática, consistente en ir sector por sector, subsector por subsector, pero dentro del Cedeti creo que sí debe estar marcada una política clara sobre qué es lo que se pretende hacer con la adaptación o adecuación tecnológica. Estaríamos de acuerdo con que las multinacionales también estuvieran presentes. El señor Ministro entiende que no es malo que estén —yo también comparto esa idea, en gran parte— en los sectores y subsectores industriales con participación empresarial, con la tecnología que aporten, pero esto podría ir en menoscabo de las actuaciones que tiene encomendadas el Cedeti en la investigación, en el desarrollo y en la potenciación de estos avances tecnológicos. ¿Se ha trazado por su Departamento alguna política clara y concreta sobre lo que el Cedeti debe hacer, sobre las prioridades que debe abordar o qué líneas fundamentales —se entiende que a través del instrumento del Cedeti— se pueden aportar precisamente a la industria española?

Con esto termino, señor Ministro. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mardones.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No espero, en efecto, que como consecuencia del fallido contrato de los aviones Aviocar con el Ejército norteamer-

icano vaya a haber un problema básico de replanteamiento financiero de la escala de producción y, por tanto, de ajuste de plantillas en la empresa Casa. La empresa Casa ha pasado —y esto es verdad— por un momento en el cual la disminución del proyecto «Airbus», a lo largo del último año, y la puesta en marcha del nuevo avión, que es el CN-235, ha dado lugar a una reducción de lo que sería su carga de trabajo normal y, por tanto, frente a los beneficios de otros años, este año 1984 se saldará con una posición, quizá, no muy significativamente negativa, próxima al equilibrio, pero, desde luego, menos brillante que otros años.

No obstante, las perspectivas de futuro de Casa siguen estando abiertas y una parte de la carga de trabajo se podrá asegurar a través de las compensaciones del programa Faca en todo lo que se refiere a mantenimiento de los aviones F18 A, no tan sólo los que son del Ejército español, sino los del Ejército norteamericano en Europa y, quizá, también los de otros países europeos. Entretanto, siguen los proyectos de futuro en el nuevo programa «Airbus» A-320 y sigue el desarrollo del CN-235, cuyo «roll-out», su puesta de largo en sociedad se hizo en la primavera pasada, aunque todavía está siendo objeto de mejoras adicionales, y se empezará a comercializar —espero— dentro de, relativamente, pocos meses.

Conclusión, no espero que como consecuencia de este contrato fallido (hay muchos contratos fallidos, lo que pasa es que éste tuvo, primero, toda la importancia de su volumen, y segundo, el significado político que tenía vender, por primera vez, aviones a las Fuerzas Aéreas norteamericanas) vaya a haber que modificar los planes de futuro de la empresa.

En cuanto al refino ya dije el otro día que se había producido en los últimos años en España la paradoja de que mientras los países europeos reducían su capacidad de refino de petróleo crudo, en España aumentaban en un 34 por ciento. Pues bien, los planes que se incluyen dentro del Plan Energético Nacional suponen la disminución de la capacidad instalada, a través de la eliminación de aquellas instalaciones más obsoletas, en 20 millones de toneladas, que supone, aproximadamente, en torno al 30 por ciento del total de la capacidad instalada. De esta manera esperamos aumentar el grado de utilización de la capacidad superviviente que, en estos momentos, es tan sólo del 60 por ciento y permitir a las empresas de refino sobrevivir, sin problemas, por el hecho de que la estructuración hacia abajo del propio sistema del monopolio fiscal de los petróleos les establece un margen ex refinera que, en principio, es suficiente para garantizar cualquier nivel de costes.

Como con las previsiones de la nueva Campsa y el levantamiento del sistema de monopolio no podrá sobrevivir este sistema de financiación de precios ex refinera, estamos tratando de adaptar, por un lado, la capacidad instalada y, por otro, el sistema de la función de costes de las propias refineras, con el fin de que la mejora de gestión permita, a la vez que una mayor utilización de la capacidad instalada, la supervivencia sin problemas de las empresas de refino en España que, por otro lado,

como conocen SS. SS., formarán parte de la nueva Campsa como accionistas de la misma.

No puedo contestarle, para bien o para mal, sobre la política tabaquera en España, porque en lo que es la política industrial depende del Ministerio de Agricultura, como industria transformadora de productos agrarios, y en lo que es la tutela particular de la empresa pública, en este caso Tabacalera Española, depende del Ministerio de Hacienda. Para bien o para mal éste es un tema que a mí no me compete y puedo asegurarle que bastante tengo con los míos como para seguir estos otros tan de cerca como me gustaría. Por tanto, no le puedo dar una respuesta exacta. Debe dirigirse a los Ministerios de Agricultura y Hacienda.

El tema de Westinghouse traté de explicarlo el otro día. Entre las cosas que yo conocía al llegar a este Ministerio y de las que fui informado por el Ministro saliente, que no quiero valorar si fueron muchas o pocas, no estaba la información según la cual la empresa Westinghouse, que había venido sufriendo pérdidas durante cuatro años en España, había advertido al Gobierno español que el último Plan si fracasaba era también la última apuesta que hacía.

Con esto, lo único que quiero decir —porque no se trata aquí de echar culpas a unos o a otros— es que los planes de Westinghouse sobre la posibilidad de establecer una suspensión de pagos y de reducir los riesgos que tenía en España no han sido consecuencia de decisiones que haya tomado este Gobierno, sino de la acumulación de pérdidas producidas en el pasado.

Me parece, por tanto —y ellos mismos no lo han hecho en ninguna de sus manifestaciones públicas—, que no se puede ligar, directa ni indirectamente, la reducción del programa nuclear y de los posibles pedidos que fuera a recibir la empresa Westinghouse con la decisión que, desde su central en Pittsburg, han tomado sobre la suspensión de pagos de Westinghouse-España.

Depende, naturalmente, de cuál fuera la decisión final sobre qué grupos nucleares se van a poner en marcha y cuáles se van a ver paralizados en el próximo Plan Energético, es decir, cuántos reactores podían corresponder a Westinghouse. Los de Trillo, que yo recuerde, están hechos por Siemens —no por Westinghouse—, y del resto de las centrales me parece que aproximadamente la mitad estaba previsto que fueran del sistema de General Eléctrica y la otra mitad del sistema Westinghouse, con excepción, claro está, de Vandellós 2, que tiene un sistema desarrollado por la industria francesa.

En todo caso, yo creo que no existe esta conexión y que la decisión que han tomado respecto de España responde a problemas financieros generales del Grupo Westinghouse. Desde luego, como expliqué el otro día, lo que nosotros estamos tratando de hacer es reconducir esta situación, de manera que Westinghouse siga considerando a España como una de las bases importantes de su producción; que introduzca nuevas líneas de productos, y no productos anticuados que sabemos que no es que ahora no tengan mercado, sino que nunca van a tener el que tuvieron en el pasado; y, de alguna manera, una

garantía jurídica de que, en última instancia, esta reconversión desde unos productos antiguos a otros nuevos pueda llevarse a cabo, aunque tenga costes, pero siempre con la garantía de que Westinghouse está detrás de ella y no sale de la economía española por la puerta de atrás.

En cuanto a la prima complementaria para los buques de pesca, si tiene carácter transitorio o definitivo, le diré que tiene carácter transitorio pero no de un año, sino del periodo de tiempo que sea necesario para modernizar la flota pesquera española. Una vez que estos objetivos se hayan conseguido, no hay necesidad alguna especial por la que se deba primar adicionalmente la construcción de este tipo de buques.

No se ha hecho como consecuencia de que exista un remanente en las primas para la construcción de la Marina mercante, puesto que ésta se ha reducido. La situación es exactamente la contraria. La situación es que las primas comprometidas son mayores que la disposición de créditos que figura en el Presupuesto, aunque muchos de ellos se están revisando, puesto que las construcciones solicitadas no presentan la solvencia y garantía suficientes como para ser hechas por las empresas y financiadas por el Banco de Crédito Industrial. Pero no es que exista un exceso de fondos a disposición de la Administración para dar primas. No es ésa la cuestión. Estas primas habrán de ser adicionales y están hechas mucho más en función de la necesidad de reconvertir nuestra flota pesquera, que tiene que buscar nuevos caladeros y tiene que tener, por tanto, un nuevo tipo de embarcaciones, que en función de las necesidades del sector de la construcción naval donde cualquier programa de construcciones pesqueras, por ambicioso que sea, va a tener un efecto nada más que marginal sobre el total de la cartera de pedidos. Debo decirle que, cuando haga la oportuna consulta, podré contestar a su pregunta de si es extensible a Canarias por el sistema especial. Ahora no le puedo contestar.

Finalmente, en lo que se refiere al Cedeti, creo que usted estaba fuera cuando he explicado un poco cuáles han sido los avatares por los que ha atravesado a lo largo de los últimos años y cómo estos nos han aconsejado su transformación, de un organismo autónomo que era en una entidad pública del tipo D. Nosotros creemos que el Cedeti en estas circunstancias va a tener una mayor flexibilidad para hacer frente a los problemas que se supone que debe resolver, que son los del apoyo ordenado a la investigación industrial.

Creo que no hay contradicción o debemos tratar de evitar la contradicción entre la difusión de la tecnología por el aprendizaje a partir de las pruebas que hacen las multinacionales que se instalan en España, porque España debe tratar de absorber dicha tecnología y formar capital humano. Solamente a partir de una formación suficiente de capital humano se podrá desarrollar una tecnología autónoma con este apoyo al desarrollo de la tecnología autónoma en pequeña escala que trata de dar el Cedeti.

Y para que no exista esa contradicción creo que el Cedeti debería establecer unos fines modestos. Quiero decir que el Cedeti nunca va a tener fondos suficientes

para hacer desarrollo de tecnología punta que requiera grandes inversiones en investigación y desarrollo; sin embargo, el Cedeti puede hacer un papel importantísimo de desarrollos pequeños para pequeñas y medianas empresas que puedan incorporarse a nuevas tecnologías, quizá no con tecnología de punta, pero sí con una tecnología propia que les permita competir en los mercados internacionales.

Y esa es la línea que venimos dando a Cedeti en los últimos tiempos, tratando de distribuir adecuadamente sus fondos y, por tanto, tratando de evitar aquellos grandes proyectos que se van a llevar porcentajes demasiado elevados y tratando, al mismo tiempo, establecer un sistema de información suficiente a través de los acuerdos que se han hecho, de la mano del IMPI, con las Comunidades Autónomas, para hacer oficinas de información al servicio de las pequeñas y medianas empresas, y a través también de un programa concreto como puede ser el de diseño asistido por ordenador, que se ha llevado a cabo con la Asociación Industrial de Navarra, con el Centro Barcelonés de Diseño y con la propia Universidad Autónoma de Madrid con el fin de facilitar este tipo de investigaciones y de apoyo tecnológico a las pequeñas empresas.

Creo que si orientamos así el Cedeti, con esta modestia pero con este sentido pragmático, podremos conseguir algo fundamental que es difundir la idea de la adaptación tecnológica en el pequeño y mediano empresario y, además, estaremos utilizando bien los fondos, ya que ni con Cedeti —sí me permite, señor Mardones— ni tan siquiera con los fondos que hacia la investigación tanto básica como aplicada se dirigen desde el Estado español, vamos a poder competir, en todos los sectores de tecnología punta, con las grandes sumas con que hacen frente a estos problemas las empresas multinacionales que están en primera línea. Si nos planteamos estos objetivos más modestos, espero que el Cedeti cumpla la función social para la que fue creado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BOHM: Señor Presidente, señorías, desearía agradecer la presencia del Ministro que, a petición propia, ha hecho estas comparecencias.

Hay diversos planteamientos sobre cómo poder realizar las preguntas. Yo intentaré realizarlas de tipo concreto sobre algunos aspectos más bien de detalle o de precisión, porque esta extraña comparecencia, con un intervalo de doce días, hace difícil volver a recuperar todo lo que era el planteamiento, sobre todo el planteamiento global de la comparecencia, más aún cuando en la de hoy entiendo que ha sido desequilibrada en cuanto a detalle o precisión con respecto a la primera.

Uno de los temas tratados en la primera sesión es el de los precios que se aplican en las cuencas mineras. Nunca se ha respondido al compromiso que hay en el Plan Ener-

gético, que tiende a responder con precios reales a los costes de extracción de las cuencas. La no respuesta de esto, sino la aplicación de precios medios más la desaparición del fondo creado en 1982, lleva a algunas cuencas a una situación realmente muy difícil y que plantea, por ejemplo, en dos comarcas catalanas y en una de las islas Baleares, graves problemas de supervivencia. Este tema causa unos efectos económicos importantes, por cuanto que la lucha por tener energías alternativas y autóctonas no ha acabado y, además, produce efectos muy negativos para comarcas concretas no muy favorecidas económicamente. Plantearía problemas no únicamente a efectos económicos o de diversificación energética, sino problemas sociales, localizados, pero muy graves.

Sobre los sectores en reconversión, hay dos en los que tengo entendido que prácticamente existe un acuerdo, por parte de las empresas y del sector, con los sindicatos, etcétera. Se fijó la fecha de inicio, para el sector de fertilizantes, en julio, y creo que esto lo había propuesto el señor Ministro. Desearía saber qué obstáculos ha habido para no obtener un acuerdo antes, cuando ya había uno en el sector a finales de 1982.

En cuanto al tema del sector de motocicletas, lo mismo. Ha fijado un objetivo, que es la reducción de la mitad de la plantilla actual de las tres empresas que ha mencionado, pero no ha citado plazo de puesta en vigor de este plan de reconversión, que entiendo podría hacerse ya con el Real Decreto-ley. Por tanto, desearía saber qué obstáculos hay como para que esto no esté vigente ya.

El problema del gas natural está perjudicando notablemente todo el proceso exportador a Argelia, en tanto en cuanto, por el sistema de intercambios comerciales con Argelia, el Gobierno argelino puede ligar claramente una cosa con la otra. Se explicitó la posición española. En estos doce días de diferencia entre su primera comparecencia y su continuación ha habido cambios importantes con respecto a las negociaciones. En el tema argelino ha habido declaraciones por ambas partes negociadoras. Desearía saber cuál es la situación y que relacionase este tema con otro que me preocupa extraordinariamente, que es su enlace con el flujo exportador español hacia Argel. Que por parte del Gobierno argelino se diga claramente cuál es la solución del contencioso que hay con respecto al gas natural y se vea también cómo solventar una cosa y la otra, que parecen ir juntas.

En estos doce días también se ha producido un hecho que me parece que no ha citado el señor Ministro, pero del cual ha sido protagonista, que ha sido su visita a Bruselas y su entrevista con miembros de la Comisión y, más especialmente, con el Vicepresidente de la misma, señor D'Avignon. He leído unas manifestaciones, que no he visto desmentidas pero tampoco precisadas, en las que se acepta que el periodo transitorio de unión aduanera y para productos manufacturados no sea inferior a cinco años. Hasta ahora la posición oficial española había sido a favor de un período largo, único, que se situaba alrededor de diez años. Esta referencia no inferior a cinco años desearía saber cómo la precisa.

Desearía también que nos diese alguna idea sobre un tema que entiendo que será difícil de desarrollar aquí, esto es, si se han calculado los costes del período de adaptación de la industria española a partir del inicio del período transitorio, para entender cuáles serían las fronteras máximas y mínimas y en qué condiciones. Y, por ejemplo, igual que ha pasado con la industria textil, que ya tiene un acuerdo de prolongación del sistema de régimen de cooperación administrativa, si hay otros sectores que resulten sensibles y si, al igual que la Comunidad ha obtenido un retraso en la entrada de la industria textil en lo que sería el funcionamiento del Mercado Común a través de esta prolongación del acuerdo de cooperación administrativa, se tiene previsto que haya algunos sectores que tengan un tratamiento similar, que tengan un período de adaptación más largo que el normal.

Hay un tema, como ha manifestado el señor Ministro —y también lo hizo a su vuelta del viaje a Bruselas—, que es ciertamente importante para un determinado tipo de industria, que es el de las patentes. Entiendo que es uno de los temas más duros para la negociación. En un tema con el cual la posición negociadora europea se ha mostrado menos flexible. Celebro la muestra de adaptación a lo que son las necesidades de la industria española, manifestada por el Ministro. Y también le recuerdo que se presentó en esta Cámara, en la legislatura anterior, la Ley de patentes, que no se llegó a discutir, pero a la que se presentaron enmiendas, y he de decir que el Grupo Socialista presentó enmiendas exactamente en el sentido contrario a la posición que ahora defiende, poniendo al día lo que era el sistema de patentes de la Convención de Luxemburgo. Fue un tema que discutimos en su día. Por lo que respecta a este Grupo Parlamentario, en este momento nos tiene a su disposición, no únicamente para ser consultado y conocer el anteproyecto, sino para colaborar en lo que sea preciso con el fin de defender y adaptar, de la mejor manera posible, el tema de las patentes en el Mercado Común, que afectaría gravemente a algunos sectores de química fina y a otros subsectores de la industria química, básicamente la farmacéutica.

Hay que tener en cuenta que tan importante es la adaptación que podamos realizar sobre un punto que ha sido citado por el Ministro, que es el de la patente de productos, como la entrada del período en el cual se puede hacer la inversión de la carga de la prueba. Las dos cosas son igualmente importantes de cara a la industria, y las dos deberían quedar claras, en todo caso, en este período transitorio del proyecto, que estoy de acuerdo en que debe retrasarse lo más posible en cuanto a la Ley de patentes europea y conseguir el período transitorio más amplio posible.

Ha habido un tema en el que el señor Ministro, en este turno en que estamos de observaciones y preguntas, ha pasado absolutamente por encima, y es el de la empresa pública. Es un tema tan importante que merecería una sola sesión, y sobre esto hay dos puntos sobre los que desearía hacer dos observaciones, porque me preocupan especialmente. Uno es que el año pasado, me parece que

hacia el mes de junio o julio, el señor Ministro hizo una especie de requerimiento público, que tuvo una repercusión muy amplia en la Prensa, sobre la gestión de las empresas públicas y el control, sobre todo, de las pérdidas de las mismas, incluso personalizándolas en la gestión de los responsables de tales empresas. Yo desearía saber cuál es la situación respecto a 1984 en relación con los déficit previstos y si hay o no desviaciones con respecto a lo establecido en los Presupuestos Generales del Estado.

El otro tema, que va ligado con el de la gestión y su mejora, y que está afectando enormemente a una serie de sectores que no son estratégicos, muchos de los cuales están caracterizados por pequeñas y medianas empresas, contra las que va la actitud de la empresa pública que, al menos, entra en colisión con las ayudas que el propio Ministerio dice ofrecerles, es el tema de la competencia desleal que se da de hecho en una serie de sectores que son empresa pública. Es verdad que hay algunas de ellas que están, por ejemplo, en el Patrimonio Nacional, que son empresas del Patrimonio y que, por tanto, entiendo que no entran dentro de la competencia del Ministerio de Industria, pero tengo que decir que el tema está sobre la mesa. Para tener una visión de las recomendaciones de gestión que haría el señor Ministro a las empresas públicas que de él dependen o que él coordine con otros Ministros de su área, sería bueno conocer su criterio sobre la situación en este momento.

Sobre el tema que antes ha citado el señor don Ignacio Echeberria, del Grupo Parlamentario Vasco...

El señor PRESIDENTE: Lo siento, no se pueden cruzar intervenciones de un Grupo con otro. Límitese, por favor, a preguntar al señor Ministro.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Señor Presidente, usted me ha hecho esta observación sin saber lo que iba a decir. *(Risas.)* No cruzo ninguna intervención, hago referencia a un tema que ha mencionado el señor Echeberria que planteó algo similar, pero no es lo mismo. Por tanto, con su permiso, continúo.

Es el siguiente: el señor Ministro ha hablado de la Ley de Bases de la Ciencia y la Tecnología. En determinados ambientes empresariales y de la Administración circula un anteproyecto de una Ley llamada de Innovación Tecnológica e Industrial, que no sé si es una revisión de la que se había presentado en la legislatura anterior, o si es, simplemente, un documento apócrifo de alguien que pretende desarrollarlo y, a base de hacerlo circular, al final piensa que tendrá su entrada en estas Cortes. La cuestión es que hay esto que pasa por un anteproyecto, y mi pregunta era si existía, si era oficial, en qué estadio estaba, etcétera.

Finalmente, está el tema del Cedeti. Yo desearía dos puntualizaciones por parte del señor Ministro, si ello es posible. Una es si se ha podido hacer balance de las actividades proyectadas y realizadas en el año 1983 por parte del Cedeti. La segunda es sobre la situación en estos momentos del cumplimiento del programa correspon-

diente que hay en los Presupuestos Generales del Estado, no de los gastos de las inversiones, sino de los proyectos que hay dentro del programa respecto de este año por parte del Cedeti, en relación con la visión que nos ha ofrecido el señor Ministro de desarrollo enormemente rápido de las actividades de investigación y de mejora de la selección de los proyectos.

Finalmente, a partir de esta reconversión, al menos de la personalidad jurídica del Cedeti, está en estos momentos las relaciones con el Banco Mundial, sobre las cuales tiene su origen, si no estoy equivocado, el propio Cedeti, con unos fondos que eran compartidos por él.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro para contestar.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Quizá ha encontrado usted un desequilibrio entre el tratamiento de la información que di hace doce días, como ha puesto usted varias veces énfasis en hacer notar, y la que he dado hoy, que ha sido una rectificación o un giro. Pensé que quizá el otro día había apesadumbrado a SS. SS. con un exceso de datos y hoy debía ser más ligero en la información y dejar más tiempo para las preguntas, pero esto no debería ser entendido, y ruego a SS. SS. que así lo comprendan, como una menor atención por parte del Ministerio a los temas que he tratado, sino como otra forma de exponer las preocupaciones que en cada uno de ellos nos encontramos.

En el tema de los precios aplicados en cuencas mineras, yo creo que se está cambiando la política del Ministerio. Entiendo que precios reales no significa en cada uno de los casos la admisión de la estructura de los costes de producción. Precios reales significa precios que sean, dentro de lo que cabe, próximos a los medios productivos, y cuando esto no se produzca, habrá que mejorar la gestión o admitir claramente el apoyo concreto a una determinada cuenca minera o una determinada explotación, pero si no existe siempre la tensión positiva de que se reduzcan los costes medios de producción, de extracción en este caso, del mineral, siempre va a ser difícil conseguir medidas de productividad racionales.

Es verdad que ha desaparecido el fondo a partir de 1983, porque tenemos la convicción de que se estaba utilizando mal ese fondo, y que detrás de él no había sino una serie de subvenciones, muchas de las cuales no estaban suficientemente justificadas.

Dentro de la política de favorecer, por razones no sólo de producción, sino de mejor explotación de reservas, la explotación subterránea, dentro de lo que cabe, respecto de la explotación a cielo abierto, hemos establecido unas diferencias en los precios y en las subvenciones para las empresas, y estamos en un sistema de pruebas y de errores, como en todos los sistemas de apoyo, en el que estamos constatando, como muy bien dice S. S., que en algunas cuencas concretas, que, además, corresponden a zonas en algunos casos deprimidas, se están produciendo problemas. Veremos cómo resolvemos estos problemas,

porque tampoco vamos a volver la cabeza hacia otro sitio, pero me parece que el sistema actual, a pesar de esos inconvenientes concretos a que S. S. hacía referencia, es más racional que el que se venía aplicando hasta ahora a los precios en las diferentes cuencas mineras.

¿Por qué no hay acuerdo —preguntaba S. S.— en el tema de los fertilizantes? Porque no es verdad que existiera un auténtico acuerdo entre las empresas ni a mediados de 1982 ni a finales de 1982, ni a mediados de 1983 ni a finales de 1983; a menos que uno entienda por acuerdo entre las empresas que todos vamos a salvar toda la parte que queramos, no vamos a llegar a un acuerdo comercial, y, mientras se produzcan pérdidas como consecuencia de estas dos actitudes, va a existir el sector público para sufragarlas. Si a eso se le llama un acuerdo empresarial, ese es el tipo de acuerdo que yo entiendo que no nos conduce a la reconversión, sino a una política de parcheos que no modifica la estructura de producción de un sector. Tan es así que, a pesar de las enormes dificultades por las que están atravesando las tres principales empresas del sector (me estoy refiriendo a Enfersa, a la Sociedad Anónima Cross y a la División de Fertilizantes de Explosivos de Riotinto), solamente ahora han aceptado ya las condiciones básicas para que una consultora haga un plan de viabilidad, que yo calculo que va a estar terminado en el mes de abril o en las primeras semanas de mayo. Una vez que este plan pueda ser aprobado, seguiremos adelante con la reconversión del sector de fertilizantes. No ocultamos la necesidad y la conveniencia de hacerlo. Somos perfectamente conscientes de que en esta parte del mundo en que nos ha tocado vivir, y más ahora, si nos incorporamos a la Comunidad Económica Europea, el precio de los fertilizantes nunca va a ser precio libre, va a ser un precio intervenido, que va a tener que ver con la formación de las rentas y de los costes de la agricultura, y, por tanto, tenemos que tener un cuidado exquisito en delinear un sector que, a pesar de las restricciones que implican estos precios administrados políticamente, sea capaz de sobrevivir y de competir.

En cuanto al tema de las motocicletas y a cuándo se empieza, yo le diré que hemos tenido diversos contactos y, como sabe S. S., que conoce la situación de este sector creo que mejor que yo, el problema con que nos encontramos es que la situación del riesgo empresarial de cada una de las empresas es diferente. Es cierto que se trata de un problema relativamente pequeño, que no requiere grandes dosis de inversión, pero es un problema que puede plantear dificultades, puesto que existen en el sector, y no ya en el subsector de la moto deportiva, sino en el sector en general de la motocicleta, otros intereses que podrían verse afectados por las ayudas que aquí se dieran. Ese es siempre un motivo de preocupación para el Ministerio, que trata de hacer los planes de promoción y de reconversión industrial de manera que tengan ese carácter neutral, que sería deseable siempre en toda actividad estatal, al menos mientras no tenga más razones que las puramente técnicas, como en este caso. De cualquier modo, espero que con las discusiones que se han venido

manteniendo en las últimas semanas, en pocas semanas más podamos llegar a un acuerdo y se pueda poner en marcha la reconversión del sector de la moto deportiva.

Por lo que se refiere al gas natural, yo no estoy de acuerdo con algo que ha dicho S. S., en el sentido de que hayan existido declaraciones de una parte y de otra. No han existido declaraciones oficiales por ninguna de las partes. Han existido filtraciones sobre cuál podría ser la posición argelina y qué era lo que se estaba haciendo por parte de las autoridades españolas. España no ha fijado más posición que la que presentó, en la última ronda de conversaciones, a los argelinos. A partir de ahí, por lo que yo he leído en la Prensa, puesto que ninguna autoridad argelina se ha puesto en contacto conmigo, ha habido una filtración por parte argelina que tiene su origen en una entrevista que efectivamente ha existido entre el Ministro de Energía argelino y el Embajador español; una entrevista que no era una audiencia formal, sino que tuvo lugar con motivo de una visita que hizo nuestro Embajador al Ministro argelino para saber cuál era en principio la actitud de las autoridades argelinas ante la última propuesta española.

Nosotros seguiremos reconsiderando nuestras propuestas dentro de las limitaciones y contradicciones que el otro día expliqué aquí y que nacen del hecho de que admitir un coste en el suministro demasiado elevado lleva o a un sistema de subvención indefinida del sector del gas —lo cual no tiene sentido cuando estamos haciendo un plan energético que de lo que trata es de aumentar el grado de seguridad nacional y de disminuir el coste en la producción de energía—, o, por el contrario, lleva a unos precios demasiados elevados que impiden el propio desarrollo futuro del sector, que trataría o debería tratar de sustituir fuentes de energía alternativas.

Dentro de esta enorme contradicción, estamos tratando de llevar lo mejor que sabemos nuestras negociaciones con los argelinos, intentando hacerles entender cómo si pretenden demasiado en el tema de la alineación de empresas y en la compensación por la parte no retirada del contrato, esto mismo nos impediría el desarrollo del mercado de gas natural en España.

Dentro de esta negociación, somos perfectamente sensibles a la evolución de nuestras exportaciones a este país y yo debo decirles que, a pesar de lo que se ha venido manifestando, el año pasado las exportaciones a Argelia crecieron cerca de un 20 por ciento, en pesetas. No quiere esto decir que crecieran en términos reales, pero, de cualquier manera, en términos monetarios, sí que crecieron. No me parece que el Gobierno pueda, a menos que la política fuera definida como tal, hacer caso a estas medidas de retorsión. Creo que el Gobierno debe ser sensible naturalmente a las mismas, pero no puede crear un estado de reconocimiento de tales medidas de retorsión, ya que no son las propias entre dos países que mantienen unas relaciones de amistad y de buena vecindad, como es el caso de Argelia y España.

Cabe decir, no obstante, que nuestras importaciones desde Argelia están concentradas en crudos de petróleo y gas natural y que, hoy por hoy, siguen superando al

conjunto de nuestras exportaciones a Argelia; de manera que parece que tanto los argelinos, las empresas argelinas como las españolas, en el propósito de mantener este intercambio comercial, deberían tener cuidado, unos y otros, con cualquier medida política de retorsión comercial.

En cuanto al viaje que la semana pasada hice a Bruselas y las declaraciones posteriores por las que usted pedía aclaraciones, le diré lo siguiente: la posición española sigue siendo que debería haber un periodo transitorio único y que, por consiguiente, si las autoridades comunitarias, por razones presupuestarias o de otra naturaleza, se mantienen en el periodo transitorio largo para la agricultura —que, desde la posición inicial de diez años, hoy ya se está reduciendo considerablemente en las conversaciones que se llevan a cabo—, nosotros nos deberíamos mantener para el sector industrial en un periodo semejante. Por eso, mi afirmación en Bruselas —y así venía en todos los diarios, aunque el titular de uno de ellos, que yo recuerde, podía inducir a algo de confusión— era que yo no preveía nunca un periodo que fuera inferior a cinco años, con lo cual ni estaba diciendo que el periodo debía ser de cinco años ni estableciendo una posición negociadora por parte de España, que sigue siendo la misma: la del periodo de una única duración para todos los temas.

En cuanto al coste del periodo transitorio, estamos poniendo al día multitud de trabajos —a alguno de los cuales no es ajeno S. S.—, que se hicieron en el pasado, sobre la sensibilidad de los diversos sectores a la apertura de la concurrencia comunitaria.

Estamos estudiando también el nivel de protección arancelaria y de concertación de los diversos sectores. En relación con esto, les diré que de estos trabajos que se siguen poniendo al día, y sobre los cuales todavía no hay conclusiones de carácter definitivo, si se puede deducir que por parte de España podríamos pedir, para algunos de esos sectores especialmente sensibles, un tratamiento semejante al que la Comunidad ha pedido a las autoridades españolas para la integración del sector textil, creando sistemas bilaterales de cooperación administrativa o de otra naturaleza. El diálogo, por tanto, está abierto, y el resultado dependerá de que podamos centrarlo en unos pocos sectores, para no crear una maraña administrativa enormemente compleja, y de que seamos capaces de seleccionar exactamente cuáles.

Finalmente, dentro de este tema de negociación comunitaria, en lo que se refiere a las patentes, es verdad que tan importante como la modificación en el sistema de patentes es el periodo transitorio, durante el cual no se aceptará, no se utilizará la inversión de la carga de la prueba; tan importante como esto, o incluso más, es la aceptación o no de la inversión de la carga de la prueba. La posición española sigue siendo en contra de la aceptación de la inversión de la carga de la prueba, sin que eso nos impida negociar un periodo transitorio, que tratamos sea lo más largo posible.

Yo no conozco exactamente —porque hasta que no he llegado a este Ministerio no me he ocupado de estos te-

mas en mi labor parlamentaria— cuál era la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto de la Ley de Patentes de la Unión de Centro Democrático, en su día, pero si era distinta de ésta bueno es rectificar en cualquier circunstancia, y me parece que ésta que mantene-mos ahora —que trata, por un lado, de permitir un pe-riodo de adaptación suficientemente largo para una serie de sectores de la industria química, que sostienen a cerca de 600.000 con empleo, desde un sistema de patentes a otro, y que, al mismo tiempo, trata de que la seguridad jurídica del ciudadano, que ha desarrollado una patente acogiendo al sistema español se mantenga en sus justas proporciones y durante el periodo que sea necesario— es la posición que se debe mantener en líneas generales y es, desde luego, la que informa en este momento los prin-cipios que el Gobierno está manteniendo en la negocia-ción de este cambio.

En cuanto a la empresa pública, yo le diré que, des-pués de unos meses en el Ministerio y tras haber tenido la primera apreciación de cuál es la marcha de la gestión de la empresa pública, aun a riesgo de que, como decía otro Diputado, algunos pudieran entender que la empre-sa pública caía en indefensión, ya que ni el propio Go-bierno la defendía, me pareció importante hacer aquella llamada a la mejora de la gestión y al rigor en el control de su funcionamiento, y me pareció importante además hacerlo de manera pública y no como si fuera tan sólo un mandato o unas instrucciones cursadas privadamente.

Le hablaré francamente: me parece que hay temas que son más fáciles de resolver que otros, y, por ejemplo, capitalizar la empresa pública, aunque tenga todas las dificultades del mundo como consecuencia de nuestras restricciones presupuestarias, es un tema muy fácil, es cuestión de dar dinero. Por ejemplo, ajustar plantillas, a pesar de su coste, es una operación relativamente fácil, no tiene dificultades conceptuales e intelectuales. Ahora, mejorar un proceso de gestión, que ha estado basado en otros esquemas, que se ha visto enormemente —si me permiten ustedes esta expresión, que no trata de tener connotaciones valorativas— corrompido por esa división entre lo que eran las previsiones, por decirlo así, de los políticos y los gestores de las empresas públicas durante el periodo de transición, en función de consideraciones de no conflictividad política o social, nos va a llevar mu-cho tiempo; como nos va a llevar mucho tiempo renovar lentamente, y sin que en ello exista ningún tipo de sesgo «a priori», el personal que debe gestionar la empresa pública.

Por tanto, me parece que si obtenemos grandes mejo-ras en la situación de la empresa pública en lo que se refiere a sus cuentas de resultados, estas, para que ven-gan rápido, van a nacer más de los procesos de reasigna-ción de recursos y a través de la reconversión, de las medi-das de reducción de planes de inversión, y, por tanto, dedicación de recursos a saneamiento financiero, o de los procesos de capitalización por parte del Estado, que sola-mente, aunque hay que insistir sobre esto segundo más que sobre lo primero, de las mejoras en la gestión de la empresa pública, que éste es un proceso, insisto, socioló-

gicamente complicado y que requiere mucho tiempo, co-mo sabe cualquiera que haya manejado estos temas.

Es pronto para decir si existen desviaciones sustancia-les respecto de los planes aprobados para las diversas empresas y para el conjunto de las empresas del INI y del INH.

La única constatación que tengo hace referencia a la situación de la facturación de las empresas del INI, y le diré que hay una desviación positiva, ya que, como dije antes, las previsiones del año son del 15,9 por ciento, en los dos primeros meses, habiendo crecido las empresas públicas en un 17 por ciento, aproximadamente, y que hay un crecimiento de las exportaciones del 50 por cien-to y un crecimiento de las ventas interiores un poco infe-rior al 10 por ciento en estos momentos.

Las exportaciones en las empresas públicas han res-pondido en estos primeros meses al aumento generaliza-do de las mismas y, por tanto, no tiene nada de particu-lar que así sea; pero en líneas generales no hay desviacio-nes sustanciales y las que yo conozco, en lo que se refiere a facturaciones, son desviaciones positivas al alza.

Hay empresas que están marchando claramente mejor en sus exportaciones. Por ejemplo, la facturación en mo-neda extranjera de Iberia está mejorando por encima de las previsiones; parte de los mercados del Atlántico Sur está saliendo un poco del enorme bache que llevó a la disminución tan grande de los ingresos en este tráfico de la Compañía Iberia, y también estamos notando en los dos primeros meses un aumento considerable, de cerca del 200 por ciento, en el valor de las exportaciones de la empresa Seat, que ha pasado de tres mil y pico millones en enero-febrero de 1983, a alrededor de 10.000 millones en los dos primeros meses de 1984.

Hay desviaciones de mayor y menor cuantía de unas empresas a otras; no las tengo todas en la cabeza, pero me parece que, de cualquier manera, hasta que transe-rra el plazo de tres-cuatro meses, por lo menos un tri-mestre natural entero, es muy difícil valorar si estas des-viaciones, ya sean al alza o a la baja, son significativas y van a acabar redundando en desviaciones importantes en el conjunto del año.

En cuanto al viejo tema de la competencia desleal en algunos sectores como consecuencia de la presencia de las empresas públicas, yo creo que deberíamos hacer to-dos un esfuerzo por matizar lo que son informaciones que estén ciertamente bien basadas; siempre esa compe-tencia se encuentra en cierta medida desleal, sin embar-go queremos introducir sobre ellas otras variaciones de carácter político. Existen empresas, por ejemplo, en el sector de la piel, del calzado o del textil, que son las que son y que están en el sector público porque eran del sector privado y alguien obligó, por el procedimiento que fuera, a las Administraciones de turno a tomarlas. Esta es la situación de partida en un sector en donde estas quejas de competencia desleal suelen ser de lo más fre-cuente. La verdad es que sobre esto deberíamos todos tratar de hacer un análisis correcto.

Yo le puedo asegurar, señor Gasóliba, que este Gobier-no no tendría el menor empacho en reprivatizar todas

estas empresas si alguien se hiciera cargo con garantía suficiente del futuro de las mismas. Pero si esto no es así, tendremos que conciliar los objetivos sociales que en cierta medida existían y pudieron justificar en su día la nacionalización de las mismas, o su traspaso al sector público, con los intereses generales del sector. En eso le puedo asegurar que estamos trabajando.

A pesar de las enormes dificultades de las empresas del INI en el sector de la construcción naval, saben SS. SS. que el primer paso que se ha dado en el marco de la reconversión es garantizar para todas las empresas un tratamiento financiero igual si son públicas que si son privadas. De manera que, una vez aprobado el plan y una vez capitalizadas las empresas públicas suficientemente como para que puedan hacer frente al mismo, toda la subrogación de pérdidas de la que hoy se benefician y que suponen un aumento de las primas del 15 por ciento aproximadamente sobre las oficiales, desaparecería. Es decir, allí donde va siendo posible poner de acuerdo a todo el sector, es la intención del Ministerio naturalmente tratar de restablecer un sistema de competencia que sea leal, pero allí donde inciden sobre este objetivo otros también de política social que han sido generalmente asumidos, debe ser el Gobierno el que tenga que esperar, desde la iniciativa privada, salidas para las empresas que están en esas circunstancias, porque es evidente que no motiva al Gobierno la idea de establecer beneficios en esas empresas en contra de las privadas, y de hecho, como es evidente, todas estas empresas de las que venimos hablando, por el contrario, cosechan pérdidas muy importantes que acaban sufragando el conjunto de los españoles por los Presupuestos del Estado.

No existe, señor Gasóliba, y así entro con los últimos temas que le preocupan sobre la investigación y la innovación, la tal ley de investigación e innovación industrial; no existe; yo no tengo ningún conocimiento de la misma. Tan sólo existe esta ley básica de investigación, que no es únicamente el producto de los trabajos del Ministerio de Industria, sino que otros Ministerios, y de manera especial el de Educación, están contribuyendo, a través de la Comisión Interministerial creada al efecto para su elaboración.

No le puedo dar el balance de actividades del Cedeti, pero con mucho gusto se lo enviaré con respecto al año 1983, o si ustedes creen que es necesario tener una comparecencia para ello, directamente se lo explicaré a SS. SS. Si le puedo decir que, aun sin conocer exactamente el grado del cumplimiento del Cedeti, el nivel de dinamización que ha adquirido desde que se ha convertido en entidad pública del tipo B es notable, y precisamente, confiados en que esto habría de producirse, hemos mantenido una parte importante de los fondos que quedaron remanentes del presupuesto pasado para el presupuesto de este año, naturalmente con el acuerdo del Ministerio de Hacienda y mediante los traspasos correspondientes, con el fin de que puedan ser utilizados.

El año pasado fue un año en el que el Cedeti, haciendo su reordenación interna y tratando de limpiar una situación que no era precisamente un modelo de virtud admi-

nistrativa, tuvo que paralizar una parte importante de sus actividades.

En cuanto a la posición del Banco Mundial respecto de la nueva configuración del Cedeti, ésta es enormemente positiva. Es más, a lo largo de los últimos años el Banco Mundial que, en efecto, es uno de los cofundadores y que adelantó 25 millones de dólares para las actividades del Cedeti, ha venido presionando a las autoridades españolas para que el sistema orgánico del Cedeti se modificara, de modo que intervinieran mucho más en su gestión criterios empresariales y no administrativos y, al mismo tiempo, tuviera un sistema más flexible de funcionamiento.

Por tanto, en lo que yo conozco —y creo que conozco el tema—, respecto al posicionamiento del Banco Mundial sobre las modificaciones que han surgido en el Cedeti, las explicaciones que le hemos dado sobre por qué la actividad del Cedeti fue menor a lo largo del año pasado, como consecuencia de la situación en que estaba este Instituto, han sido suficientes desde su punto de vista y, por tanto, respaldan la nueva configuración.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a levantar la sesión hasta esta tarde a las cinco y media, puesto que la intervención ahora le tocaría al Grupo Popular y debería interrumpirla, y creo que no sería positivo para el mismo Grupo Popular el hacerlo así. *(El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)* ¿Señor Trillo?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Por nuestra parte, la intervención, según los datos que tenemos, podría ser muy corta y seguramente el Ministro la solventaría en esta misma mañana.

El señor PRESIDENTE: Es posible, pero también tiene que intervenir el Grupo Socialista.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Pero ésa no es nuestra intervención. *(Risas.)* Aluda a los dos Grupos, señor Presidente. Ha aludido solamente al Popular.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, he aludido al Grupo Popular porque es al que en este momento le tocaba intervenir. ¿O es que el Grupo Popular quería que interviniera antes el Grupo Socialista? Sabe S. S. que ello no es posible.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Sigo sin explicarme o sigue el señor Presidente sin entenderme. Pero, en cualquier caso, me basta su explicación.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Entonces... *(El señor Echeberria Monteberría pide la palabra.)* ¿El señor Echeberria desea la palabra para una cuestión de orden? *(Asentimiento.)* Entonces, la tiene.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: ¿Hay alguna razón especial para iniciar tan tarde la sesión?

El señor PRESIDENTE: La única razón es que el señor Ministro tiene comprometida una pregunta para contestar en el Senado y éste empieza las sesiones a las cinco de la tarde. Yo supongo que, al ser la primera pregunta, le dará tiempo al señor Ministro para que con media hora pueda estar de nuevo con nosotros. Como saben SS. SS., este tipo de tramitación fue ya señalado en la última reunión de la Comisión, en la que se convocó a la Comisión de Industria, y ustedes saben los contactos que estuvimos haciendo desde la Mesa para poder ordenar ese debate, concluyendo que éste era el mejor de los procedimientos, pese a todo. *(El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)*

¿Señor Trillo?

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, por parte del Grupo Popular le puedo asegurar que nosotros terminaríamos en veinte minutos. Nuestra intervención no va a durar más de siete minutos, y la respuesta del Ministro va a depender de él, pero supongo que va a ser muy corta. Por parte del Grupo Socialista, lo desconozco, pero en aras de poder viajar algunos Diputados a sus respectivas provincias esta tarde, yo rogaría una reconsideración por parte del señor Ministro a esta situación de reanudar la sesión esta tarde. Por nuestra parte, estamos dispuestos a seguir aquí hasta el momento que crea oportuno la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, le agradezco mucho la consideración que tiene con respecto a los Diputados que somos de provincias, y le aseguro que tengo muchas ganas de volver a Barcelona. Lo que sucede es que no quisiera que luego pudiera surgir la mínima impresión por parte de algunos Grupos Parlamentarios de que se ha escamoteado la posibilidad de que se intervenga el tiempo necesario. *(El señor Trillo y López-Mancisidor pide la palabra.)* No, no puedo darle la palabra.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Por favor, es para una cuestión de orden. ¿No me da S. S. la palabra?

El señor PRESIDENTE: No se la doy de momento.

Tiene la palabra el señor Sáenz, que la había pedido antes y también tiene derecho a hablar.

El señor SÁENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo se ve sorprendido por las prisas de otros Grupos Parlamentarios. En un debate hace menos de una semana, en el Pleno, se habló de falta de información, de que no había comparecencias suficientes para que el Gobierno hablase de la industria y de la reconversión, que no se daba información suficiente. Seamos un poco coherentes. Hoy, que tenemos aquí al señor Ministro, vamos a obtener de él toda la información que sea posible, puesto que se ha hablado y se ha estado a

favor de que se haga un debate mucho más largo, y supongo que la intervención del Grupo Popular no se reducirá a un tiempo de siete minutos.

Nosotros no vamos a cercenar ningún debate, pero no estamos dispuestos a que ahora se diga, cuando está aquí el señor Ministro de Industria, que no hay preguntas que hacer.

Por nuestra parte, tenemos bastantes cosas que preguntar. La exposición ha sido larga y nosotros pretendemos que haya intervenciones de tres o cuatro Diputados. Hay que tener en cuenta que la última intervención del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana ha durado unos cuarenta y cinco minutos.

Por tanto, pensamos que lo oportuno sería levantar la sesión en estos momentos y continuarla por la tarde.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No sabe lo que se lo agradezco, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Espero que sea para bien. *(Risas.)*

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Yo también lo espero, por supuesto. A la vista de la larga intervención que van a tener los Diputados del Grupo Socialista, y mostrando, una vez más, nuestro interés en escuchar las intervenciones, así como las contestaciones del señor Ministro, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en reanudar la sesión a las cinco y media, o a la hora que quiera la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trillo.

La otra posibilidad era que la sesión continuase, y yo creo, conociendo a los Grupos Parlamentarios, que la sesión se prolongaría hasta las cuatro.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: No haga juicios de valor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión hasta esta tarde, a las cinco y media.

Eran las dos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y cuarenta minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes. Vamos a proseguir la sesión. Tal como quedamos esta mañana, le corresponde ahora tomar la palabra al Grupo Popular.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro, por su presen-

cia entre nosotros y «chapeu» por la puntualidad, porque estamos seguros de que sus obligaciones en el Senado le han hecho de alguna manera acelerar un poco los trámites para estar con nosotros en esta hora.

Señor Presidente, yo tenía un especial interés, y me va a perdonar que abusando de la amabilidad y la flexibilidad de que ha dado muestras al final de esta mañana, cuando mi Grupo por mi voz aludía a que quizá nosotros podíamos terminar el trámite de esta larga... (*Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdón. (*Pausa.*) Era un comentario escuchado por el oído derecho; el oído derecho de mi izquierda, se podría decir así.

La verdad es que esta mañana a última hora se produjo una situación que desde luego yo no podía suponer que fuera a dar motivo a lo que en ella se dijo. Se dijo textualmente, y voy a repetir las palabras del portavoz socialista, con la venia de la Presidencia, que «en un debate hace menos de una semana, en el Pleno, se habló de falta de información, de que no había comparecencias suficientes para que el Gobierno hablase de la industria y de la reconversión, que no se daba información suficiente»; se dijo posteriormente que «se ha hablado y se estaba a favor de que se haga un debate mucho más largo»; que «no estamos dispuestos a que ahora se diga... que no hay preguntas que hacer»; que «por nuestra parte, tenemos bastantes cosas que preguntar... nosotros pretendemos que haya intervenciones de tres o cuatro Diputados», de unos cuarenta y cinco minutos, como la Minoría Catalana; que «pensamos que en estos momentos, lo oportuno sería levantar la sesión y continuarla por la tarde», etcétera...

Pongo a disposición de la Presidencia el acta taquigráfica de la sesión de esta mañana, que tengo en mi poder.

El señor PRESIDENTE: Tenemos memoria, señor Diputado.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Muchas gracias, señor Presidente, no esperaba menos de esa Presidencia, que nadie sabe mejor que esa Presidencia que el Grupo Popular acepta encantado.

Ahora bien, y entrando un poco de lleno en la materia, este Diputado en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiere dejar sentadas dos cosas que entendemos que son fundamentales: primera, y por encima de todo, el agradecimiento al señor Ministro por varias circunstancias, que creemos que es importante recalcar aquí y ahora y en esta hora temprana de la tarde; circunstancia número uno, su esfuerzo al frente de un Ministerio que estamos seguros que nadie mejor que él sabe que no es precisamente fácil; su esfuerzo en tener informado a este Congreso de los Diputados; su esfuerzo en de alguna manera tratar de que sea todo lo más transparente posible su propia gestión al frente de ese Ministerio; esfuerzo e intenciones que nadie agradece más que este Grupo Parlamentario Popular, que quiere dejar expresa constancia de su agradecimiento hoy día.

Ahora bien, en segundo lugar, al mismo tiempo de reconocer el esfuerzo del señor Ministro, quiero indicar

aquí y ahora que, paralelamente a ese esfuerzo, esta oposición, con ese papel ingrato que la Presidencia de la Comisión le adjudicó en un determinado momento, es una oposición fundamentalmente constructiva, opuesta en todo aquello que considere que no está de acuerdo con lo que ella propone o presupone, y naturalmente colaboradora y leal siempre, por encima de todo, en todo aquello que es bueno, en todo aquello que es justo, en todo aquello que entiende la oposición que puede ser mejorable. En este sentido, creo que pocas veces en la historia de este Parlamento se ha podido dar un ejemplo mayor y mejor —y más en esta Comisión de Industria— de lo que esta oposición hace y está haciendo por que el Gobierno acierte, y nadie más interesado que nosotros, y en esta Comisión muy especialmente, en todo lo que tiene entre manos.

Pues bien, en ese sentido de mejorable, entendemos como totalmente inadmisibles las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de última hora de esta mañana; entendemos que están fuera de tono, fuera de lugar. Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular no admitimos en absoluto que tengamos prisa por irnos, por no estar presentes en la Comisión; a otros Grupos Parlamentarios me remito quizás en este momento. No entendemos en absoluto que se pretenda decir que no somos capaces de hacer preguntas, y si entendemos una cosa muy sencilla, señor Presidente, señor Ministro. Cuando hay que hacer preguntas, supuesto que haya que hacerlas, porque entiendo que el artículo 202.2 habla de «preguntas u observaciones», supuesto que haya que hacer preguntas, que no es obligatorio, entiendo yo, en el caso de una comparecencia de un Ministro o de un alto cargo de la Administración, comparecencia que una vez más agradecemos aquí y ahora; supuesto que haya que hacer preguntas, dé por supuesto la oposición, mi querido portavoz socialista, que hacía unos comentarios fuera de tono percibidos con mi oído derecho de la margen izquierda, mi querido portavoz socialista, esas preguntas las haremos donde proceda, cuando proceda, como creamos que proceda y, sobre todo, querido Presidente, como entendamos nosotros, y el Reglamento así lo diga, que el Reglamento nos ampara a hacerlas. (*Varios señores Diputados: ¡Muy bien!*)

En este sentido, entendemos —gracias por los «muy bien» que estoy escuchando, como siempre, por mi oído derecho de la margen izquierda—, querido Presidente y señor Ministro, que su larga intervención, evidentemente amplia, extensa, prolija, quizá no siempre ponderada —no me refiero en cuanto al tono general de la intervención sino en cuanto a dar la ponderación suficiente a todos los aspectos parciales de toda la política de su Departamento, vaga en ocasiones y excesivamente precisa en otras—, es una intervención digna del mejor elogio, digna de las mejores alabanzas sobre el esfuerzo que supone no la intervención en sí, sino la política seguida por su Departamento a lo largo de los últimos doce, trece o catorce meses. Pero entenderá el señor Ministro que, por nuestra parte, quizá sería una osadía pretender que en los minutos que nos marca el Reglamento y que la bon-

dad y flexibilidad del Presidente de la Comisión nos da —minutos acogidos exclusivamente a la flexibilidad, pero nunca acogidos a unos términos exactos en la metodología— sería, como digo, una falta de cortesía pretender resumir, fijar posiciones, y mucho más preguntar en estos minutos —el Reglamento habla de diez o quince— sobre una intervención de cerca de seis horas y pico o siete.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, quisiera recordarle que esa Presidencia ha dejado bien claro desde el comienzo que no pondría limitaciones en el tiempo de intervención, precisamente en atención a lo que usted ha señalado. Creo que usted lo habrá escuchado, con lo cual me sabe muy mal oír de nuevo sus palabras, porque dan a entender una falta de credibilidad a las que yo había pronunciado con anterioridad.

Repito, insisto; cada Grupo ha tenido la oportunidad de expresarse el tiempo que ha considerado conveniente, y esta misma oportunidad se la doy a su Grupo, aunque le pediría que terminara con los preámbulos porque de verdad es un poco aburrido.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Señor Presidente, no sabe lo que me agrada escuchar de su verbo la palabra «escuchar» que significa oír con atención y no exclusivamente oír, y no sabe lo que me agrada escuchar que hable de la flexibilidad y oportunidad que nos da a nuestro Grupo. Nuestro Grupo jamás ha pedido ni jamás exigirá más que lo que está en los Reglamentos. Es una cuestión de principio, señor Presidente. También exigirá los derechos que el Reglamento le otorga; que quede eso claro de una vez por todas. Por tanto, señor Presidente, le agradeceré... No, no me interrumpa señor Presidente, estoy en el uso de la palabra. Si me quiere interrumpir me interrumpe siempre que quiera, pero por una cuestión de orden en este caso concreto. *(Risas.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, no deseaba interrumpirle.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Muchas gracias. Es que vi el ademán.

El señor PRESIDENTE: Sepa que el Presidente es el único Diputado que puede hacer ese tipo de interrupciones. Por favor, haga usted uso del tiempo haciendo preguntas y yendo a la cuestión porque, si no, me verá obligado a aplicar el Reglamento. Entonces usted se molestará y yo lo siento mucho, porque no tengo ningún interés en que esto suceda.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Una vez más no sabe lo que me agrada escuchar sus palabras, señor Presidente, porque para mí son casi permanente doctrina en cuanto a esta Comisión se refiere; lo que pasa es que quizá el Presidente y yo no interpretemos lo mismo.

Señor Ministro, de verdad lamento horrores que esté

asistiendo una vez más en esta Comisión a este permanente debate, valga la palabra, entre la Presidencia y este portavoz, en estos momentos por lo menos. En cualquier caso, quería decir, señor Ministro, dos cosas y muy claras. No entendemos que por mucho tiempo que nos haya dado entre su última intervención y la de esta mañana, creo recordar que en su última intervención aludía a que le faltaba un 60 por ciento de lo que había dicho la última vez, y resulta que ese 60 por ciento se redujo a una hora y diez esta mañana, cuando la última vez fue cerca de cinco horas, pero no viene a cuento y de verdad, señor Ministro, se lo agradezco.

Señor Ministro, el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que esta comparecencia suya en esta Comisión, nueva comparecencia al cabo de un año, comparecencia a petición propia, en este caso de su señoría, comparecencia no solicitada por nosotros, comparecencia que nos ha ilustrado profusa y profundamente sobre un montón de cuestiones, comparecencia en la que nos ha dado suficiente tiempo para formular preguntas, preguntas que tenemos pero preguntas que el Grupo Parlamentario Popular no considera que deban ser hechas exclusivamente acogidas a la benevolencia de la Presidencia, cuando otros Grupos Parlamentarios quizá, supongo, veo, a veces hasta observo que tienen suficiente documentación para poder hacerlas, este Grupo Parlamentario Popular se reserva en los métodos que el Reglamento de la Cámara le permiten, léase preguntas orales en Pleno, preguntas orales en Comisión, preguntas escritas, comparecencias en Comisión, libreme Dios de quitarle el menor tiempo al señor Ministro para volverle a hacer comparecer en Comisión, bien entendido que si el Grupo Parlamentario Popular considera que, a la vista de lo que ha dicho el señor Ministro, es necesaria su nueva comparecencia en Comisión, le solicitaremos su comparecencia para preguntas o temas más o menos concretos, y así lo haremos, señor Ministro.

Creemos que lo que ha dicho el señor Ministro es muy importante, muy denso, muy metódico, muy detallado, muy específico; creemos que debe ser así y así lo estamos interpretando, señor Ministro, no lo interprete de otra manera. Consideraríamos que sería una falta de cortesía hacerle hoy, ahora, en diez o quince minutos, una serie de preguntas concretas.

Sin embargo, señor Ministro —y ya termino, señor Presidente—, a las treinta páginas del «Diario de Sesiones», a la hora y media de intervención de esta mañana, por nuestra parte el Grupo Parlamentario Popular solamente va a hacer una intervención, por vía del señor González-Estéfani, sobre política general del Ministerio. Nos reservamos toda clase de intervenciones en tanto en cuanto consideramos que los temas que ha expuesto el señor Ministro son muy importantes. Esas intervenciones se harán por las vías que el Reglamento nos permite en Comisión o en Pleno. En tanto en cuanto esto sea así, nosotros nos limitamos a agradecer al señor Ministro su comparecencia, su explicación, todo lo que nos ha dicho, bien entendido que siempre encontrará en esta oposición, como dije al principio, una leal colaboración en

todo lo que es bueno, justo y mejorable, como creemos que es mucho de lo que ha dicho el señor Ministro, pero entendemos que esta maniobra, por llamarlo de alguna manera, de presentación de una política general del Ministerio en siete horas, disponiendo de un cuarto de hora para preguntar, sujeto a la benevolencia de la Presidencia, no es, de verdad, algo que en nuestra opinión se le haya podido ocurrir al señor Ministro; entendemos que es algo que se le ha ocurrido a un Grupo Socialista que está de alguna manera tratando de... (*Protestas.*) Solicito el amparo de la Presidencia. (*Rumores.*) Estamos terminando.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, por favor, atengase a la cuestión.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Estoy atendido.

El señor PRESIDENTE: Las ocurrencias son legítimas en cada uno de los casos, pero no son objeto de debate.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Yo no estoy debatiendo, señor Presidente; estoy expresando mi opinión. En este sentido solamente me resta agradecer a la Presidencia la benevolencia al escucharme y al señor Ministro la benevolencia al atender nuestras observaciones, y cedo la palabra al señor González-Estéfani, que hará una observación genérica sobre política general del Ministerio en un tema como puede ser el de la reconversión y reindustrialización española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor González-Estéfani.

El señor SAENZ LORENZO: Pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Señor Sáenz, ¿hay algún artículo que se haya infringido reglamentariamente?

El señor SAENZ LORENZO: El portavoz del Grupo Popular se ha referido repetidamente a mi intervención de esta mañana...

El señor PRESIDENTE: Sí, pero eso no es una cuestión de orden.

El señor SAENZ LORENZO: No obstante, solicitaría de la Presidencia que si ahora no nos da un turno para responder no nos llame a la cuestión cuando en nuestras intervenciones hagamos planteamientos similares a los que ha hecho el señor Trillo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, así será cuando le toque a usted, pero, por favor, sin abrir debate.

El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas

gracias, señor Presidente. La pregunta genérica que planteamos se basa en que, evidentemente, el señor Ministro de Industria y Energía nos ha hecho una larga exposición pormenorizada que agradecemos y que en su debido momento, como ya se ha dicho antes, será objeto de preguntas suplementarias por nuestra parte. Pero hay un problema inicial que nos preocupa. El señor Ministro de Industria y Energía, qué duda cabe, tiene una responsabilidad importante en la industrialización de nuestro país, pero no solamente él, sino que la tiene también el resto del Gobierno. Con ocasión del debate de los Presupuestos Generales del Estado de 1983, recordará usted que hice la afirmación de que le había tocado bailar con la más fea. Sigo opinando exactamente lo mismo, sobre todo a la vista de los resultados habidos desde hace un año; para ser más exactos, desde el momento en que su Partido llegó al poder hasta el día de hoy. Porque la industrialización del país es algo más que una serie de medidas puntuales que se pueden tomar en las empresas del sector público, en cada uno de los sectores en crisis, etcétera. La industrialización del país pasa por algo que es absolutamente fundamental: la existencia, como ya decía entonces y vuelvo a repetir ahora, de un caldo de cultivo que permita que en España vuelva a darse el fenómeno que se dio hace unos años, cuando este país entro en una fase de industrialización. Y ese fenómeno consistió en que cientos de miles de trabajadores por cuenta ajena, con cualificaciones muy diversas, desde cualificaciones relativamente elementales, como la de maestro de taller, a cualificaciones como las que puede tener, por ejemplo, un ingeniero, decidieron dejar de trabajar por cuenta ajena y crear su propio puesto de trabajo por cuenta propia, eso que se llamaba trabajar por cuenta propia. Eso fue posible porque había un caldo de cultivo, dentro del cual, evidentemente, había varios componentes, uno de los cuales era la existencia de un clima internacional favorable, muy distinto del clima de crisis por el que hemos pasado últimamente en el mundo occidental; también, y de una manera más específica dentro del país, unos costes del dinero asequibles y una capacidad de ahorro de la que hoy carece nuestro país.

La pregunta genérica que queremos formular es, en definitiva, ésta: si cree el señor Ministro de Industria y Energía que hoy es posible la reindustrialización del país en las actuales circunstancias; pero quiero matizar esta pregunta. Estamos viviendo una época en la que el empresario —y antes de mi intervención esta mañana el representante del Partido Nacionalista Vasco hizo mención a ello— no encuentra demasiadas facilidades para desarrollar su labor. El papel del empresario hoy es un papel difícil, porque a las dificultades normales que tiene todo proyecto de futuro, como es la empresa, se añaden factores que no se derivan precisamente de la naturaleza de ese proyecto de futuro. Uno de ellos es el coste del dinero; las inversiones solamente se pueden financiar de dos maneras: o con el ahorro de la propia empresa o el ahorro de las familias, de los ciudadanos, o con el dinero ajeno. El dinero ajeno hoy, sobre todo para ese mundo de la pequeña y mediana empresa al que usted se

ha referido antes, está al 22, al 23, al 24 por ciento; es una cifra «récord» de costo que se ha alcanzado durante el primer año de Gobierno socialista, porque con una inflación del 12 por ciento hemos llegado a cifras de ese calibre; cifras que con la estadística en la mano pueden ser mejores, efectivamente, pues de acuerdo con los datos del Banco de España es cierto que las cifras medias son del 17,5 o del 18 por ciento, soy consciente de esto, pero estoy diciendo que en la pequeña y mediana empresa, lamentablemente, muy pocas veces se puede acceder a esos costes del crédito y este es el problema fundamental con el que se encuentra el empresario para hacer su función desde el punto de vista de la financiación. Es el crédito más caro que hemos tenido en España precisamente por la diferencia con el nivel de inflación por el que pasa nuestro país.

El otro factor es el ahorro. El ahorro hace siete u ocho años, en primer lugar, era superior al que tenemos hoy día, como muy bien sabe el señor Ministro; estamos en unas cifras de aproximadamente, en términos de renta disponible, la mitad del ahorro que teníamos hace ocho o nueve años...

El señor PRESIDENTE: Señor González-Estefani, es una intervención más propia de la Comisión de Economía que de la Comisión de Industria. De todas formas, voy a seguir permitiendo este tipo de intervenciones, pero sepa que no corresponde al Ministerio de Industria y Energía, aunque sea corresponsable con el Gobierno, decir cuál es la política monetaria del país.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: De acuerdo, señor Presidente, pero es que quería unirlo inmediatamente con algo que ha dicho antes el señor Ministro.

Ha hablado anteriormente de un crédito, o de una posibilidad de 60.000 millones de pesetas de crédito para la pequeña y mediana empresa, según la disposición que se dio a conocer en el primer semestre del año pasado, y cuyo éxito, como él mismo ha reconocido esta mañana, ha sido prácticamente nulo.

Y lo ha sido por una razón —y, efectivamente, he empezado por reconocerlo yo mismo—, que es que el mercado financiero no admite las condiciones bajo las cuales el Ministerio de Industria pensaba aplicar aquella disposición. Y no lo admite, porque el dinero hoy está por las nubes. Y está así por una razón también elemental, que es que la política económica —de la que, en efecto, no es el único responsable, sino en todo caso como miembro del Gobierno, el señor Solchaga— del Gobierno impide que los intereses del dinero bajen en España.

Y quiero decir que hay otro problema adicional, y es que la tasa de ahorro en España disminuye. Pero lo que es peor, el ahorro disponible, el ahorro que queda, hoy día se lo lleva el Estado a través de sus emisiones de Deuda, de sus emisiones de Pagarés, en unos porcentajes nunca conocidos anteriormente en nuestro país.

No me voy a detener en las cifras, pero creo que el señor Ministro tiene acceso suficiente a ellas y sabe que

lo que estoy diciendo también es cierto. Estamos sufriendo unas circunstancias, en materia de desviación del ahorro del sector privado al sector público, que nunca se habían conocido en España. Y quizás para ello baste decir que ese sector privado, que era 3,3 veces, hace siete u ocho años, el tamaño del sector público, hoy día solamente es 1,4 veces el tamaño de dicho sector público.

En estas circunstancias, y dentro de este contexto, es donde yo quiero preguntar al señor Ministro. Me gustaría que nos convenciera de que la industrialización de nuestro país es posible. ¿Cuáles son los datos que permiten ese optimismo? Porque ha hablado usted, por ejemplo, de la creación de puestos de trabajo alternativos a la supresión de la factoría de Sagunto. Y, efectivamente, podemos hablar ahí de unos cientos de puestos de trabajo. Pero el problema de España no es de unos cientos de puestos de trabajo. Es de varios millones de puestos de trabajo, que son los que permanentemente están en juego en la situación económica actual. Y esos puestos de trabajo —y no voy a volver a repetir la manera en que se están perdiendo— son la consecuencia única y exclusiva de que en España no existe el caldo de cultivo económico adecuado para que puedan florecer aquí vocaciones empresariales y para que se pueda dar, en definitiva, un fenómeno positivo de inversión. Y esto lo demuestra el hecho de que el índice de formación bruta del capital siga siendo negativo en España, a pesar del optimismo de su Gobierno, señor Solchaga. Sabe usted que en el año pasado, probablemente, haya sido incluso superior a dos puntos negativos el incremento de la formación bruta de capital, y se pretende que este año sea cuatro puntos y medio positivos.

Ahí es donde quisiera yo que el señor Ministro me dijera como se va a hacer eso.

Y, efectivamente, es un tema de economía pero también lo es de industria, porque usted solo no va a arreglar el problema de industrialización de este país.

Nadie mejor que yo, que uno a mi condición de Diputado la de hombre relacionado con el mundo de la empresa y de empresario, para querer ser convencido de que en las actuales circunstancias de disminución del ahorro y de carestía del dinero, que me temo que no va a poder bajar, va a ser posible el que nuestro país conozca nuevas tasas de industrialización, como en otras épocas.

Nada más. Muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González-Estefani.

Señor Ministro, siguiendo la tónica de esta mañana, ¿desea usted intervenir ahora o después?

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Preferiría intervenir en cada caso, si a la Presidencia le parece bien.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Quizás debería circunscribir mi intervención a lo que ha sido una pregunta y no a otra serie de consideraciones, que, en la medida en que reconocen mi esfuerzo al frente de un Ministerio, mi esfuerzo por tener informado al Congreso, mi esfuerzo por ser transparente, parecía que no me afectaban, sin embargo, en la misma medida en la que se ha llegado a utilizar palabras como «maniobra», que, sin duda, han sido consecuencia de... ¡vaya usted a saber de qué!, o que se ha sugerido que podría haber una información diferente para los Grupos a la hora de abordar esta comparecencia —con lo cual no sé si se me felicita o se me reprocha que la haya hecho personalmente, porque no he llegado a entender al señor interviniente en nombre del Grupo Popular—, me veo obligado a hacer alguna referencia a la primera intervención.

Yo, señor Trillo, he visto no diré que de todo, porque uno es demasiado joven y tampoco tiene tanta experiencia parlamentaria, pero sí muchas cosas en la vida de este Parlamento, y las he sufrido desde la oposición e igualmente las he sufrido o gozado desde el Gobierno. No sé dónde se goza o se sufre más; se lo confieso abiertamente. Y nunca había visto que la oposición eche flores a un Ministro del Gobierno para meterse a continuación con el Partido o con el Gobierno, sugiriendo, al final, que existe una maniobra entre su Grupo Parlamentario y la Administración del Estado. Eso es algo absolutamente novedoso para mí. Si constituye una estrategia de oposición parlamentaria, yo les sugiero que la patenten —en estos días estamos, precisamente, en discusión con la Comunidad Económica Europea sobre si las patentes deben ser de producto o de procedimiento—. (Risas.) Del mismo modo, jamás había visto una situación en la que un Grupo Parlamentario pudiera quejarse porque entre una intervención y otra sólo haya tenido doce días para preparar las preguntas. Verdaderamente, a veces uno se pregunta si la libertad de crítica es tan sólo admitir la crítica de todas y cada una de las instituciones, que sin duda lo es, o si es también valorar intelectualmente las intervenciones y las aportaciones que cada una de las fuerzas políticas hacen al debate social que debe tener lugar.

Como yo tengo dudas sobre esto, y, desde luego, en cualquier circunstancia, a mí me mueve el principio de la cortesía parlamentaria sobre cualquier otro, no haré lo que estoy tentado de hacer. Sí debo, sin embargo, rechazar firmemente las tres posibles imputaciones.

Primera, que doce días parezca tiempo insuficiente para preparar las preguntas, desde una sesión a otra o desde la mañana a la tarde, habida cuenta de la información con la que, sin duda, cuenta el Grupo Popular, que, si no tiene toda la de la Administración —y quizás no la tenga (ningún Grupo la tiene, y razones habría para que el Grupo Socialista, que sostiene al Gobierno, tuviera más de la que tiene y, sin embargo, esta Administración tiene un cuidado exquisito en que esto no se produzca de manera discriminatoria)—, sí que, sin duda, tiene acceso a la información por sus buenas relaciones, que yo deseo que mantengan y sirva en este sentido de buen entendimiento con los grupos industriales de este país.

Segundo —que me parece que en modo alguno es posible admitir en la parte que me pueda tocar, señor Trillo—, la imputación de maniobra. En modo alguno me es posible admitirla. Me parece que yo he venido aquí con espíritu abierto, dispuesto a discutir. No me diga usted que tiene una hora, ni dos, ni tres, para hacer preguntas. Puede usted estar haciendo preguntas hasta que se canse y, desde luego, este Ministro estará aquí para responder a todas ellas, mientras la Presidencia considere que hay tiempo y que es oportuno seguir manteniendo el turno de preguntas y respuestas.

Y, finalmente, debo decir en líneas generales que, sin hacer una valoración de su intervención, nunca he visto a lo largo de mi vida parlamentaria —corta, como ya he dicho, y modesta en mis pretensiones de experiencia— un divorcio tan profundo entre la apreciación de la actitud de un Ministro y la valoración de su comparecencia. Es algo que yo no acabo de entender y que espero que el Grupo Popular, en su buena intención de conectar con el electorado y la opinión pública, podrá explicar mejor de lo que lo ha hecho en la intervención de su portavoz.

En cuanto a la pregunta genérica —¡y tanto que genérica!— del señor González-Estéfani, yo creo que caben muchas reflexiones y, si me lo permite el señor Presidente y esto no alarga el proceso del debate y discusión de esta comparecencia mía, a algunas de ellas me gustaría hacer referencia en los próximos minutos, si considera el señor Presidente que es pertinente.

El señor PRESIDENTE: Naturalmente. La flexibilidad también sirve para el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Mucho que se agradece.

Le diré una cosa, señor González-Estéfani. Soy una persona de pretensiones moderadas y a mí bailar con la más fea no me importa, si éste es el caso. Lo que me importa es quedarme sentado. De tal manera que creo que no es bueno, porque acaba llevando un mensaje confuso, pensar que, como en los tiempos de Franco, cada uno de los ministerios tiene una labor en la que el Ministro actúa independientemente y casi en contraposición al resto de los miembros del Gobierno, porque ésta no es la verdad. Un Gobierno que funcione en una democracia y que lo haga correctamente debe funcionar de manera corporativa y, desde luego, con una corresponsabilización de todos sus miembros. A mí me ha tocado una labor como otra cualquiera y no conozco a nadie que le obliguen a ser Ministro de este país. Los que estamos en esta labor es porque queremos y, por tanto, nunca tendremos justificación suficiente para, cualesquiera que sean las dificultades de las tareas que nos tocan, explicar por qué hemos fracasado, si llegamos a hacerlo.

Estoy de acuerdo con S. S. en que industrializar es algo más que medidas puntuales. Me parece que la propia intervención de S. S., en las reflexiones que hacía sobre qué cosa es industrializar, demuestra hasta qué punto no es labor ni exclusiva, ni a veces de manera fundamental del Gobierno, industrializar o reindustriali-

zar una sociedad. Porque, en efecto, S. S. ponía un énfasis especial en que deberíamos cambiar las condiciones objetivas y subjetivas de una parte de la sociedad a la que S. S. le da una importancia decisiva en cualquier proceso de industrialización, como es el caldo de cultivo dentro del que se puede promocionar la actividad empresarial. Hacía también referencia a circunstancias objetivas que, como decía usted muy bien, no todas son, en principio, consecuencia de la actuación del Ministro de Industria en su propio campo, sino consecuencia de la actuación global del Gobierno.

Creo, señorías, que reindustrializar un país requiere de diversas condiciones mínimas y que habiéndose establecido éstas, sin embargo, nunca tendremos la garantía ni la seguridad de que el proceso histórico de reindustrialización se pone en marcha. Porque, como demuestra cualquier análisis de la historia, diverso conjunto o configuración de circunstancias pueden repetirse en momentos históricos diferentes, unas veces con un efecto, tanto en la industrialización como en otros procesos sociales, y otras veces con efectos totalmente distintos.

En primer lugar, creo que el Gobierno debe hacer un esfuerzo importante por hacer creíble su política, incluso cuando ésta pueda tener una opinión generalizada de que no es la acertada. El Gobierno debe insistir en que se propone unas determinadas metas de política económica y a la consecución de la misma encamina todos los instrumentos que a su alcance están con el objetivo de poner los medios para alcanzar los fines propuestos. Creo, señor Diputado, que este Gobierno lo ha hecho desde el primer día, y lo ha hecho, y muchas veces se lo reprocha a sí mismo, incluso con exceso de celo, manifestando de manera muy transparente que determinadas cosas eran imposibles de abordar por este Gobierno, porque entraban en contradicción con lo que creía que era básico en este momento en España, como sanear la situación industrial; asegurar una balanza de pagos por cuenta corriente cuyo déficit fuera favorable o, al menos, soportable como lo está siendo ahora; garantizar una reducción de la inflación y cohesionar todo esto con una política de rentas que fuera progresiva y no regresiva, instrumentada a través de la política de salarios y a través de la política fiscal y, en última instancia, de esta manera, establecer las bases para un crecimiento económico que este Gobierno dijo desde el primer día no creía, como otros Gobiernos habían creído en los últimos años, que podía establecerse exclusivamente desde la estimulación de la demanda interna en tanto subsistiera la situación de crisis económica internacional y la situación de déficit en nuestra balanza de pagos por cuenta corriente, ya que dicha estimulación de la demanda interna, en último término, sólo podría conducir a un relanzamiento de las expectativas y de los mecanismos de la inflación interna y a una situación peor de la balanza de pagos por cuenta corriente. Esto no se dijo el día 6 de junio de 1983 o el día 10 de septiembre; esto se dijo con ocasión de las primeras medidas que, por boca del Ministro de Hacienda, presentó este Gobierno para saldar el déficit acumulado por encima del previsto, por encima del que el últi-

mo Gobierno de UCD venía manifestando y que conocimos nada más llegar al poder. En estas medidas seguimos; en estos propósitos nos mantenemos. Bien es verdad que, en la consecución de estos propósitos, unas veces se utilizan unos instrumentos y otras veces otros. Bien es verdad que la tecnificación de la política económica hoy no permite fácilmente la transmisión del mensaje de lo que son las metas de la política económica gubernamental a la mayor parte de la población. Pero, en última instancia, aun a costa de que esto pueda significar desgaste en el nivel de popularidad del Gobierno; aun a costa de que esto no sea siempre bien entendido, el Gobierno se ha mantenido en esta línea.

Un segundo punto que puede favorecer la reindustrialización o el relanzamiento económico, junto a la credibilidad de la política del Gobierno, consiste en crear circunstancias objetivas que faciliten la inversión. En ello estamos trabajando y no me importa reconocer personalmente que quizá con ritmo inferior al que me parece que la situación exige, pero como consecuencia de que el Gobierno quiere trabajar en estas modificaciones estructurales, no como si fuera un «déspota ilustrado», sino como lo que es, simplemente, el Gobierno de todos los españoles, que debe entenderse con los cuerpos intermedios de la sociedad para llevar a cabo las reformas estructurales que tengan mayor significado.

Se han introducido ya reformas en el mercado de trabajo. Quizá no se ha llegado hasta donde algunos desean que lleguemos, aunque creo que se ha llegado bastante más allá de donde un Gobierno como el nuestro tiene necesidad de llegar estrictamente. No obstante, siempre estoy abierto a considerar que lo importante es resolver problemas; pero en eso se ha avanzado. También se están estudiando seriamente las modificaciones en la estructura financiera de la Seguridad Social, y pretendemos modificar todos aquellos mecanismos e inercias que dificultan, en último término, la creación de empleo como consecuencia de la elevación del coste fijo del factor trabajo para los empresarios. Igualmente, estamos también tratando de crear un ambiente de certidumbre, de seguridad en algunos espacios de la actividad industrial que durante muchos años habían sido ocultados a la opinión pública, y cuando hablo de ésta, también me refiero a la de los ahorradores privados que tenían sus inversiones colocadas en estos sectores y a los que se les había ocultado su verdadera situación. Estamos tratando de llevar, con la mayor prudencia que sabemos, una política en la que coonestemos razonablemente las necesidades de sanear el sector sin poner en peligro la certidumbre que debería asistir a los inversores privados que están dispuestos a arriesgarse en el mismo.

Lo que no es posible, verdaderamente —lo sabe S. S. y lo sabemos cualquiera que nos hayamos dedicado a estos asuntos públicos de la economía política—, es obtener todos los medios al mismo tiempo. Entiendo que está en las manos de la oposición saltar por encima de lo que las restricciones lógicas imponen y decir «usted está consiguiendo esto, pero no lo otro», cuando se sabe que los dos objetivos no se pueden conseguir al mismo tiempo.

Pero, admitiendo esto, que está, desde luego, en sus manos mantenerlo, lo que sí debo decir es que, en la medida en que nos hemos propuesto determinados objetivos en la marcha de la política monetaria con el fin de domar el proceso inflacionista, y en la medida en que no hemos creado nosotros un déficit muy importante —y yo era partidario, y lo he dicho muchas veces en este Congreso cuando nos decía el Gobierno de UCD que el déficit era del 3,7 por ciento, de que éste pasara al 5; heredamos uno del 6, y no lo hemos creado nosotros—, en la medida en que no lo hemos creado, lo estamos parando y limitando, porque nos damos cuenta de que crea problemas de financiación al sector privado, difícilmente, insisto, se puede acusar a este Gobierno de que una política que trata de conseguir unos objetivos de financiación y de lucha contra la inflación, al mismo tiempo, no permita unas condiciones monetarias que sean las más deseables. Esto, verdaderamente, es imposible. Sabe S. S. que, como suele decirse, no es posible hacer tortillas sin cascar huevos, y no es posible hacer una política monetaria restrictiva con un alto nivel del déficit de las cuentas estatales sin, al mismo tiempo, poner los tipos de interés privados a niveles relativamente elevados.

No es un récord del Gobierno haber conseguido en el último año tipos de interés más elevados, y S. S. se ha cuidado muy bien de decir que eso depende de cómo se mida. Si se mide el récord de un día, o se miden récords mensuales, o se mide según las características del mercado interbancario, o se mide según las características de cuánto le sale, como suele decirse en la jerga, «al tirón», el descuento a una empresa pequeña. Dicho sea de paso, a empresas muy grandes, como Seat, a veces «al tirón» también le salen enormemente caro el descuento. No crea S. S. que son tan sólo las pequeñas, sino que también las grandes en mala situación pasan por las mismas penosas circunstancias.

No es un récord del Gobierno. El récord del Gobierno es, en este terreno como en otros muchos, haber enfrentado a la opinión pública, a los Partidos políticos, a las centrales sindicales y a las patronales con la necesidad de resolver problemas. Esto es lo que hemos tratado de hacer, sabiendo que la resolución de estos problemas pasaba por procesos costosos, por procesos difíciles. Nunca nos hemos sorprendido de que los tipos de interés al sector privado se elevaran en un momento determinado, cuando en este país ese segmento de la población necesita un caldo de cultivo importante para desarrollarse. Sin embargo, ha estado durante algún tiempo dedicándose a no repatriar los ingresos por exportaciones, poniendo a la baja las facturaciones de las ventas en el extranjero. Nada nos ha sorprendido que estos procesos llegaran a producirse, y nada nos va a sorprender de las dificultades de la política económica, pero créame S. S. que este Gobierno está haciendo lo que cree que debe hacer, y pienso que, por lo menos, con consistencia en su actuación y en la determinación de sus objetivos, así como en la determinación de los medios en función de la consecución de esos objetivos a lo largo del tiempo.

Es posible así, una vez consideradas estas circunstan-

cias —respecto a las que mi opinión no diferiría fundamentalmente de la descripción que ha hecho S. S., pero sí de su valoración y de la diagnosis por la cual existen—, una vez valoradas, digo, estas circunstancias, ¿es posible así la reindustrialización? ¿Es posible que en un país donde la inversión privada ha podido el año pasado decrecer en un punto, en dos puntos o en dos puntos y medio —que entre eso están las diversas valoraciones—, pueda este año crecer al cuatro y medio por ciento, como prevé el Gobierno que se pueda producir, a pesar de la escasez del ahorro privado, de la dificultad de los mercados financieros y de la ausencia de eso que llama S. S. caldo de cultivo propio para la promoción del empresario y de la iniciativa particular? Yo creo que en Economía bastantes cosas son posibles, y voy a poner un ejemplo. Si a cualquiera de SS. SS., los de un lado de los bancos y los de otro, les hubiera dicho que en enero de 1984 las exportaciones iban a crecer un 82 por ciento en términos monetarios y en febrero un 62 por ciento, estoy seguro de que todos, y yo el primero, habríamos dicho que esto era altamente improbable. Estas cosas no se producen en los periodos normales del ciclo, cuando la economía tiene una tendencia al alza relativamente uniforme, o cuando la economía tiene una tendencia a la depresión relativamente uniforme. Pero en los momentos en que se toca suelo y se rebota, cosas como estas pueden producirse, y realmente el crecimiento de las exportaciones, aun cuando pasemos del 62 por ciento en pesetas en estos dos meses a sólo el 48 por ciento en dólares, ¿se imaginan ustedes lo que es exportar un 50 por ciento en dólares más que el año pasado? No que hace diez años, que el año pasado. Aun cuando pasemos a esas cifras, y aun cuando pongamos los deflatores que queramos poner, significa que hay cosas que realmente están modificándose en la situación del comercio mundial, en la situación de la economía internacional. Obviamente, no de manera tan dramática como se refleja, al modo un poco de «los callejones del Gato», a que se refería Valle Inclán, el espejo deformado en estos meses de las exportaciones, pero, sin duda, algo se está produciendo en la marcha tanto del comercio mundial como de la recuperación interna de las economías industriales europeas, sin duda apoyadas por la propia recuperación económica norteamericana.

El Gobierno ha hecho sus previsiones de crecimiento de la demanda interna y de la demanda externa sobre la base de que estamos en ese momento del ciclo, y, por tanto, el que en un país, después de siete u ocho años de reducción de la inversión privada, con un año o dos quizá como excepciones a la tendencia, se produzca un crecimiento del 4,5 de la inversión privada, no es imposible, habida cuenta de que, además, se van a producir modificaciones que esperamos sustanciales, significativas, en el mercado financiero, donde yo estoy persuadido de que los tipos de interés van a bajar a partir de esta primavera que se inicia, y cuando al mismo tiempo se nota, y eso lo puedo decir desde la perspectiva de la negociación de este Ministerio, un respaldo bastante importante a las posibilidades de futuro de la economía española, respal-

do que a veces no encuentra su eco igualmente en el interior del país, dentro del segmento de la población a que usted tantas veces ha hecho referencia.

Puede, por tanto, producirse este incremento, y yo personalmente estoy convencido de que conforme vaya transcurriendo el año va a haber una cierta recuperación económica. Insisto: no con unos cambios tan espectaculares como los que se han producido en estos dos meses en las exportaciones, que seguramente no se van a mantener a lo largo del año (unas tasas del 72 por ciento es imposible mantenerlas), pero sí como continuación de esto que yo entiendo que son síntomas de una cierta recuperación.

Por tanto, la industrialización o la reindustrialización, o la recuperación de la inversión privada y el efecto que esto tenga sobre reindustrializar el país tiene condiciones objetivas en las que puede producirse.

Si ahora yo no hablara como ministro, sino tan sólo como, digamos, experto en economía, todavía tendría que decir honestamente, y también como Ministro lo digo, que no existen datos suficientes como para dar por descontada dicha recuperación, pero sí síntomas suficientes como para contar con que esto pueda llegar a ocurrir. En todo caso, si existe esto, yo espero que la reindustrialización se vaya produciendo, y por eso apuesta este Gobierno, espero que con la ayuda de todos los Grupos Parlamentarios.

Ahora bien, la reindustrialización no es eso tan elemental de crear puestos de trabajo en Sagunto enfrente de donde se cierra una factoría. Ese es un problema verdaderamente pequeño cuando uno considera el marco macroeconómico. Un problema verdaderamente determinante cuando uno considera los problemas sociales que están relacionados con el proceso de reconversión y reindustrialización, pero es un problema pequeño. En realidad, la reindustrialización es, en última instancia, el fruto de un proceso convergente de muchas actitudes; actitudes sociales que se generalizan en un momento determinado y que acaban convocando a quienes tienen capacidad para asumir riesgos para, en efecto, asumirlos dentro de las circunstancias que se producen.

En ese sentido, creo que la situación de la economía española no es peor que hace un año; al contrario, creo que es mejor. En contra de lo que algunas veces se dice por algunos Grupos Parlamentarios, me parece que el empresario español, que no está contento con este Gobierno a lo mejor, y que seguramente nunca lo va a estar con ningún gobierno, y es perfectamente razonable, sin embargo tiene más razones para pensar que existen unas condiciones objetivas y que existe certidumbre en la actitud del Gobierno y en el mantenimiento de sus propósitos de política económica. Y esta industrialización, para la cual he tratado de descubrir las condiciones objetivas muy rápidamente, porque sin duda el tema es tan profundo que requiere muchas mayores reflexiones que las que el tiempo nos permite en este momento, debe ser llevada a cabo fundamentalmente por la sociedad. Al Gobierno le corresponde crear algo de ese caldo de cultivo, le corresponde evitar las interferencias y los obstáculos

que como consecuencia del funcionamiento de las instituciones o de la existencia de determinadas estructuras pueda haber para la recuperación industrial. Pero es en última instancia a la sociedad, al conjunto del pueblo español, a quien le corresponde el protagonismo en la recuperación económica y en la reindustrialización de España.

Déjenme, finalmente, que haga una referencia, antes de terminar, al problema de los créditos a las pequeñas y medianas empresas. Estos créditos se acordaron hasta un nivel de 60.000 millones, de los cuales, si no recuerdo mal, sólo 28.000 eran correspondientes al Ministerio de Industria en el seno del Gobierno (creo que era a finales de abril o primeros de mayo de 1983). Estos créditos no se podían movilizar exclusivamente porque no había capacidad financiera, como seguramente conocerá S. S., a través de las instituciones oficiales de crédito. De manera que se disponía en los Ministerios de la cantidad de dinero suficiente para subvencionar las diferencias en los tipos de interés, a fin de que las pequeñas y medianas empresas tuvieran acceso a líneas de créditos privilegiadas, pero de lo que no se disponía era de los fondos financieros y esto exigía llegar a un acuerdo con las instituciones financieras.

Como he dicho ya esta mañana, estuvimos apretando fuertemente a las instituciones financieras para que los créditos estuviesen concedidos a determinados tipos, y esto no fue satisfactorio para todas ellas. En todo caso, debo decirle que, si el sistema financiero no muestra la sensibilidad suficiente al problema de la pequeña y mediana empresa, sino que prefiere tratarla dentro del conjunto de su clientela y con la discriminación según solvencias que ellos deben practicar y que, desde luego yo no ataco porque cada cual sabe cómo hace su negocio, ése es su problema; el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer: poner a disposición del sistema financiero el dinero suficiente para las subvenciones a los tipos de interés. Que luego el sistema financiero no haya respondido ha sido, simplemente, una decepción que todos, y los primeros los pequeños y medianos empresarios, han sufrido.

No obstante, yo le puedo decir que el Banco de Crédito Industrial y las entidades colaboradoras con el mismo han sido las que con ventaja, como en la relación quizá de uno a veinticinco, han dado más créditos dentro de esta línea, pero que, sin embargo, de estos créditos aproximadamente el 80 por ciento han sido dados directamente por el Banco de Crédito Industrial, casi todo el dinero para inversión y una cantidad mucho más pequeña para circulante, en tanto que las entidades colaboradoras tan sólo han cubierto el 20 por ciento.

De esto, sin duda, todos deberemos sacar conclusiones, pero, aparte de las que saque el Gobierno, yo estoy deseando oír las de los representantes de los pequeños y medianos empresarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. *(El señor Trillo pide la palabra.)*

Señor Trillo, ¿pide la palabra para alguna cuestión de orden?

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Señor Presidente, sin acogerme a ningún artículo, porque entiendo que quizá no sea procedente, y en cualquier caso el señor Presidente lo podría indicar, tengo la sensación de que el señor Ministro de Industria ha interpretado mal mis palabras en un punto determinado. Y como entiendo que merecería la pena que yo le pudiera aclarar al señor Ministro de Industria ese tema, rogaría a la Presidencia que me concediera nada más dos minutos.

El señor PRESIDENTE: Si se han interpretado mal sus palabras, tiene usted derecho a tres minutos, según el artículo 71 del Reglamento, para alusiones.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Se lo agradezco una vez más, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando dijo que habíamos tenido doce días para considerar las preguntas, yo entiendo que el señor Ministro interpretó mal lo que yo estaba diciendo. Evidentemente, habíamos tenido doce días, eso está claro, y precisamente porque habíamos tenido doce días y porque la densidad de todo lo que el señor Ministro había expuesto en su comparecencia anterior daba como consecuencia que el número y la densidad de las preguntas eran infinitamente superiores al tiempo que nos daba el reglamento o que entendíamos que la Presidencia nos podía dar, es la razón fundamental por la que el Grupo Parlamentario Popular, en esta ocasión concreta, se remite a hacer las preguntas por los sistemas que el Reglamento nos permite en su momento adecuado, pero en absoluto porque no hayamos sido capaces de entender lo que dijo el señor Ministro, sino todo lo contrario, porque hemos sido muy capaces. Lo que ha dicho el señor Ministro es muy denso, muy importante y muy consistente y da origen a interpelaciones, valga la palabra, o preguntas que exceden, con mucho, del plazo de generosidad que nos da la Presidencia o del plazo de generosidad que nos permite el Reglamento.

No era nada más que eso. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: No quisiera reiterar argumentos, pero creo que la valoración de los plazos debe hacerse entre la Presidencia y los Grupos, no con el señor Ministro. De todas formas, no entremos más en el tema.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Gracias, señor Presidente. La intención de nuestro Grupo es que intervengan también los Diputados Dávila, Abejón, Larroque y González García, si es posible, puesto que la diversidad de los temas tratados aconseja que pueda haber distintas intervenciones y distintos puntos de vista de cada uno de los Diputados.

Quisiera comenzar señalando que nos congratulamos

con la colaboración planteada en las palabras por los representantes de la oposición, aunque nos gustaría que esta colaboración fuera más planteada en los hechos que en las palabras, ya que estamos cansados de oír buenas palabras que luego no vienen confirmadas por los hechos.

Ahora bien, yo le agradecería al representante del Grupo Parlamentario Popular que no pusiera en mi boca palabras que yo no he dicho esta mañana. Yo no he dicho que ustedes tengan prisa; eso lo han dicho ustedes ahora, como tampoco he dicho que no sean capaces de hacer preguntas. Yo creo que están en su derecho de hacer o no preguntas, pero creo que es perfectamente lícito, por parte de un Grupo Parlamentario que está dentro de los usos parlamentarios, el que se ponga de manifiesto lo que para nosotros es una incoherencia o una contradicción entre el hecho de que en un debate próximo en el Pleno de la Cámara se hablara de que no se sabía cómo se iba a hacer la reconversión, de qué sectores iban a ser los afectados, de que no había información suficiente sobre el tema de la reconversión industrial y que, sin embargo, aquí se pretendiera decir que no había temas o que sobraba con siete u ocho minutos para hacer todas las consideraciones. Yo creo que es lícito, por parte de todos los Grupos Parlamentarios, poner de manifiesto este tipo de contradicciones, con toda cordialidad y sin agriar las relaciones entre los Grupos.

Además, yo diría que demuestran lo razonable de nuestra propuesta. Pienso que solamente era razonable seguir con el debate esta mañana si hubiéramos pretendido terminar, pero llevamos en estos momentos más de una hora de debate y aún no ha intervenido nuestro Grupo, y en el caso de haber continuado nos habríamos situado por encima de las tres de la tarde que nos parece una hora, excesivamente, poco razonable en los usos del horario español.

Hecha esta pequeña introducción, entrare en los planteamientos que pretendemos hacer ante la intervención del señor Ministro. Antes de nada quiero decir que, efectivamente, la reconversión es uno de los temas que nuestro Grupo plantea como importante, que creemos indispensable el recomponer el tejido industrial de nuestro país y que para esta recomposición, que yo creo que nos interesa a todos, solicitamos una vez más la colaboración de todos los Grupos parlamentarios. Y quisiéramos que esta colaboración se demostrara no, solamente, con las palabras, como he dicho antes, sino con las actitudes de los grupos políticos que están en determinadas Comunidades Autónomas o de los sindicatos que no ponen más que obstáculos a que se lleven a cabo algunas de las decisiones básicas del programa de reconversión. Y aún nos sorprende más cuando incluso se pone en cuestión la creación de nuevos puestos de trabajo con razones, diría yo, poco consistentes.

Dicho esto, le plantearía al señor Ministro dos temas que preocupan a nuestro Grupo. El primero, se relaciona con una cuestión en la que no ha entrado, pero que sí ha planteado abierta a las preguntas de los distintos Gru-

pos: el tema de la posible reforma del sector público empresarial.

Como sabe el señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario tiene especial preocupación por este tema, puesto que pensamos que es muy bueno mejorar la gestión de la empresa pública. Quienes deseamos prestigiar y que mejore la imagen de la empresa pública lo que pretendemos es que haya una reforma por la que se mejore su efectividad y no sea un sector que se pueda considerar que tiene una menos eficaz gestión, sino que, por el contrario, se iguale en sus posibilidades con el sector privado, se le dé una mayor autonomía de actuación, se le dé unas flexibilidad y eficacia, procurando que funcione bajo criterios de economicidad y productividad y, al mismo tiempo que se le quitan controles que introducen rigideces, se aumente el control parlamentario correspondiente.

Quisiéramos preguntarle al señor Ministro cuáles son las previsiones respecto de la reforma de este sector público empresarial que tiene su Ministerio en coherencia con algunas propuestas parlamentarias aprobadas por esta Cámara.

Otro tema que quisiéramos plantear de alguna forma es el de la Ley de Ciencia y Tecnología, o de una Ley que tenga un título similar, a la que se han referido también otros Grupos. Nosotros pensamos que, de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el señor Ministro, no podemos pretender en ese tema el que nuestro país pueda crear tecnologías punta o tecnologías muy sofisticadas, altas tecnologías o muy sofisticadas. Lógicamente, tiene que dirigir la investigación, la infraestructura investigadora de que dispone a conectarla, por una parte, con la tecnología, con el desarrollo, con la industria y, al mismo tiempo, buscando que esas posibilidades de crear tecnología sean realidad. Yo creo que esto, solamente, se puede hacer, en estos momentos, con una proyección de futuro a medio plazo y eligiendo; es decir, a mí me parece que sería imposible, realmente, pretender con una actuación dispersa, con una potenciación dispersa de la investigación y desarrollo el lograr que nuestro país tuviera rendimiento en estos temas dentro de un medio plazo futuro. Pienso que habría que elegir tres o cuatro líneas de actuación con tecnologías adecuadas, con tecnologías no muy sofisticadas, repito, con tecnologías apropiadas para el nivel científico y el nivel de investigación de nuestro país, y creo que sería útil el que esa selección se planteara lo antes posible, puesto que es importante el conectar —yo creo que es algo fundamental para nuestro futuro— esos grupos de investigadores que se han desarrollado en los últimos años en la Universidad española con la realidad industrial, con las posibilidades tecnológicas de nuestro país.

Por eso considero que habría que buscar que desde la Administración se potenciaran programas específicos donde se elijan unas líneas y, por tanto, se preste quizá menos atención a otras líneas determinadas. Además, este tipo de programas, más que hacerse en torno a centros que muchas veces se hacen obsoletos, se recargan de personal funcionario y acaban siendo una carga para la Ad-

ministración, deben hacerse buscando más el contrato, la utilización de los centros o departamentos que están investigando, se busque el que, efectivamente, esos departamentos, en vez de orientarse hacia investigaciones teóricas, vayan hacia el terreno técnico o el tecnológico.

Quisiera preguntarle al señor Ministro qué opina de todos estos planteamientos y en qué medida piensa él que pueden ser acogidos en esa reforma, en esa futura Ley de Ciencia y Tecnología, si es éste el título que se va a dar a la Ley.

Quisiera, además, hacer algunas otras preguntas referidas al tema de la reconversión. Nuestro Grupo ve como positiva la separación en el terreno de la reconversión naval entre los planteamientos que en la reconversión se lleva, por una parte, el sector público, es decir, el Instituto Nacional de Industria —que tiene una parte importante de los grandes astilleros, casi la totalidad prácticamente de los grandes astilleros y una parte importante también en el sector de pequeños y medianos astilleros— y, por otro lado, el sector privado. Creemos que de esta manera se evitan algunos riesgos, como podría ser el que efectivamente se pudiera seguir transfiriendo ineficacia, a pesar del esfuerzo que lógicamente suponemos que se haría en el Ministerio para evitarlo, puesto que hay una exigencia social de que el sector público cargue en muchos casos con costes que nosotros creemos —justamente en coherencia con el planteamiento que llevamos para el sector público— que no son adecuados transferirlos en estos momentos.

Por eso quisiéramos preguntarle al señor Ministro cuáles son los criterios básicos que se van a utilizar sobre la fusión, el cierre y la supervivencia de empresas en el sector de pequeños y medianos astilleros.

También quisiéramos saber, respecto al ingreso en la Comunidad Económica Europea, si el período transitorio va a ser similar para todos los sectores o hay algunos sectores que piensa el señor Ministro que pueden liberalizarse antes que otros, y si efectivamente los planes de reconversión no van a ser un elemento importantísimo a la hora de poder liberalizar los sectores en el ingreso en el Mercado Común; si hay distintos ritmos o si va a tratarse de un ritmo único y cuáles serían esos sectores básicos que podrían llevar ritmos distintos, caso de que esto fuera así.

Finalmente quería plantear una pregunta. Ante los contactos recientes que la Administración ha tenido con las multinacionales del sector de distribución de hidrocarburos, quisiera saber si estos contactos pueden influir en alguna modulación o remodelación de la salida que para el sector de distribución de la nueva Campsa tenía el Ministerio hasta ahora.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz. El señor Dávila tiene la palabra.

El señor DAVILA SANCHEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera plantear al señor Ministro algunas pre-

guntas, que pudieran ser prematuras en el sentido de que van referidas a lo que pueda ser el Plan Energético Nacional, y tomo como única versión fidedigna en estos momentos la que en el «Diario de Sesiones» figura como una especie de prólogo de ese Plan Energético presentado por el señor Ministro. Es evidentemente muy sugeridor todo su contenido, pero de entre el voy a elegir dos o tres preguntas sobre temas que me son particularmente atractivos.

La primera de ellas es —precisamente cogiendo el orden con que está hecha la exposición del señor Ministro— aquella en la que empieza a contestarse a lo que realmente es la pregunta clave de su planteamiento, pregunta en la que dice: «¿Por qué hemos hecho un nuevo Plan Energético Nacional?» Realmente, cuando el señor Ministro se ve en la necesidad de dar la causa fundamental de la respuesta a esa necesidad, la inicia hablando de la insuficiencia del ajuste de la economía española a la nueva situación de cambio energético que ha tenido lugar. Pone un énfasis especial —que, evidentemente, muchos compartimos— en que es el problema de la ineficiencia energética de nuestro sistema productivo una de las características fundamentales de nuestra vulnerabilidad y de nuestra situación más crítica en los temas energéticos. Incluso el señor Ministro aporta datos que yo diría que entran por los ojos. Manifiesta algo tan espectacular como cuando dice que «En el año 83, a pesar del cambio de esta tendencia en el 79» (nos ha dicho anteriormente cómo se va iniciando una corrección del incremento de consumo energético por unidad de producto interior bruto), «todavía estamos en un consumo de energía por peseta producida en España superior al del año 73. Esto es algo que, al menos, para muchos de nosotros, es tremendamente revelador de la situación de ineficiencia energética de nuestro sistema productivo, que debe de tener alguna de estas dos interpretaciones: o bien estamos haciendo unas producciones que no son adecuadas para un país que tiene una pobreza de recursos energéticos evidente, o bien estamos funcionando con unas tecnologías que no son en absoluto adecuadas para esa situación.

Por tanto, recojo, y comparto precisamente de la intervención del señor Ministro, cómo la necesidad de incrementar la eficiencia energética de nuestro sistema productivo es un objetivo absolutamente prioritario. Yo incluso añadiría que es una ocasión excepcional el vernos obligados por otra serie de circunstancias económicas a hacer un proceso de reindustrialización que debería estar presidido precisamente por la obsesión de incrementar esa deficiencia energética de este sistema productivo.

Estoy también de acuerdo con él —no ya en su intervención del otro día, sino incluso en la de hoy— en que eso tiene que ser una respuesta absolutamente generalizada y que todo nuestro sistema productivo, nuestras estructuras incluidas, desde luego, las empresariales privadas— tienen que incorporarse a este objetivo prioritario.

Pero en el marco de ello, y llamando la atención sobre responsabilidades propias del Departamento, yo querría situar una pregunta concreta. Se trata de que no veo —o

no he sabido interpretar adecuadamente las informaciones ya proporcionadas— cómo el Departamento de Industria y Energía hace uso de su potencial científico y tecnológico para conseguir precisamente ese objetivo. Me estoy refiriendo, salvo interpretación incorrecta por mi parte, a lo que parecen ser las transformaciones o adecuaciones de dos instrumentos anteriores existentes en el Departamento: el antiguo Centro de Estudios de la Energía y la antigua Junta de Energía Nuclear que hoy son, parece ser, adecuadas a una nueva situación en la búsqueda y consecución de unos determinados objetivos.

Ahí, señor Ministro, permitame S. S. que lo diga, probablemente por una inadecuada interpretación mía, tengo la sensación de que no se adecúan suficientemente las modificaciones, porque observo que, aunque el Centro de Estudios de la Energía pasa a ser llamado Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético, cuando se hacen los comentarios de qué es lo que nuevamente va a hacerse recoge que corrige el que no había existido una política positiva de subvención a lo que podrían ser inversiones en los procesos productivos tendentes a la conservación de la energía. Se dice que van a ha hacerse ahora mediante contactos, compromisos y acuerdos con empresas de ingeniería del sector privado. Me da la sensación de que no hay una transformación demasiado fundamental. En el caso de la Junta de Energía Nuclear, que también pasa a tener un nombre nuevo, observando los títulos de los institutos que van a tener lugar, tampoco me parece detectar modificaciones verdaderamente profundas en el sentido de responder a esa necesidad prioritaria.

La pregunta es: si el Ministerio de Industria y Energía tiene en estos momentos un potencial de investigadores y de ingenieros y una infraestructura y una metodología que es reconocida a lo largo de muchos años como uno de los sectores y conjuntos punteros de España, ¿cómo es que no se coloca en primera línea, en vanguardia, en esa consecución del incremento de la eficiencia energética del sistema productivo español?

La segunda pregunta —voy siguiendo simplemente el orden de la exposición del señor Ministro— hace referencia a un punto para muchos de nosotros también muy preocupante, y es aquel en el que el señor Ministro presenta como uno de los objetivos fundamentales del Plan Energético conseguir el saneamiento financiero de las empresas del sector. Lógicamente, habla de la totalidad de las empresas del sector, pero todos sabemos que, en un porcentaje muy alto, esta necesidad de saneamiento financiero esta constreñida sobre todo a las empresas eléctricas. Ahí enuncia el señor Ministro —o enunciaba en aquel momento— tres instrumentos para conseguir ese saneamiento financiero: hablaba del reajuste de los procesos inversores, de la política de precios remunerativa y de las reformas de mecanismos institucionales que permitan la transferencia interna de ingresos entre las diversas empresas de cada subsector. Salvo inadecuada interpretación por mi parte, veo que la competencia del señor Ministro es completa en aquello que hace referencia a uno de los instrumentos, el de la política de precios

remunerativa, pero evidentemente los otros dos —el ajuste de los procesos inversores y lo que sea mecanismo de transferencia interna del sector privado— sospecho que tendrán que ser simplemente políticas de inducción, de convencimiento, de persuasión por parte del Gobierno para que esos sectores privados se convengan de que los intereses nacionales pasan porque la situación del saneamiento financiero del sector energético en general y eléctrico en particular se haga rápida e intensamente. Ahí mi pregunta sería: ¿qué mecanismos, qué ideas tiene el Gobierno para lograr inducir en ese sector, que en virtud de su situación de empresa absolutamente libre puede dejarse convencer o no, a participar de la convicción del Gobierno y, desde luego, de este Grupo Parlamentario de que este objetivo es también de una urgencia total?

La última pregunta la hago asumiendo una representación que el señor Ministro sabe que me es particularmente cara, y es la de los segmentos de población española, de ciudadanos españoles, que tienen una preocupación profundamente racional, en absoluto visceral, por lo que pueda ser el incremento de riesgo nuclear y radiactivo en España. Es decir, aquellos ciudadanos españoles que ven cómo el Gobierno, con el estudio profundo realizado, llega a la conclusión de que hace falta un plan energético en el cual la componente nuclear es tan alta, como que el 30 por ciento de la energía eléctrica española producida en los años 90 va a ser de origen nuclear. Es, por tanto, una componente nuclear muy respetable. Se trata realmente el pasar a la hora de la verdad, es decir, pasamos en menos de dos años desde la situación en que en España había tres centrales nucleares de juguete a una situación en la que vamos a tener 7.500 megavatios instalados y funcionando. Es, por tanto —me parece—, legítima la preocupación racional de sectores amplios de la población española respecto del riesgo nuclear y radiactivo.

En esa representación, yo quiero aportarle al señor Ministro la congratulación, el aplauso, el apoyo, la satisfacción con la que hemos visto cómo se trae la iniciativa legislativa de una Ley de gestión de residuos nucleares, que no sólo por su contenido, sino por cómo se razona y se presenta nos es particularmente agradable, puesto que se dice que «creemos» —se entiende que es el Gobierno— que debe existir una Ley que tenga todas las garantías de ser aprobada por esta Cámara y que diga cuáles son las características mínimas de las formaciones geológicas, etcétera, que garanticen que los escapes de radiactividad, si los hubiera, pueden estar limitados por la propia formación geológica y que, además, se tuviera la garantía del control, a través del organismo que corresponda, de que dichos escapes no llegan a producirse o, si se producen, sean controlados.

En este contexto y habiendo hecho esta afirmación, señor Ministro, S. S. sabe que el riesgo nuclear y radiactivo no queda limitado a una parte del ciclo nuclear, que es la que está aquí cubierta, sino por la totalidad del ciclo, y también sabe S. S. que la situación en estos momentos, incluso desde un punto de vista legal, no es la que, como consecuencia de esta nueva Ley, existe en el resto del ciclo. Tenemos una vieja, superada, obsoleta

Ley de Energía Nuclear, me parece que del año 1964, la cual evidentemente, por el contexto en que se dictó —no me refiero ya sólo político, sino incluso tecnológico y científico—, está más que superada, y la Ley que podría, digamos, actuar subsidiariamente, que es la de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la 15/1980, es una Ley que está concebida totalmente desde un planteamiento administrativista, en que la que se da es el carácter institucional del organismo de control y de normativa nuclear, pero no es como la que el Gobierno aporta en este nuevo planteamiento de Ley de Gestión de Residuos Nucleares, en la que de lo que se trata es de que el Parlamento se pronuncie sobre las características que tenga que tener esa gestión.

En este momento es cuando quisiera preguntar al señor Ministro si en el ánimo del Gobierno está el continuar por esa buena ruta iniciada y si cabe esperar que, por analogía con la Ley de Gestión de Residuos Nucleares, podremos disponer prontamente de una Ley de gestión de materiales e instalaciones nucleares y radiactivas que permitiese hacer que la totalidad del ciclo nuclear estuviera protegida, desde un punto de vista de normativa, que indicase los principios que, aceptados por la representación popular, presidiesen la gestión total de la utilización de la energía nuclear en España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dávila. Señor Abejón, tiene S. S. la palabra.

El señor ABEJON ADAMEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías, a esta altura de esta doble sesión informativa, en la que han brillado igualmente la capacidad expositiva del señor Ministro y la capacidad de algunos Grupos de la oposición, bien es cierto que no todos, para aprovechar esa capacidad informativa, es muy difícil captar la atención de SS. SS., sobre todo teniendo en cuenta que ya mis dos compañeros de Grupo, señores Senz Lorenzo y Dávila, han hecho largas exposiciones sobre temas de conjunto. Por ello me voy a limitar a tres cuestiones puntuales, bien es cierto que alguna de ellas un poco extensa.

Como primer punto, haré unas breves consideraciones que derivarán en alguna pregunta concreta sobre el sector público empresarial. El señor Ministro ha hecho en una de sus intervenciones una alusión a uno de los organismos que forman el sector público, alusión que a mí me ha sorprendido y que ha significado para mí una sorpresa grata, y es que un Ministro del Gobierno no se recate, en absoluto, de citar que la situación de uno de esos organismos, concretamente la Renfe, es una situación caótica. Esto me parece un gesto de valentía, un gesto de honestidad intelectual y un gesto de seriedad que me permite, aunque sea un miembro del Grupo Parlamentario mayoritario que está con el Gobierno, continuar por la misma línea. Y la misma línea es insistirle al señor Ministro en que ese carácter caótico no es característico de la Renfe, sino de otras muchas empresas y de otros muchos organismos del sector público, algunos de su responsabilidad directa porque están encuadrados en

el INI o en el INH. Por tanto, me permitirá una breve consideración sobre ellos.

Esa situación caótica se deriva en buena parte —creo que tal vez el Gobierno no pueda decirlo constantemente, pero los miembros del Grupo Parlamentario socialista estamos legitimados para decirlo— de la situación heredada, de un sector público que muchas veces no ha servido más que para socializar pérdidas, que ha estado enfeudado a los intereses del sector privado, que ha estado altamente burocratizado y gestionado por personas de competencia dudosa, muchas veces los más incompetentes del sector privado que han encontrado su nido y su hueco en el sector público y también —por qué no decirlo— de especiales circunstancias difíciles que, por ejemplo en sectores como el transporte aéreo internacional y otros, se han sucedido estos últimos tiempos.

Es importante que junto a esto señalemos el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno, bien es cierto también que veía utilización de los Presupuestos del Estado que salen de nuestros bolsillos, para tratar de superar algunas de estas dificultades, por ejemplo, reformando la estructura financiera bastante deficiente de muchas de estas empresas, y el esfuerzo notable que están haciendo los trabajadores de las empresas públicas, que están sufriendo parte del esfuerzo reconversor y las limitaciones que les impone su pertenencia al sector público a la hora de los incrementos salariales.

A este respecto pregunto —y conecto con la anterior consideración de mi compañero el señor Sáenz Lorenzo sobre la reforma del sector público empresarial— si piensa el Gobierno que el tercer componente del esfuerzo que debiera girar en torno a esa tecnoestructura, a la que el señor Ministro se ha referido repetidamente en esta intervención, formada por una serie de cuadros, ejecutivos, etcétera, que están en esas empresas y que se caracterizan, en contra de lo que viene diciendo mucha gente, no por su sintonía con las posiciones políticas e ideológicas del Gobierno o del Partido Socialista, que no se caracterizan tampoco por su sensibilidad social o sindical y que —esto es lo más grave y censurable— no se caracterizan en absoluto por su eficacia profesional y empresarial, puesto que son los responsables de la situación en que estamos ahora, si el Gobierno, repito, en esa reforma del sector público y en las medidas que no necesitan ninguna reforma legal, va a insistir en la renovación de personas y en la reforma de esas tecnoestructuras.

Y no refiriéndome al tema personal, sino al tema estructural, cuando estuvo el señor Presidente del INI entre nosotros, tuve la oportunidad de insistirle en que la propia organización del INI, la propia estructura del INI —por poner un caso típico— incluye empresas industriales en las que, debido a la mala adecuación de sus dimensiones y la falta de adecuación de la oferta que hacen, es perfectamente lógico y normal que haya que ir a procesos de tipo reconversión, etcétera; pero conviven con ellas otras empresas de servicios, donde tal vez estas consideraciones no sean las adecuadas. Estoy pensando en las navieras, en las empresas de transporte aéreo, en alguna otra empresa secundaria, a las que quizá sería con-

veniente, y sin perjuicio de esperar a esas medidas de reforma de la empresa pública, dar un tratamiento diferenciado, incluso hasta con alguna distinción orgánica dentro del propio Instituto.

La segunda cuestión se refiere a una empresa pública a la que se ha hecho referencia estos últimos días en los medios de comunicación, en el propio Pleno del Congreso y a lo largo de esta sesión también ha salido varias veces. Se trata de la empresa Construcciones Aeronáuticas, S. A., nuestro Grupo Parlamentario tiene una especial sensibilidad y preocupación por esta empresa, por múltiples razones: la de la tecnología de punta que maneja —de punta dentro de nuestro país, aunque considerada a nivel internacional tal vez fuera más modesta—, la potencia exportadora, el carácter estratégico que puede tener en algún aspecto, y naturalmente los problemas de empleo por manejar una mano de obra importante y que además sería de difícil recolocación por su especialidad.

Hemos mostrado esta preocupación en varias ocasiones y tenemos la intención de pedir la comparecencia del Presidente de Construcciones Aeronáuticas, S. A., que, si no hemos realizado antes, es debido precisamente al cambio que ha habido en la Presidencia últimamente por dimisión del anterior presidente don Enrique Guzmán. Nos ha satisfecho profundísimamente la firme manifestación del señor Ministro de que el último percance en torno a la venta del Aviocar no va a suponer un proceso grave para la empresa ni replanteamientos en cuanto a plantillas o en cuanto a producción. Queremos aprovechar la oportunidad para hacer un comentario de tipo político que me imagino que, por su relación con la política industrial, el señor Presidente me tolerará. Y es que se está insistiendo notablemente en el asunto de la no compra por parte de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos de los Aviocar de Construcciones Aeronáuticas, en factores extraindustriales, extraaeronáuticos, en factores de tipo político. Habría que insistir en que evidentemente puede haber factores políticos, como puede ser naturalmente la influencia de los «lobbies» norirlandeses bien lubricados por la «Short Brothers» en Estados Unidos, o como pueden ser las especiales relaciones políticas, económicas y hasta lingüísticas y sentimentales que puede haber entre el Gobierno de la señora Thatcher y el Gobierno del señor Reagan. Pero en ningún caso se puede admitir, y resulta absolutamente tendencioso, demagógico y malévolo, el que actos de política internacional absolutamente ligados a la dignidad y a la soberanía nacionales puedan haber influido en la venta de los Aviocar de Construcciones Aeronáuticas, como no han influido naturalmente en que los Estados Unidos nos vendieran aviones que incorporan tecnología militar importante.

La tercera cuestión —ya voy a ser mucho más breve— se refiere al tema de la ciencia y de la tecnología. A este Diputado, especialmente ligado a estos temas en su vida profesional (que no le gusta citar porque estima que está aquí en cuanto representante del pueblo español y militante del Partido Socialista y no por sus cualidades profesionales, pero algunas veces inevitablemente brotan), le ha sido extraordinariamente grato que el Ministro de

Industria hablase en esta comisión de la futura ley de ciencia y tecnología, porque eso supone, por parte del Gobierno, una visión global del tema y en ningún caso esa división sectorial o de tarifas, a la que ha hecho a veces alusión en su intervención el señor Ministro, que podía dejar que este tema fuera del Ministerio de Educación y Ciencia. Es para nosotros muy importante que la ciencia y la tecnología como factores determinantes, como factores productivos, sean vistos desde el Ministerio de Industria con un especial cariño y una especial dedicación.

Pediríamos, casi exigiríamos del Ministerio de Industria, que interviniera muy seriamente en este tema y que cuestiones como las que señalaba el señor Sáenz Lorenzo de la selección de programas, la selección en las inversiones, etcétera, fueran prioritarias sobre temas puramente corporativos, referentes a las estructuras académicas, a los cuerpos de investigadores en los centros oficiales, etcétera. Es mucho más importante para el pueblo español y, desde luego, para los intereses que representan los Diputados del Partido Socialista, que se vea la ciencia y la tecnología más como un factor de desarrollo industrial y de desarrollo económico, que como una cuestión que sólo afecta a los sectores académicos y científicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abejón. El señor González García tiene la palabra.

El señor GONZALEZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Voy a referirme a un tema puntual, a la empresa Hunosa, y lo hago porque acontecimientos muy recientes, ayer tarde y noche, creo que han variado sustancialmente la dinámica en la que se encontraban las negociaciones de dicha empresa. No sé si el señor Ministro y SS. SS. sabrán que ayer fue hecha una oferta por el Presidente de la Mesa de negociación, don Jesús Barnal, en la que se incluían cuatro puntos que eran sustanciales para poder llevar adelante las negociaciones y llegar a buen puerto, y que eran ofrecer el 5.5 por ciento de crecimiento de la masa salarial para el año 1984, el respeto a la interpretación de la jornada laboral en el Estatuto de los Trabajadores para 1984, 1985 y 1986, y, asimismo, respetar el concepto de las once horas-año de paga; es decir, una hora-mes, que era un derecho antiguo que los trabajadores de la mina tenían. Todo ello hizo que esta oferta fuese aprobada por la dirección de la empresa, las asociaciones profesionales y, en suma, UGT. El sindicato, minero, consciente y consecuente con esta nueva situación planteada, desconvocó la huelga que hacía la empresa, pero no así la otra central sindical, que, a pesar de no aportar unas razones de fondo serias para rechazar esta oferta, despreció...

El señor PRESIDENTE: Por favor, no introduzca elementos que puedan dar lugar a debates.

El señor GONZALEZ GARCIA: Estoy tratando, señor Presidente, y perdone, de exponer un tema reciente que

quizá no conozca el señor Ministro, y quisiera saber cuál es su opinión al respecto, porque la negociación no está cerrada, aunque se ha planteado un principio de acuerdo. Hay otras materias que quisiera exponer al señor Ministro para conocer su opinión y su disposición para que estos asuntos que aún quedan pendientes puedan llegar a buen término.

El señor PRESIDENTE: Yo le agradecería que planteara esas materias; pero, por favor, aun habiendo sido flexible en lo que se refiere a su primera intervención sobre la información que usted ha aportado, tenga presente que ha sido el señor Ministro quien ha venido a informarnos, no los Diputados al señor Ministro. *(Risas.)* Creo que será bueno que haga las preguntas y sobre todo que no entremos en cuestiones que puedan ser motivo de debate con otros Grupos, porque usted sabe que daría lugar a ello.

El señor GONZALEZ GARCIA: En todo caso, clarificaba cuál es la situación actual de la negociación, y todo ello en base al peligro que esta empresa corre, debido a la crisis profundísima por la que está pasando, que puede afectar no solamente a la propia empresa, sino a todo el mercado regional. Era por lo que hacía esta exposición y por lo que quería que el señor Ministro me diese su opinión respecto a esas partes que pueden completar el convenio y que son las siguientes: en primer lugar, queda considerar de forma seria, de acuerdo con la nueva jornada, las horas de destajo para cierto colectivo de trabajadores. Si el señor Ministro no conoce exactamente el tema, lo único que quisiera saber es cuál es su disposición. Queda, asimismo, la estructura organizativa, que el señor Ministro nos recordó en su comparecencia, hablándonos precisamente de cuál era el grave defecto de las empresas públicas, mencionando exactamente a Hunosa; es decir, encima de la mesa de negociación no existe un plan concreto para una nueva reorganización de la estructura administrativa, o por lo menos no es un tema que esté dentro del paquete negociador.

Finalmente, respecto a esa participación, que a modo de ejemplo podemos ver en Renfe, de los representantes de los trabajadores en el Consejo de Administración, quisiera saber también cuál es la opinión del señor Ministro, insistiendo en que esto daría lugar a conseguir que el plan trienal que está encima de la mesa para Hunosa, y en el que los objetivos de producción, productividad y absentismo están fijados ya, pueda sacar de la crisis a esta empresa, por lo menos dándole un nuevo rumbo en estos tres años.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Larroque.

El señor LARROQUE ALLENDE: Señor Presidente, señor Ministro, trataré de ser breve debido a la hora que es.

Quiero plantear dos paquetes de temas, uno en rela-

ción con la pequeña y mediana empresa y otro con el sector de los bienes de equipo eléctrico.

Respecto al primer problema, evidentemente, es importante el esquema de la reforma de las sociedades de garantía recíproca y de todo el sistema de avales y garantías. Sigue teniendo el problema, que seguramente el señor Ministro conoce, del incremento del coste total del dinero a través del coste del aval, que todavía sigue siendo un diferencial importante y para el que todavía tampoco hay soluciones, y sé que la solución no está en el Ministerio de Industria y Energía, pero me parecía importante dejar constancia de este problema que queda aún pendiente de resolver. Esto es quizá aún más importante porque, como ha dicho, además, el señor Ministro en algún momento de su intervención, las pequeñas y medianas empresas están discriminadas en otros aspectos; me refiero concretamente al aspecto fiscal, por la imposibilidad de reinvertir beneficios y de acceder a situaciones de cotización calificada que permitan tener mayores posibilidades de acceso a la financiación ajena. Esta posibilidad de financiación vía inversiones de ahorradores no existe en la pequeña y mediana empresa y parece importante que se tenga en cuenta. Aunque afecta al Departamento de Hacienda, evidentemente, son las empresas industriales las que tienen más necesidad de ese tipo de apoyo fiscal a la inversión; hay una discriminación muy clara en contra de las pequeñas y medianas empresas y a favor de las grandes.

Hay otra cortapisa, que es el acceso al mercado de capitales. Se ha referido el señor Ministro a ello, pero insisto en este problema, que requiere un planteamiento global de los Ministerios económicos; hay que crear ese segundo mercado para que la pequeña y mediana industria puedan tener acceso a financiación a largo plazo y a tipos de interés más baratos que el corto plazo y sin los problemas más angustiosos de renovación del papel comercial.

La estructura financiera del pasivo de las pequeñas y medianas empresas es un problema importante a tener en cuenta por el Ministerio de Industria y Energía, aunque, evidentemente, comporta toda una política financiera del Ministerio de Economía y Hacienda. Insisto en la importancia que tiene para el sector de la pequeña y mediana industria.

También en relación con este tema de las PYMES, quisiera señalar que el señor Ministro se refirió a los problemas de información al pequeño y mediano empresario. Seguramente hoy su solución definitiva ha de ser a través de un proceso de informatización central con terminales, a las que tengan acceso las Comunidades Autónomas y seguramente también las propias organizaciones empresariales de PYMES. Me parece que es un tema importante, seguramente caro y, por otra parte, de implantación necesaria. Quisiera saber cómo está este tema en el Ministerio de Industria y Energía y en qué medida este proceso de informatización de la información y de difusión de la misma puede ser extrapolable a empresas que no estén bajo la supervisión del Ministerio de Industria. Pienso, por ejemplo, en transportes, en construcción y en

otro tipo de empresas que, seguramente, por el carácter horizontal de esta información, podrían ser también beneficiarias de este sistema central informático.

Hay otro paquete de temas que me preocupan extraordinariamente, señor Ministro; concretamente es su exposición relativa al sector de bienes de equipo eléctrico, cuando hablaba de Westinghouse —a la que me parece que se ha referido algún compañero del Grupo Popular— y de General Electric. Parece que en este caso hay —incluso el señor Ministro lo dijo explícitamente—, con preaviso, una política de abandonismo empresarial, con matizaciones; en el caso de General Electric yo diría además que con una política industrial muy blanda de siempre, o de casi siempre, y en el caso de Westinghouse con matices. Pero ciertamente hay un cierto espíritu o tentativa de abandonismo empresarial. Con esos 5.000 trabajadores, en un sector estratégico importante. No sé si todavía, a través de las compras públicas, a través de la «black list» y cosas así, podríamos jugar una política fuerte de mantener en la inversión española, en el mercado español, esas multinacionales. Pero es evidente que hay una tentativa, que esperemos que no llegue al grado de consumación, de abandonismo empresarial de dos multinacionales importantes. No sé si en este momento General Electric y Westinghouse están jugando a una política de socializar pérdidas; de dejar 5.000 trabajadores en la calle; de dejar unas instalaciones relativamente utilizables todavía y con un mercado potencial diversificable de futuro, dejar todo eso en manos del Estado, en manos del Gobierno, acudir al INI o a una operación de este tipo. El tema me preocupa lo suficiente como para que con la dureza que lo he planteado —de la que he visto un reflejo en la cara del señor Ministro— me contente en la medida de lo posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Larroque. Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. Anteriormente me acerqué a la mesa para hacer una solicitud de un turno por alusiones. ¿Puedo intervenir ahora o después?

El señor PRESIDENTE: Podría haber sido antes, pero puede hacer uso ahora de un turno por alusiones solamente.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. En cuanto a la alusión que el portavoz socialista hizo en su momento respecto a que él no había dicho lo que dijo en cuanto a prisas y preguntas, me remito exactamente a lo que expuse en mi primera intervención; en cualquier caso pongo el acta taquigráfica a disposición de la Presidencia, ya que lo que afirmé en su momento y reitero ahora figura allí, así como las palabras exactas del portavoz socialista, que en este momento me solicita el acta y, cómo no, se la entregaré enseguida.

Sí rogaría al Grupo Parlamentario Socialista que

dejara de pedir más pruebas de nuestra colaboración y demuestre con hechos que son capaces de admitir las enmiendas que estamos presentando continuamente.

El señor PRESIDENTE: Esto no se refiere al motivo por el que ha pedido usted la palabra, que era por alusiones. Sería entrar en otro tema. Ya ha indicado usted que el tema puede resolverse acudiendo al acta taquigráfica, y con ello me parece que ha terminado su exposición.

Si no, sería, como digo, entrar en otra cuestión, y, por consiguiente, otro Grupo, en este caso el Grupo Socialista, pediría intervenir por el mismo motivo.

El señor TRILLO Y LOPEZ-MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente, acepto su parecer.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente. Aunque todos estamos preocupados por la hora a la que hemos llegado con este largo debate, trataré, si SS. SS. me lo permiten y el señor Presidente está de acuerdo, de responder con el mayor cuidado a todas las preguntas y aclaraciones que se han hecho al Grupo que sostiene al Gobierno.

Por lo que se refiere a la primera pregunta del señor Saenz Lorenzo sobre la reforma del sector público empresarial, en mi intervención, en efecto, he dicho claramente que, con el fin de no llegar hasta el 60 por ciento de la utilización del tiempo que en la anterior intervención había consumido, sería conveniente dejar este tema para las preguntas. Pero, en modo alguno, esto significa que el tema de la reforma del sector público empresarial sea un tema menor para el Gobierno —al contrario, es uno de los temas más importantes—, ni puede significar, ni nadie puede entender que significa que el Gobierno haya modificado sus propósitos respecto de dicha reforma.

Existían diversas iniciativas sobre la posibilidad de poner en marcha un Estatuto de la Empresa Pública. Consideraciones diferentes, desde la situación tan dispar en la que están algunas de las empresas públicas, porque, como conocen SS. SS. y es evidente para cualquier observador, la configuración del sector público español no se ha hecho tanto por la delimitación positiva del Estado en cuanto a las sociedades y actividades en las que quería intervenir sino como consecuencia, muchas veces, de la presión del sector privado para socializar pérdidas o situaciones de difícil supervivencia, como otras consideraciones respecto del papel de los entes intermedios —y me estoy refiriendo tanto al INI como al INH como a la Dirección General del Patrimonio en cuanto detentadora en nombre del Estado de las participaciones, o de una serie de participaciones, en empresas estatales— sugerían que no hiciéramos un Estatuto de Empresa Pública sino que creáramos una serie de Leyes horizontales y otra de Leyes verticales, que trataran en última instancia

de inspirar los principios que siempre ha mantenido el Partido Socialista sobre el control de la gestión, el sistema de financiación, el control parlamentario, la participación de los sindicatos y de las Comunidades Autónomas en todo lo que se refiere al sector público empresarial, sin necesidad de incluirlo en una sola Ley, lo cual implicaría rigidez posteriormente en su aplicación.

Por ello, en su día, el Grupo Parlamentario Socialista, con acuerdo, naturalmente, del Gobierno —en plena armonía con las ideas de éste—, apoyó una proposición no de Ley por la que se instaba al Gobierno para que, antes del 31 de diciembre de 1984, se presentaran cuatro Leyes horizontales, o una serie de Leyes —podía ser una, podían ser dos o cuatro— que, al menos, determinara claramente los aspectos de la financiación del sector público, por un lado; segundo, del control parlamentario de su gestión; tercero, de la participación de las centrales sindicales en la toma de decisiones del sector público empresarial; y cuarto, por último, de la participación de las Comunidades Autónomas en las empresas públicas.

No hace falta decir, señorías, que el Gobierno mantiene este compromiso y este propósito y que antes del 31 de diciembre las disposiciones legales correspondientes estarán en esta Cámara. No solamente eso, sino que el Gobierno siente la obligación —y así lo expuso cuando se debatió esta proposición no de Ley— de introducir modificaciones sustanciales en los Estatutos de funcionamiento de dos de sus principales entes gestores de empresas públicas: el Instituto Nacional de Industria y el Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Por lo que se refiere a la Ley de ciencia y tecnología, es verdad, como decían tanto el señor Saenz Lorenzo como después el señor Abejón, que el propósito del Gobierno ha sido no considerar este tema ni desde un punto de vista corporativo funcional ni tampoco desde un punto de vista puramente sectorial, según la tutela de uno u otro Ministerio. Hemos creído que en una situación como la que existe en España, donde la colonización tecnológica es importantísima —otra cosa es la valoración más o menos dramática que cada uno de nosotros haga de este proceso de colonización—, no tenía ningún sentido actuar de manera dispersa con los escasos fondos que dedicamos en España a la investigación y al desarrollo.

Era evidente, por tanto, que se trataba de coordinar actividades, de coordinar apoyos, tanto desde el punto de vista de gestión como del financiero, de las diversas partes de la Administración. Y no hemos querido quedarnos ahí; hemos creído que la Administración debía conectar adecuadamente con la sociedad, con el colectivo de investigadores —que, generalmente, se agrupan en torno a las Universidades, pero no solo en torno a ellas, sino también en los laboratorios privados—, y, desde luego, con la industria.

Hay un problema que en los países en desarrollo, como el nuestro —en términos tecnológicos; no hablo ya tanto en términos industriales como en términos tecnológicos—, es siempre discutible o de difícil solución. Y es en qué medida es mejor, como yo personalmente tiendo a creer, concentrar los esfuerzos en tres o cuatro líneas de actua-

ción y en qué medida se puede descuidar la ventaja que representa, aunque no se consigan objetivos importantes en la consecución de logros tecnológicos, dedicar fondos a la investigación básica en muchos proyectos.

Creo que esto es siempre discutible y no me importa confesar aquí que, desde el punto de vista de un Ministro de Industria, y ése es el que yo tomo tanto en el seno del Gobierno como en la sociedad, yo insistiría en la especialización en pocas líneas de investigación y en la conexión inmediata de estas líneas de investigación con los intereses industriales. De tal manera que no estuviéramos haciendo ciencia o técnica, sino tecnología, tecnología aplicable, por tanto, a los procesos de producción industrial, fundamentalmente, pero no sólo industrial, como es obvio.

No obstante, yo creo que debemos tratar de mantener dentro de esta Ley de ciencia y tecnología un espíritu relativamente abierto, sin cerrar posibilidad alguna y sin que eso tampoco suponga, como consecuencia de la dispersión de esfuerzos, al final, alejarnos del óptimo en la utilización de los recursos.

No existe por parte de ningún miembro del Gobierno o, al menos, en la Comisión interministerial que se ha creado al efecto yo nunca lo he oído defender, el apoyo a centros que existen, por el mero hecho de que estén constituidos por intereses corporativos o funcionariales. Otra cosa es que exista el propósito, que es absolutamente lógico, de utilizar adecuadamente esos centros. Pero no existe una discriminación en favor de esos centros y en contra de la posibilidad de utilizar contrataciones o subcontrataciones a colectivos privados que estén en la Universidad, o que estén en otros sitios, y que, sin embargo, hayan llegado a configurar el acervo tecnológico suficiente como para garantizar, mejor que otros centros puramente públicos, el alcance de determinados objetivos de investigación.

En cuanto al problema que planteaba con relación a los pequeños y medianos astilleros el señor Saenz Lorenzo, sobre cuáles puedan ser los criterios de la Administración sobre fusión y cierre de empresas, yo le diré que la Administración puede tener criterios particulares sobre el tema; puede decir qué instalaciones razonablemente no van a poder o no van simplemente a sobrevivir; puede también tener la idea, como de hecho la tenemos, de que sería altamente conveniente que allí donde existen varios astilleros próximos geográficamente unos a otros pudieran producirse procesos de fusión y de concentración de actividades. Pero, habida cuenta del predominio del sector privado dentro de esta actividad, la Administración no va a tratar, en modo alguno, de imponer estos criterios. Actuará, en todo caso, a la inversa; como debe actuar. En la medida en que el conjunto del sector no sea capaz de presentar planes que tengan una mínima garantía de viabilidad a la Administración, ésta exigirá que se produzcan transformaciones en esos planes, pero no tratará de imponerlos, sino que reservará su ayuda a la reconversión en este sector a que se cumplan las condiciones que hagan creíble que tal reconversión se va a llevar a cabo con éxito.

En cuanto a su preocupación por los ritmos de aproximación entre los diferentes sectores industriales a la normativa comunitaria, le dire que el Ministerio, desde un punto de vista técnico, está abierto a la consideración de que existan ritmos diferentes en algunos sectores, según la sensibilidad de éstos. He mencionado que no solamente estamos abiertos, sino que en el caso de algunos, particularmente sectores en los que estamos convencidos de que existe una enorme fuerza de competitividad, a veces oculta o implícita en la propia dinámica del sector, estamos dispuestos a adelantarnos al ritmo que un marco general de negociaciones con la Comunidad nos habría de imponer; porque creo personalmente que adelantarse a los acontecimientos en la forma de garantizar que van a existir instalaciones industriales en España, respaldadas por empresas del fuste suficiente como para asegurar, primero, que van a seguir manteniendo una participación importante dentro del mercado español y, segundo, que van a poder, a través de su propia autonomía tecnológica y de su red comercial, mantener un índice de penetración suficientemente importante en los mercados comunitarios y extracomunitarios.

Del mismo modo, a la reflexión que hacia el representante de Minoría Catalana esta mañana, he respondido diciendo que no excluyo la posibilidad de que determinados sectores sensibles puedan, en el curso de la negociación con las autoridades comunitarias, ser objeto de un tratamiento semejante al que nos han pedido las autoridades comunitarias que tengamos en la integración del sector textil, con el que ellas, como consecuencia de la situación de sus propias instalaciones, están preocupadas. No excluyo esto y, por tanto, ello significa que, en líneas generales, excepto que como consecuencia del conjunto del proceso de negociación se llegue a la conclusión de que política, comercial y económicamente es más favorable el establecimiento de un periodo transitorio único para todos los sectores, en principio, desde el punto de vista técnico y comercial, desde este Ministerio no hay ninguna exclusión a la posibilidad de establecer ritmos diferentes, unos más acelerados y otros más retrasados, para la aproximación a la normativa comunitaria y para el desarme arancelario dentro de la unión aduanera.

Finalmente, no voy a hacer mucho énfasis, pero trataría, sin embargo, de responder de manera taxativa si los contactos internacionales recientes, como preocupaba a S. S., con algunas multinacionales del sector han tenido o van a tener alguna influencia sobre la configuración definitiva de la nueva Campsa y del sistema de integración vertical del sector de hidrocarburos, que expuse aquí el otro día. La respuesta taxativa, señor Diputado, es no.

Pasaré ahora a las preguntas que me ha hecho el señor Dávila.

En cuanto a la primera de ellas, admito que siempre puede ser objeto de discusión en qué medida se utilizan adecuadamente los instrumentos que ya posee el sector público para favorecer, en este caso, como a usted le preocupaba, el objetivo de ahorro y de conservación de

energía y si la modificación de estos instrumentos está exactamente encaminada o favorece concretamente la consecución de este objetivo. No hace falta que le diga, después de esta consideración de carácter general, que creo que lo que estamos haciendo lo hacemos bien, pero que, evidentemente, será el paso del tiempo el que actúe de testigo sobre si hemos acertado o no en nuestros procedimientos.

Creo que el Centro de Estudios de la Energía no tenía ni una configuración ni unos objetivos que lo hicieran sustancialmente distinto de la Junta de Energía Nuclear. Como lo creo así, pienso que la idea de crear el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético puede recoger algo que, hasta ahora, este Centro de Estudios de la Energía no cumplía adecuadamente: la posibilidad de crear una serie de auditorías, dentro de lo que se refiere a estudios para conservación y ahorro energético. Dije el otro día, porque es verdad, puesto que nunca vamos a tener suficiente personal, que deberíamos estar abiertos a colaborar con ingenierías privadas o públicas, porque también las empresas del sector público pueden colaborar; me parece que sería razonable que lo hiciéramos, que no pretendiéramos, desde un centro que tiene alrededor de 250 ó 300 funcionarios, explicar a cada uno de los empresarios españoles cómo debe cambiar sus quemadores, sus motores o su proceso de producción en función de los objetivos de ahorro energético; creo que podemos y debemos hacerlo en colaboración con otras empresas de ingeniería, y debería ser este Centro de Estudios de la Energía una especie de filtro que asegurara que los beneficios que se puedan obtener como consecuencia de los estímulos a este programa de conservación y ahorro de energía no van a parar a proyectos inconsecuentes y sin las garantías suficientes de que, al final, van a conseguir los propósitos a los que están encaminados.

En cuanto a la Junta de Energía Nuclear, debo confesar a S. S. que no es un tema en el que me sienta experto. No conozco mucho sobre la investigación sofisticada de los temas nucleares, pero sí debo decir que la situación de partida es enormemente insatisfactoria. La Junta de Energía Nuclear no ha funcionado al nivel que hubiera sido deseable, y estoy seguro de que esto no ha sido por falta de vocaciones ni de actitud de su personal ni de, en todo caso, intenciones de trabajar en nuevos programas. Ha habido una serie de modificaciones, a las que no ha sido ajena una que ha mencionado S. S., como es la creación del Consejo de Seguridad Nuclear, que, en cierta medida, ha tomado algunas de las competencias que de facto tenía hasta entonces la Junta de Energía Nuclear y que ha dejado a este organismo en un momento de indefinición en el que existían montones —y cuando digo montones estoy hablando por encima de centenares— de proyectos de investigación al mismo tiempo, que estaban difícilmente valorados, que no estaban bien gestionados y que, desde luego, estaban insatisfactoriamente controlados. Nosotros nos proponemos hacer de la Junta de Energía Nuclear una cosa más reducida, porque algunas de sus competencias han ido desapareciendo; algunas, aunque no muy definidas, fueron a parar al Centro de

Estudios de la Energía, en su día, con la transferencia correspondiente de personal. Hoy, como he explicado antes, creo que hemos tratado de orientar, de una manera más práctica para los tiempos que corren y para los propósitos del Gobierno en materia de política energética, este Centro de Estudios de la Energía a través de su transformación en el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético. Otras medidas fueron tomadas como consecuencia de una legislación sobre la que no quiero opinar, aunque respeto mucho la opinión de S. S., que dio lugar al Consejo de Seguridad Nuclear, que le otorgó unas competencias y que supuso el traspaso también de competencias, de funciones y de personal desde la Junta de Energía Nuclear. Finalmente, la creación —si me permiten, con esto conecto con la tercera de las preocupaciones a las que hacía referencia S. S.— del ente o la empresa, lo que quiera que definitivamente sea, Nacional de Tratamiento de los Residuos Nucleares, residuos radiactivos, también le va a quitar una serie de competencias y de funciones que, por la vía de facto o por la vía legal, estaba llevando a cabo la Junta de Energía Nuclear. Es decir, en el período de poco más de dos años, un montón de cosas que allí se estaban haciendo, no sé si mejor o peor, porque honestamente no lo puedo juzgar bien, han desaparecido de la Junta, y esto es reorientar ésta.

Hemos creído que la reorientación a través de cuatro institutos podría servir a lo que la Junta Nuclear, o lo que hasta ahora es la Junta de Energía Nuclear, tiene que hacer en el futuro. Yo tengo la esperanza de que así funcione, pero le confesaré a SS. SS., les confesaré a todos ustedes, que las reestructuraciones orgánicas nunca garantizan en última instancia que la consecución de los objetivos que uno se propone esté asegurada y, por tanto, si esta reorganización que hoy proponen dentro del Ministerio quienes saben más que yo de este tema, y que yo respaldo sin duda alguna, se prueba que no es la buena, no veo razón alguna por la cual ni esta Administración ni ninguna otra sensata deba aferrarse al esquema organizativo creado y no pueda modificarlo.

Finalmente, le diré, en cuanto a la preocupación de gran nivel que usted plantea sobre el problema del saneamiento financiero de las empresas del sector energético, que, para bien o para mal, no está limitado tan sólo a las empresas eléctricas, aunque sin duda sea más significativa que en otros sectores. Deben tener en cuenta SS. SS. que la situación (como me parece que he hecho referencia esta mañana ante una pregunta del señor Mardones) del sector de refino en España es en estos momentos una situación bastante artificial, es una situación que se puede garantizar, a pesar de que tan sólo está utilizando el 60 por ciento de la capacidad instalada, como consecuencia de que el esquema del monopolio permite a Campsa garantizar para este sector unos márgenes ex refinaria suficientes como para compensar una formación de costes que, desde el punto de vista de la optimización del uso de los recursos, deja bastante que desear.

Como esto se va a levantar, desde luego, va a haber un problema financiero dentro del sector del refino que, sin

duda, podría exagerarse si además hubiera un problema comercial de competencia tan importante como el que podrían plantear las multinacionales extranjeras en el caso de que no se procediera, como se está procediendo, a la integración vertical del sector a través de una única compañía distribuidora de sus productos, lo que hemos venido en llamar la nueva Campsa; desde luego, ésa es una situación delicada, afortunadamente no dramática, no quiero tampoco inquietar a S. S. ni a la opinión pública, pero no es la situación que en condiciones de mercado uno desearía para un sector que debe competir, y no con cualquiera, sino con las grandes multinacionales, a nivel internacional, que dentro de poco pueden estar presentes en la economía española.

Su señoría muestra no sé si la desconfianza o la preocupación sobre que el sector afectado por la necesidad del saneamiento (y creo que ésta ya era un reflexión que circunscribía S. S. al caso de las eléctricas) pueda ser inducido, persuadido moralmente o convencido por el Gobierno de la necesidad del saneamiento financiero, y, en todo caso, si no lo fuera, se pregunta si el Gobierno cuenta con los instrumentos suficientes, ya que entre las políticas de que veníamos hablando tan sólo la que se refiere a la fijación de las tarifas está a disposición exclusiva del Gobierno.

Yo les diré a S. S. y a todos ustedes cuál es mi impresión, honestamente, sobre este tema. Creo que el sector está persuadido de que es necesario un proceso de saneamiento financiero, y creo que el sector está también persuadido de que es necesario que este proceso se lleve a cabo sin la necesidad de una intervención del Estado más allá de la estrictamente necesaria. Y, en todo caso, en la medida que sea posible, sin la necesidad de que el Estado tenga que intervenir o nacionalizar ninguna de las empresas existentes.

Yo, personalmente, por la situación a la que tantas veces he hecho referencia, del sector público empresarial, me felicito de que ésta sea la actitud de los empresarios del sector eléctrico.

Dicho esto, que, sin embargo, implica desde luego una disposición, como ya se comprobó cuando se firmó el protocolo en el mes de julio pasado, a cooperar con el Gobierno en el desarrollo de la política que vaya a configurar el futuro del sector, yo debería matizar, e incluso discrepar de la valoración de los instrumentos de que estamos hablando, puestos a disposición del Gobierno, respecto del propio sector.

Decía S. S. que tan sólo la política de tarifas está en manos del Gobierno. Y yo digo que ésta es una afirmación limitada. La política de programación de inversiones está no bajo la tutela exclusiva del Gobierno, sino fundamentalmente bajo la de esta Cámara y la del Senado, que deben decidir el Plan Energético Nacional, y ese Plan Energético Nacional define exactamente las inversiones que va a tener la concesión administrativa en los próximos años; de manera que el programa de inversiones de las industrias eléctricas lo van a definir S. S. necesariamente, aparte, naturalmente, de que las empresas eléctricas, una vez que conozcan el Plan, puedan

cumplirlo por abajo o cumplirlo hasta el cien por cien, pero, evidentemente, dentro del problema de saneamiento financiero, cuanto menos lo cumplieran menos problemas habría de dificultades financieras; otra cosa es que pudiera haber otros problemas de dificultades en el suministro de energía eléctrica; pero, desde el punto de vista financiero, la Cámara es soberana para decidir el Plan Energético Nacional, y las empresas eléctricas privadas y públicas vienen obligadas por las decisiones que esta Cámara tome al respecto.

Y, en tercer lugar, sobre la tercera variable a que hacía referencia S. S. (en primer lugar las tarifas, en segundo lugar el tema del programa), el tema de la compensación interindustrial de ingresos, yo le diré que eso requiere de un acuerdo entre las empresas, en efecto, pero que nunca es posible sin la sanción pública, de tal manera que en este tema si los poderes públicos, representados por el Ministerio, por el Estado, o por el Parlamento, no tienen el cien por cien, admitame S. S. que, cuando menos, tienen el 50 por ciento del poder. Por tanto, yo tengo la impresión, y siempre sobre lo primero que he dicho, de que existe una disposición positiva por parte de las empresas a cooperar en los objetivos que nos proponemos dentro de este sector, de que no está el sector público en condiciones de indefensión, de inseguridad o de tener que acudir exclusivamente a las vías de la persuasión moral, de convencimiento, a veces tan poco útiles para llevar a cabo sus objetivos. Mientras yo siga en el Ministerio, tenga S. S. la seguridad de que estos instrumentos jurídicos van a ser utilizados a fondo.

En cuanto a las preguntas y consideraciones del señor Abejón, me interesa salir al paso de una primera que ha hecho, no porque me alecta a mí, sino porque pienso que quizá no he sido bien entendido.

Dice el señor Abejón que no es solo Renfe la que es un caos, aunque se felicita de que yo lo diga para poder él decir también otras cosas, sino que hay también cosas que dependen de mí o de este Ministerio que también son un caos. En la confianza que da el pertenecer al mismo Grupo Político, déjeme que le diga, señor Abejón, que ninguna cosa que depende de mí es un caos semejante a Renfe; ninguna. ¡Y mire que tengo algunas que son malas! ¿eh? (*Risas.*) Ninguna. Y voy a tratar de explicar esto para que no parezca que es una cuestión de competencia o incompetencia administrativa, porque de verdad, como he dicho antes, al hablar de Renfe estaba hablando mucho más que como Ministro de Industria, como componente de un Gobierno de todas cuyas decisiones me siento solidario una vez tomadas; antes puedo discrepar.

Imagine usted una compañía que puede ponerse en una situación de fondos propios frente al pasivo total del 40 por ciento, que se pone, que se garantiza que se pone. Quiero advertirle, para que se haga una idea, que la situación media de las empresas del INI es del 18,5 por ciento, y que hay empresas, como Iberia, que tienen unos fondos propios que son el 9 por ciento tan sólo. En Iberia, después de muchos años de llegar a constituir un inmovilizado por valor de 200.000 millones de pesetas, la aportación estatal ha sido tan sólo de 18.000 millones; ese es

todo el capital de Iberia. Imagine usted una situación de una empresa que pueda tener el 40 por ciento de fondos propios, frente al total del pasivo. Le he puesto el ejemplo del INI, pero le podría poner el ejemplo de cualquier lugar del sector privado. El sector privado español se daría con un canto en los dientes por tener una proporción semejante de fondos propios.

Imagínese usted a una empresa para la que el plan garantiza que durante tres años consecutivos los ingresos van a crecer a una tasa del 40 por ciento, cuando los gastos van a crecer a un 15 por ciento. Olvide ya la cuestión de activos y pasivos y de balance, fondos propios y fondos ajenos. Yo le digo que si alguien me garantiza eso para empresas del INI, el 90 por ciento de ellas salen adelante en un año, no en tres. Creciendo los ingresos en un 40 por ciento y en un 15 por ciento los gastos de explotación salen adelante en un año. Y cuando usted junta las dos cosas y las aplica al caso de la Renfe, resulta que con todo eso, al final, consigue que al cabo de cuatro años de esta aplicación de medidas Renfe tenga una apelación a los Presupuestos del Estado igual que el primer año.

Cuando esto se produce, que es a lo que yo me refería cuando hablaba de caos, es que la propia dimensión, la propia estructura de lo que es la Renfe no se adecúa a la posibilidad de dar servicios, a generar ingresos y a pagar costes. Esta es una situación que quizá yo, en un momento de ardor retórico-literario, he calificado de caótica, pero no encuentro adjetivos mucho mejores para calificarla. A esto me refería, y nada más; esperando que nadie se sienta ni desde la gestión de Renfe ni desde la aportación de su fuerza de trabajo a los servicios de la empresa, molesto por mi consideración.

Dicho esto, le comunico que participo con usted en la necesidad de cambiar las tecno-estructuras de muchas de las empresas públicas, por no decir de la mayoría de ellas, y creo que es uno de los instrumentos fundamentales para proceder a una reforma en profundidad de la gestión del sector público empresarial. No estoy de acuerdo con S. S. sobre la conveniencia —al menos no lo veo claro— de hacer tratamientos distintos entre unas partes del INI y otras. Estoy de acuerdo en que deben ser objeto de planificaciones distintas, pero quizá la palabra tratamientos, o yo la he entendido mal o me ha preocupado; no me gustaría que alguien pudiera entender que determinadas empresas como tienen futuro, tienen un tratamiento mejor y otras como no lo tienen, deberían tener un tratamiento peor, sino que todas deben ser objeto de la misma atención por parte del Estado, para en algunas maximizar las ganancias y en otras minimizar las pérdidas.

El cambio de la tecno-estructura, en general en todas las empresas públicas, debe seguir produciéndose, no ya desde mi punto de vista, porque la ideología de quienes están en la gestión de la empresa pública no siempre será concordante con el Gobierno —yo creo que sólo un Gobierno totalitario puede aspirar a que la ideología de quienes están en la empresa Pública siempre sea concordante con la suya—, sino sencillamente porque es mala,

y cuando una cosa es mala hay que cambiarla. Creo que hay defectos en el funcionamiento de la tecno-estructura, creo que, con frecuencia, tienen un poder excesivo estas tecno-estructuras, que acaban secuestrando al presidente que se pone al frente de la empresa y, por todas estas razones, creo que el Gobierno debe persistir en sus propósitos de hacer modificaciones; pero —insisto— ninguna de ellas discriminatoria, sino modificaciones que están basadas en lo que es fundamental en cualquier empresa: la eficiencia de sus gestores o colaboradores y la lealtad a los propósitos de la empresa de quienes tienen responsabilidades en ella.

En cuanto a sus consideraciones sobre CASA, yo también me congratulo de que lo que ha pasado en los Estados Unidos respecto del contrato fallido para la aviación norteamericana, en cuanto a los Aviocar, no signifique un cambio sustancial en el futuro de la empresa, y cuando yo he hecho referencia a que no encontraba dentro de las condiciones comerciales razones suficientes para que se eligiera una oferta u otra, no estaba, en modo alguno, insinuando que la razón por la cual se elige una y no otra es lo que dice un diario de corta tirada o lo que dice el Secretario de un Partido particular al respecto. Yo no daría tanta importancia a este tema, del que tanto desconocemos.

En cuanto a la Ley de ciencia y tecnología, creo que he tratado de contestar en líneas generales cuando he hablado de las consideraciones que hacía el señor Sáenz Lorenzo. Tan sólo le diré que somos los primeros interesados, en efecto, en que la intervención del Ministerio de Industria sea lo más seria posible y lo más exigente. Creo que podemos cometer muchos errores, pero el más grave que podríamos cometer en la dirección de nuestros problemas de investigación y tecnología habría de ser el de no saber encaminar nuestras investigaciones a la utilización, por parte del aparato productivo, de las mismas.

Pocas cosas contestaré a las informaciones que el señor Gómez García nos ha dado sobre el tema de Hunosa. Como comprenderá S. S. no es mi papel, en un momento en el que se está negociando un convenio, decir cuál es el punto de vista del Ministro, porque si esto lo hiciera sobre todas las empresas públicas, seguramente tendría que dejar cualquier otra tarea, habida cuenta de lo numerosas que éstas son y los convenios que hay que negociar. Pero me parece que está en el espíritu de la intervención que tuve el otro día hablando de Hunosa cuáles pueden ser mis posicionamientos sobre el problema de las horas de destajo. Yo he hecho aquí una comparación sobre la proporción de picadores a destajo en el sector privado y picadores a destajo en las minas de Hunosa, sobre la conveniencia de reducir la estructura organizativa de Hunosa, porque es evidente que la plataforma —por decirlo así— negociadora de la empresa incluía la reducción de —me parece recordar— 400 o 500 personas de empleo administrativo dentro de este propio convenio. En cuanto a la participación de los trabajadores, comprenderá S. S. que yo siempre estoy a favor. Pero, naturalmente, creo que esta participación debe ser hecha de manera rigurosa. Y cuando digo de manera rigurosa

significa a través de unos acuerdos que permitan que —como dije el primer día— si en el caso de Hunosa, en el contrato-programa se producen desviaciones significativas sobre los objetivos que acaban redundando negativamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pueda haber, primero, atribución de responsabilidades y, segundo, mecanismos de corrección de dichas desviaciones. Si al final hacemos un contrato-programa y, como suele decirse, al menos en mi pueblo, todos los firmantes se llaman luego «andana», yo creo que esta es la forma segura de garantizar no la participación de los trabajadores en la empresa, sino una burla de participación en corresponsabilidad y, además, de echar a perder lo que puede ser una buena fórmula de participación, que es ésta de los contratos-programa a la que yo estaba haciendo referencia.

Acabaré, si me permite, señor Presidente, con las consideraciones del Diputado, señor Larroque, respecto de pequeñas y medianas empresas e igualmente respecto de los problemas que a todos nos plantea la situación actual de algunas multinacionales del sector de bienes de equipo eléctrico. Somos conscientes, en efecto, de que hoy por hoy el coste del aval sigue significando una elevación en el coste del dinero para la pequeña y mediana empresa. Esta consideración sobre el coste me la hago con mucha frecuencia, porque uno, que es de formación keynesiana, tiende a creer que los ajustes van más por las cantidades que por los precios y creo que con frecuencia en la empresa pública y en la privada, en la pequeña, en la mediana y en la grande, su problema no es tanto el coste muchas veces, que también lo es qué duda cabe, que costes bajos son favorables para todo el mundo, como el propio acceso al crédito.

Yo tengo la convicción de que uno de los éxitos, por decirlo así, o la razón por la cual la demanda de crédito de las instituciones oficiales es enorme, no es tanto porque los costes sean más bajos —que también lo son—, que se trate de créditos subvencionados, sino porque se trata de obtener un crédito que, en circunstancias normales de mercado, dada solvencia y garantía del posible prestatario, jamás se obtendría.

Por tanto, aun a sabiendas de que el servicio de avalar tiene un coste en el mercado —y necesariamente debe tenerlo, puesto que implica un riesgo—, creo que lo importante es que vayamos garantizándolo cuanto más —evidentemente, por razones actuariales— sean los riesgos que se tomen y más diversificados estén, para que el coste medio disminuya, pero esa es una cuestión que no depende sólo del Gobierno, sino de la evolución de las sociedades de garantía recíproca y de su relación con las sociedades de segundo aval. Pero, en principio, creo que lo fundamental es que tratemos de garantizar en lo posible el acceso a los mercados de crédito de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto al mercado de largo plazo, no se han experimentado prácticamente con éxito ni en España ni fuera de España instrumentos por los cuales las pequeñas y medianas empresas pudieran acudir o recurrir, significativamente, al mercado de capitales. La prueba es que yo

creo que la institución que más se ha extendido es la de los intermediarios financieros, que solemos llamar sociedades de capital-riesgo, muchas veces dependientes de grupos financieros y otras veces de autoridades regionales, locales o estatales. Me parece que es por ahí por donde debemos seguir. No me imagino yo, cómo la suma de las necesidades de una miriada de pequeñas y medianas empresas desconocidas para el ahorrador privado que tiene que colocar sus fondos, aun cuando tuvieran mayores o menores niveles de garantía, habrían de suponer para el inversionista en Bolsa garantía suficiente, como para que pudiera colocar sus fondos en ellas.

Por tanto, me parece que si tenemos un desafío importantísimo —no el Gobierno; creo que toda la sociedad española— en estos tiempos de crisis y de reindustrialización en el momento en que tratamos de recuperarnos y de crear ese caldo de cultivo y esas condiciones objetivas a que hacía referencia el señor González Estéfani en el conjunto de la sociedad, creo que es necesario el desarrollo de estas sociedades de capital riesgo.

En cuanto a los problemas de información, me preguntaba S. S. si no sería caro el sistema de información que hemos montado. Yo le diré que cualquiera que sea el precio que paguemos por él es barato. Me parece que la ventaja que representa el tener esta información a disposición de las pequeñas y medianas empresas le supone a ellas un ahorro de costes internos tan elevado que la «externalización» de una parte del coste para el Gobierno supone, en última instancia, un ahorro de recursos para el conjunto de la economía nacional. El problema de si es más o menos caro no es tanto en relación con los beneficios que reporta, sino con las disponibilidades en forma de recursos financieros que figuren en cada presupuesto. Ahí debo confesar que, como todos los Ministros, cada uno en su campo, yo siento que no tengo todos los medios de que me gustaría disponer; pero en líneas generales le dire que no parece que este sistema de información que hemos creado en las Comunidades Autónomas —que, con ayuda del Cedeti y del Impi permite la informatización de un serie de informaciones que pueden ser muy relevantes para los pequeños y medianos empresarios sobre situaciones de los mercados, situaciones de las contrataciones públicas, problemas de asesoría fiscal, de asesoría financiera—, que este sistema de información, repito, sea caro para el país. Me parece que es de las pocas cosas que tiene una tasa de rendimiento enormemente elevada para la economía nacional.

No le puedo contestar —aunque si le puedo decir cual es el espíritu— a la pregunta sobre si otras empresas que no sean exactamente industriales tienen acceso a este sistema de información. Yo no sé si hemos hecho la tontería —y cualquier Gobierno es susceptible de hacer tonterías— de limitar la accesibilidad de esta información sólo a las empresas industriales. Yo espero que no lo hayamos hecho. Si lo hemos hecho, lo modificaremos. Pero todas las empresas deberían tener acceso a este sistema de información.

Finalmente —y creo, señor Presidente y señoras, que con esto termino—, me preocupa, como ya dije el día an-

terior, y como ha expresado S. S., la situación de estas dos multinacionales norteamericanas tan importantes en el sector de bienes de equipo eléctrico. No es bueno que cuando uno se enfrenta con una situación problemática no haga el esfuerzo de ponerse en el lugar del otro, aunque la situación que le pueda plantear el otro sea, enormemente, incómoda para uno mismo. Yo creo que si uno hace este esfuerzo, muchas veces se evita los enfrentamientos, estrictamente, innecesarios que llevan a posteriores frustraciones. Es la verdad que no es una cuestión de Westinghouse Española o de General Electrica Española, la situación por la que atraviesan hoy las principales multinacionales de este grupo. Conocen SS. SS. la situación que ha atravesado o está atravesando el grupo AEG o Telefunken, en Alemania Occidental. Conocerán, seguramente, SS. SS. que el grupo Siemens, uno de los grandes grupos también multinacionales está en mejor situación que otros, pero también en situación menos boyante de lo que han sido las condiciones básicas de su evolución en los últimos años.

Por tanto, la primera consideración que yo me he hecho al enfrentar este problema, que solo me podía suscitar dificultades, es tratar de estudiar cual es la situación de este sector a nivel mundial. La situación, en efecto, es difícil como consecuencia de cambios tecnológicos profundos que se están produciendo en estos momentos. Ni en la tecnología de las telecomunicaciones, ni en la tecnología de la transmisión de fuerza ni en la generación a veces de energía se están manteniendo los viejos sistemas que hasta ahora habían venido siendo usuales. Hay, por tanto, una transformación considerable del «mix» de producción de estas empresas, en la que cada día esta siendo más importante el componente electrónico, por decirlo así, siendo bastante menos importante el componente eléctrico o electromecánico en todos y cada uno de los productos o líneas de producción a las que están dedicadas.

Este cambio tecnológico, enormemente rápido y que ha aflorado de manera bastante dramática a la superficie en los últimos cuatro años, se ha producido, además, en un momento en el que, como consecuencia del enorme impacto del segundo «shock» energético a partir de 1979, ha habido una depresión profunda de la inversión internacional; depresión que se notó primero, como conocen SS. SS., en los países industrializados, en el periodo 79-81; que se notó después en países no industrializados, pero no productores de petróleo, como consecuencia de la entrada de sus cuentas exteriores en práctica bancarota —estoy pensando en el hemisferio occidental, en América del Sur y en otras zonas del planeta— y depresión que, en cierta medida, se ha trasladado, a partir de 1982, como consecuencia de la depresión de los precios de los productos petrolíferos, incluso a los países excedentarios productores de la OPEP. De manera que existe una crisis mundial importante en los procesos inversores, y este tipo de fabricantes se ha visto afectado por dicha crisis.

Todo esto no lleva a concluir que el Gobierno deba permanecer ajeno o contemplando tranquilamente qué

es lo que vayan a hacer estas empresas que durante muchos años se han beneficiado, al tiempo que han contribuido, del desarrollo industrial de España; pero sí lleva a tratar de explicar cuál es la situación de la que parten las empresas, tanto para desmontar aquellas tesis sesgadas políticamente que dicen que, como consecuencia de la actuación de este Gobierno en materia de programación nuclear o en otras materias, estas empresas han decidido retirar sus riesgos de España, como también para darse cuenta de que, en última instancia, no es la maldad congénita de las multinacionales la que les pueda llevar a tomar tales o cuales decisiones.

Conocido esto y matizada esta situación, yo creo que debemos ser especialmente cuidadosos en evitar esa preocupación a la que S. S. ha hecho referencia, de que estas multinacionales nos pueden obligar al conjunto de los españoles a socializar unas pérdidas y a hacernos cargo de una situación industrial determinada. Eso es lo que estamos tratando de hacer desde el Gobierno a través de brindar la cooperación del mismo para cualquier negociación que permita la modificación sustancial de la mezcla de productos que estas multinacionales hacen en España que garantice la actividad de las mismas —lo que no es ir con el mismo nivel de empleo o con un nivel menor—, e incluso que garantice su aportación a la actividad exportadora española.

Sin embargo, hay una cosa, señor Diputado, que quiero decir, para que quede absolutamente claro. Con frecuencia, en un periodo de crisis, existe una tendencia a rehuir las responsabilidades sociales de unos y otros agentes económicos y sociales de las empresas, y a veces de los trabajadores; es una tendencia más o menos comprensible, pero que, desde luego, desde el Gobierno no se puede compartir. Si en este caso concreto o en cualquiera otro hay quien piensa, desde el punto de vista empresarial, que el Gobierno debe entrar obligadamente a nacionalizar una actividad o a socializar una pérdida como consecuencia de su huidor decirlo así— o de su escape de las responsabilidades que le competen, yo tengo que decir aquí, y para que sirva de advertencia a quien quiera oírlo, que eso no lo va a hacer este Gobierno. Por consiguiente, cada cual tendrá que explicar a la opinión pública, y, para empezar, a sus propios trabajadores, hasta dónde está dispuesto a llevar a cabo sus responsabilidades y no podrá dejar que subsidiariamente el Gobierno se haga cargo de una parte mayor, menor o total de ellas. No es ese el papel que entendemos debe jugar este Gobierno, sino, al contrario, tratar de que cada uno de los agentes sociales esté en la política de corresponsabilización que de todos pedimos y a nosotros en primer lugar nos exigimos, en el papel que le corresponde.

Con esto, señor Presidente, doy por terminada mis respuestas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Sólo me resta agradecer, una vez más, en nombre de todos los Grupos Parlamentarios, la gentileza que ha tenido al estar tanto tiempo con nosotros, aunque la comparecencia se haya debido a la iniciativa de su S. S., puesto que

estimo que la voluminosa información que ha transmitido servirá no solamente para el buen uso de las responsabilidades parlamentarias de cada uno de los Grupos, sino también, qué duda cabe, para enriquecer el debate que sobre la reconversión industrial tiene acordado llevar a cabo el Parlamento en su sesión plenaria.

Nada más, muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

